
CENS.

sob.^e el

Artes

Pensar.

No A
3 - 3/4

135-6

| | |
|------------------------|-----|
| Biblioteca Universidad | |
| GRANADA | |
| Sala | A |
| Sección | 3 |
| Tabla | |
| Libros | 344 |

18-7-1

Plat VI. Lit D. n.º 4.



17

EL ARTE DE PENSAR DE ARNALDO.

Tratado de la Lógica y Metafísica de los Escolásticos.
 Traducido por Don Miguel José Fernández, Secretario del Excmo. Sr.
 D. Manuel de Arana, Sec.
 También se halla la *Teología elemental de las Sagradas Escrituras*
 de don Juan de Arana, y la *Teología moral* de don Juan de Arana.
 En esta obra se explican los fundamentos de la Filosofía, y se trata de los principios de la Física, y de las causas que producen los fenómenos naturales. También se trata de los principios de la Medicina, y de las causas que producen las enfermedades. En fin, se trata de los principios de la Teología, y de las causas que producen los milagros.
 En esta obra se explican los fundamentos de la Filosofía, y se trata de los principios de la Física, y de las causas que producen los fenómenos naturales. También se trata de los principios de la Medicina, y de las causas que producen las enfermedades. En fin, se trata de los principios de la Teología, y de las causas que producen los milagros.

R. 2674



CENSURA DE AMORT
SOBRE
EL ARTE DE PENSAR
DE ARNALDO.

Donde esta, se hallaràn los *Dialogos de los Muertos Antiguos, y Modernos del Ilustrisimo, y Excelentisimo Fenelon, Arzobispo, Duque de Cambrai*, traducidos de el Francès, y puestas *Notas Mythologicas, Historicas, y Chronologicas* por Don Miguèl Joseph Fernandez, Secretario del Excelentisimo Señor Marqués de Ariza, &c.

Tambien se hallaràn la *Politica, deducida de las proprias Palabras de la Santa Escritura, y asimismo la Historia de las Variaciones de las Iglesias Protestantes, y Exposicion de la Doctrina de la Iglesia Catholica sobre los Puntos de Controversia*: Obras curiosisimas, enriquecidas de singular Erudicion, Escolastica, Theologica, y Dogmatica, en que se refieren las Variaciones de Doctrinas, las temerarias empresas de Luthero, los monstrosos excessos de Enrique VIII. Rey de Inglaterra, la hipocresia, y falsedad de Cranmèr, Arzobispo de Cantorveri: como tambien de otros Hereges Pretendidos, Reformadores, y no menos Sacrilegos Enemigos de la Santa Iglesia Catholica, cuya unica Verdadera Religion con la mayor refulgencia triunfa gloriosamente de todas las Heregias: Por el Ilustrisimo Señor Jacobo Benigno Bossuet, Obispo Meldense. Traducidas de el Francès por el referido Don Miguèl Joseph Fernandez, &c.

CENSURA DE AMORT
 SOBRE
 EL ARTE DE PENSAR
 DE ARNALDO.

CENSURA
 SOBRE

EL ARTE DE PENSAR,
 O
 LOGICA ADMIRABLE
 DE DON ANTONIO ARNALDO,
 Doctor Sorbonico.

ESCRITA EN LATIN

POR EL PADRE DOCTOR DON EUSEBIO AMORT,
 Canonigo Reglar Lateranense en Polinga, Theologo del
 Eminentissimo Cardenal Lercari, como tambien del Sere-
 nissimo Señor Don Joseph, Obispo de Ausburg, Principe
 de Darmstad, y del Sacro Romano Imperio,
 Landgrave de Hesse, &c.

Y TRADUCIDA EN ESPAÑOL

Por *D. MIGUEL JOSEPH FERNANDEZ*,
 Secretario del Exc.^{mo} Señor Marqués de Ariza,
 la Guardia, &c.

CON PRIVILEGIO. En Madrid: En la Imprenta de DON ANTONIO
 MUÑOZ DEL VALLE, Calle del Carmen. Año 1759.

Se hallaràn, con los demás Libros antes expressados, en casa de
 D. Angel Corradi, Calle de las Carretas,



Las Licencias, Aprobaciones, Privilégio, y Tassa de esta Censura estan en el Arte de Pensar, ó Logica Admirable.

Para que la Censura sea... conforme con el Original... las erratas de esta obra... Villa y Corte de Madrid... mas de Mayo de mill setecientos y cinquenta y nueve.

Don D. Manuel Gonzalez... se mandó al Corregidor General... de esta obra... para que se ponga en venta...

GENSURA
SOBRE

EL ARTE DE PENSAR

LOGICA ADMIRABLE
DE DON ANTONIO ARNALDO
Doctor Sorbonico

ESCRITA EN LATIN

Por el Excmo. Sr. Don Antonio de Castro... Canónigo Reglar... Seminario de San Carlos... de Salamanca y del sacro Romano Imperio...

Y TRADUCIDA EN ESPAÑOL

Por el Excmo. Sr. Don Manuel de... Secretario del Excmo. Sr. Marqués de... la Guardia, &c.

Con licencia. En Madrid. En la Imprenta de Don Antonio... Calle del Correo. Año 1759.

En Madrid. En la Imprenta de Don Antonio... Calle del Correo. Año 1759.

FEE DEL CORRECTOR.

P Ag. 33...lin. 16.....efecto.....lee.....efectos
 Pag. 61.....lin. 5.....definitivas...lee...definitivas.
 Pag. 75.....lin. 17.....pulverum...lee...pulverem.
 Pag. 150.....lin. 17.....scimus.....lee.....scimus.

Para que la *Censura del Arte de Pensar* esté conforme con su Original, se tendrán presentes las erratas de esta Fee, y así lo certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à veinte y tres dias del mes de Mayo de mil setecientos y cinquenta y nueve.

Doct. D. Manuel Gonzalez Ollero.
 Corrector General por S.M.

CARACTER DEL AUTOR de esta Censura.

EL Padre Don Eusebio Amort, Canonigo Reglar Lateranense en Polinga, Theologo del Eminentísimo Señor Cardenal Lercari, y del Serenísimo, Reverendísimo, Obispo de Ausburgo, Príncipe de Darmstadt, y del Sacro Romano Imperio, Landgrave de Hesse, &c. es uno de los mas célebres, y Eruditos Criticos de este Siglo, como tambien laborioso Escriitor de muchos Volúmenes, que tiene dados à luz, así en Idioma Latino, como en el Alemán: del numero de los primeros, son los siguientes: *Nueva Philosophia, Planetarum, & Art Criticæ Systemati.* Impreso en Norimberg año de 1723. en 4.

Plena ac succinta Informatio de statu totius Controversiæ, quæ de Autore Libelli de *Imitatione Christi* inter Thomæ Kempensis, Can. Regul. & Joan. Gerfenis, Ord. S. Benedicti Abbatis Patronos, jam à centum annis agitur, ubi utriusque partis argumenta criticè expenduntur. En Ausburg. Año de 1725. en 8.
 Scutum Kempense, seu Vindiciæ quatuor Librorum de *Imitatione Christi* Novæ. En Colonia Agripina año de 1728. en 4. Se lee este Escrito entre las Obras del Venerable Padre Thomàs Kempis, dadas à luz por la Congregacion Windesheimenij.

Polycrates Gerfenis, exauthoratus, seu Causa Kempensis victris, post novissimam R. P. Thomæ Ethard. Westfontani Ord. S. B. Apologiam, Monachij. 1729. en 8.
 Philosophia Pollingana ad normam Burgundicæ. En Ausburg. año de 1730, en folio. De esta Obra se hizo nueva Edicion en Venecia en 5. Volúmenes en 8. y se le añadió otro tomo, que viene à ser el 6. con este titulo: *Methodi Pollinganae Ausb. R. D. Herculano Vogl, Can. Reg. Pollingano.*
 Chronicon Monasterij Bodecensis Ord. Can. Regul. S.

- Augustini in Diocœssi Paderbornensi. En Munich. Año de 1731. en 4.
- Dictionarium selectorum casuum Conscientiæ Joannis Pontasij post tertiam Editionem Gallicam Latinè reditum, repurgatum, & ad mores Germaniæ accommodatum à R. D. Eusebio Amort, 2. Vol. fol. Augustæ, & Græcij. 1733.
- De Origine, Progressu, Valore, ac fructu Indulgentiarum, nec non de dispositionibus ad eas lucrandas requisitis, accurata notitia Historica, Dogmatica, Polemica, Critica, &c. Augustæ. 1735. f. Et Venetijs. 1738. f. Manuale Romanum Confessoriorum cum Notis. R. D. Eusebij Amort, &c. Et Indiculo Decretorum ab anno 1674. usque 1735. Augustæ 1737. 8.
- Controversiæ novæ Morales, recentè motæ in nova Editione Veneta Pontasij, nunc vero novis observationibus. Critico-Moralibus exactius Discussæ. Augustæ 1739. 8.
- Idea Divini Amoris, seu Expositio distincta primæ, ac maximi mandati, &c. Augustæ, & Ratisbonæ. 1739. 8. Esta Obra se halla tambien incluida en las Disquisiciones Dogmaticas, de que daremos noticia prontamente.
- Demonstratio Critica Religionis Catholicæ nova, modesta, facilis, &c. Venetijs. 1744. fol.
- De Revelationibus, Visionibus, & Apparitionibus privatis. Regulæ tutæ, ex scriptura, Concilijs, SS. PP. alijsque Authoribus Collectæ, explicatæ, & Exemplis illustratæ. Augustæ. 1744. 4. & Venetij 1750. 4.
- Disquisitiones Dogmaticæ de Controversijs in Theologia Morali insignibus. Venetijs. 1745. 4.
- Oâiduaana Exercitia ad usum Cleri per Diocœsim Augustanam jussu Episcopi, &c. Augustæ 1745. 4.
- Instructio Ordinandorum ad usum Diocœsis Augustanæ, jussu Episcopi edita. Augustæ. 1746. 4.
- Responsa ad Scrupulos R. P. Georgij Lienhard circa explicationem primæ, ac Maximi Mandati. Augustæ, & Herbipoli. 1746. 8.

- Vetus Disciplina Canonicorum Regularium, & Sæcularium Criticè, & Moralitè expensâ. Venetijs. 1747. 4.
- De Privilegijs Religiosorum Opus Posthumum R. D. Ruperti Grueber. Can. Reg. Lat. in Garf. cum Additionibus. D. Eusebij Amort. Augustæ, & Herbipoli. 1747. 4.
- Prolegomena Scripturæ Sacræ, facili Methodo explicata ad usum Cleri Augustani, jussu Episcopi edita. Augustæ. 1747. 4.
- Basis Historiæ Ecclesiasticæ, Authore Antonio Sandino, cum supplemento Historiæ Generalis, & Tabularum Chronolog. ab Eusebio Amort, ad usum Cleri Augustani, jussu Episcopi edita. Augustæ. 1748. 3. Vol. 4.
- Quæstio Moralis: An, & Quando sufficiat, constitutis in extrema necessitate subvenire potius rutuò, quam Elemosinà, discussa: contra P. Zech. Soc. Jesu. Augustæ. 1748. 4.
- Hallutationes. A. R. P. Virgilij Sedlmayr Benedictini Wessofontani, circa Mandatum primum, & maximum ad Solem expensæ. Augustæ, & Herbipoli. 1749. 8.
- Responsio ad Responsonem Apologeticam dicti R. P. circa Præceptum diligendi Deum. Ibid. 1749. 8.
- Systèma Doctrinæ circa duo Præcepta Spei, & Charitatis. Augustæ 1749. 8. Esta Obra etia inserta tambien en la Theologia Ecclètica.
- Prætor Wessofontanus, quoad Approbationem sui Responsi Juridici, ad Universitatem Ingolstadtensem: quoad directionem, autem, Conscientiarum circa Ujuram, ad Forum Canonicum remissus. Augustæ. 1750. 8.
- Theologia Ecclètica Moralis, & Scholastica, sub Auspicij SS. D. N. Benedicti XIV. ad Mentem SS. PP. & Theologorum Insignium præsertim Veterum, confcripta 4. Vol. fol. & 20. Vol. 8. Augustæ. 1752. & tursus Bononiæ 4. Vol. fol.
- Elementa Juris Canonici, Moderni, & Veteris, 3. Vol. 4. Au-

4. Augustæ Vindelicorum. El tercero de estos Volu-
menes tiene la Inscricion siguiente: Vindicia Juris-
dictionis Ecclesiasticæ, Sacræ Scripturæ, Traditioni, &
Rationi conformes, adversus Sæculi moderni Politicos.
Y concluye con quatro Cartas, dirigidas por el mismo
Amort, con el nombre de Amalet, à Don Nicolás
Lenglet du Frenoy, Theologo Parisiense, en las
quales se lee el siguiente Elogio de nuestro Santísimo
Padre Benedicto XIV. difunto, en favor del ex-
presado Amort, significado à este mismo en Carta de
19. de Julio de 1749: *In eo, quod attinet ad novum
tuum Opus de . . . Nos illud legere incœpimus, & mul-
ta in eo deprehendimus utilia, docta, Prudentia repleta,
& quæ tum Nobis, tum Alijs, cum iterum apendum erit
de . . . non modico sanè poterunt esse adjumento.* Y poco des-
pues: *Perge, itaque, dilecte fili, per semitam, per quam
hucusque ambulasti: laborasti enim in vinea Domini, nec
fuisisti Villicus inutilis, prout, & Nos, & Reliqui, qui tua
Opera legimus, libenter attestamus.* Lo que traducido à
nuestro Castellano, es decir su Santidad substancia-
damente: Por lo que mira à tu nueva Obra, asegura-
mos haver empezado à leerla, y ballado en ella muchas
cosas utiles, doctas, prudentísimas, y que podrán sin
duda coadjuvarnos, como tambien à otros, quando se tra-
te de su Assumpto: Prosigue, pues, amado Hijo, conti-
nuando el camino, que empezaste, pues has trabajado en
la Viña del Señor, y no has sido Operario inutil, como gus-
tosamente testificamos, y testifican los demás, que han leído
tus Escritos.

Este, tan completo, y apreciable Elogio, nos excusa
dilatarnos mas en los merecidos aplausos de este Au-
tor; si bien, es preciso confessar, que prescindien-
do de otras Materias, contenidas en sus Obras, pro-
cedió en quanto al *Arte de Pensar*, y su Autor Arnal-
do, con demasíadamente acre Censura en algunos
Puntos, especialmente en considerar al referido Arnal-
do, no solo como opuesto, sino tambien como
de-

declarado Enemigo de Aristóteles, y su Philosophia:
pues manifestamente consta de la misma Obra de Ar-
naldo, y particularmente en la II. Dissertacion, que
la precede, no haver sido su intento deprimirla, ni
disminuir en manera alguna la estimacion, que el
mismo Arnaldo confiesa deberse à aquel Insigne Philo-
sopho Principe, y que solamente se aparta de su sentir
en obsequio de la Verdad, y en muy pocas cosas, decla-
rando al mismo tiempo serle Deudor de los Precep-
tos, que incluye en su célebre Logica, como difusa-
mente se expresa en la insinuada II. Dissertacion de-
de la pag. 28. la qual podemos creer moralmente no
vió nuestro Amort, quizá por no hallarse en la pri-
mera Edicion del *Arte de Pensar*: Sea lo que fuere à
cerca de esto, lo cierto es, que cada uno abunda en
su Sentido, y Opinion, defendiendola à todo trance,
mientras se mantiene satisfecho de ella, como es tam-
bien indubitable, que ambos Autores son dignos de
los aplausos, que logran casi universalmente entre los
Eruditos, que formarán mas exacto, y arreglado con-
cepto sobre todo lo insinuado.

PRIMERA PARTE
De la primera Operacion del Entendimiento, ó de las
Ideas, que son los materiales Conceptos. Pag. 11.
CAPITULO I.
De la Naturaleza, ó Essencia, y Origen de las
Ideas. Pag. 11.
CAPITULO II.
De los Opciones de las Ideas, ó Conceptos materiales.
Pag. 16. TA

T A B L A

DE LO CONTENIDO EN ESTA CENSURA

DEL DOCTOR

D. EUSEBIO AMORT,

SOBRE EL ARTE

DE PENSAR

DE DON ANTONIO ARNALDDO.

Premio, ò Introduccion. Pag. 9.

PRIMERA PARTE:

De la primera Operacion del Entendimiento, ò de las
Idéas, que son los mentales Conceptos. Pag. 11.

CAPITULO I.

De la Naturaleza, ò Essencia, y Origen de las
Idéas. Pag. 11.

CAPITULO II.

De los Objetos de las Idéas, ò Conceptos mentales.
Pag. 16.

CA-

CAPITULO III.

De las diez Categorias de Aristoteles. Pag. 18.

CAPITULO IV.

De las Idéas de las Cosas, y de las de los Signos.
Pag. 20.

CAPITULO V.

De la Composicion, Simplicidad, y Abstraccion de
las Idéas, ò Conceptos mentales. Pag. 22.

CAPITULO VI.

De la Universalidad, y Singularidad de las Idéas,
ò Conceptos. Pag. 24.

CAPITULO VII.

De las Idéas, llamadas los cinco Universales, que
son: Genero, Especie, Diferencia, Proprio, (ò
Propriedad) y el Accidente. Pag. 25.

CAPITULO VIII.

De los Terminos Complexos, y de la Universalidad
de ellos. Pag. 26.

CAPITULO IX.

De la Claridad de las Idéas, y de la Obscuridad, ò
Confusion de ellas. Pag. 30.

2

CA-

CAPÍTULO X.

Exemplo de las Ideas Confusas, segun la Moral, ò Costumbres. Pag. 40.

CAPÍTULO XI.

De la Confusion de las Ideas, provenida de las Voces, ò Terminos. Pag. 41.

CAPÍTULO XII.

*De el Remedio, que se puede aplicar para huir la confu-
sion de las Ideas. Pag. 43.*

CAPÍTULO XIII.

*Lo que se debe observar à cerca de las Difiñiciones de
los Nombres. Pag. 45.*

CAPÍTULO XIV.

De la Interpretacion de los Nombres. Pag. 46.

CAPÍTULO XV.

*De el Sentido Secundario, ò Accessorio de la Particula
Demonstrativa: Este, ò Esto. Pag. 52.*

PAR-

PARTE II.

*De la segunda Operacion del Entendimiento. Pa-
gin. 53.*

CAPÍTULO I.

De las Voces, Terminos, ò Palabras. Pag. 53.

CAPÍTULO II.

De el Verbo. Ibid.

CAPÍTULO III.

De la Proposicion. Pag. 54.

CAPÍTULO IV.

De la Oposicion de las Proposiciones. Ibid.

CAPÍTULO V.

De las Proposiciones Complexas, ò Compuestas. Ibid.

CAPÍTULO VI.

*De la Naturaleza de las Proposiciones Incidentes,
y su Oficio. Pag. 56.*

CA

CAPITULO VII.

De la falsedad, que puede haver en los Terminos Complexos, y tambien en las Proposiciones Incidentes. Pag. 58.

CAPITULO VIII.

De la Proposicion Modàl. Pag. 59.

CAPITULO IX.

De las Proposiciones, Copulativa, Disjunctiva, Condicional, Causal, Relativa. y Discretiva. Pagina. 59.

CAPITULO X.

De las Proposiciones, Exceptivas, Exclustivas, Comparativas, Inceptivas, y Definitivas. Pag. 61.

CAPITULO XI.

De el modo de investigar qual es el Sujeto, y el Predicado de las Proposiciones expressadas con estilo menos comun. Pag. 66.

CAPITULO XII.

Omitido por Amòrt.

CA-

CAPITULO XIII.

De el Modo de averiguar qual es el Sentido Universal, ò Particular de las Proposiciones. Pag. 68.

De la Divison, y Subdivisiones. Pag. 75.

CAPITULO XIV.

De el duplicado Sujeto de la Proposicion, considerado como uno mismo. Pag. 76.

CAPITULO XV.

De la Definicion. Pag. 78.

CAPITULO XVI.

De las Proposiciones, en que los Nombres de las Cosas se dan à los Signos de ellas. Pag. 79.

CAPITULOS XVII. XVIII. XIX. Y XX.

De la Conversion de las Proposiciones. Pag. 84.

PARTE III.

De el Discurso, ò Raciocinacion, es, à saber, del Syllogismo. Pag. 86.

CA-

CAPITULO I.

De las Partes del Sylogismo. Ibid.

CAPITULO II.

De el Sylogismo Complexo. Ibid.

CAPITULOS III. IV. V. VI. VII. Y VIII.

Pag. 87.

CAPITULO IX.

De los Sylogismos Complexos. Pag. 88.

Exemplo I. sobre esto. Pag. 89.

Exemplo II. Pag. 90.

Exemplo III. Ibid.

Exemplo IV. Pag. 91.

Exemplo V. Pag. 92.

Exemplo VI. Ibid.

CAPITULO X.

Principio general de los Sylogismos. Pag. 93.

CAPITULO XI.

Prosigue lo mismo. Ibid.

CAPITULO XII.

De los Sylogismos Conjunctivos. Pag. 93.



CENSURA DEL DOCTOR

Don Eusebio Amort, sobre el Arte de Pensar, ò Ars Cogitandi de Don Antonio Arnaldo.

ENtre las Logicas mas especiales de todos los Modernos Innovadores, es la mas célebre, y aplaudida la de Don Antonio Arnaldo, Doctor Sorbonico, que fuè. Esta Logica salió à luz, con el titulo de *Arte de Pensar, ò Ars Cogitandi*. En ella, habiendo Arnaldo dicho muchas cosas, à cerca de los Terminos, las Proposiciones, y los Sylogismos, finalmente dà una Regla general para todos los Sylogismos, asì complexos, como imcomplexos, con sola la qual, bien entendida, las demàs Reglas Peripateticas, respectivas à los Sylogismos, à las Figuras, y à los Modos, en su sentir, y à no son necessarias. Esta misma Regla insertò Duhamèl en su *Philosophia de Borgona*; pero muy compendiada, y brevemente.

Y sin embargo de la grande aceptacion, en que se halla esta plausible Logica, creo complacerè à los mismos Peripateticos con pro-

A

Pod

Que

poner substanciadamente el Artificio del referido Arnaldo. En la III. Parte, Cap. X. se explica del modo siguiente:

Dice, pues: Puedese establecer un Principio general, con cuyo auxilio, sin reduccion alguna, à las Figuras, à los Modos, es executable conocer, si cada uno de los Sylogismos, y aun todos ellos son legitimos, ò viciosos. Porque, quando se ofrece probar una Proposicion no es menester mas que hallar otra Proposicion, mas notoria, y clara, que establezca, y confirme à la insinuada primera dudosa, y que esta hallada, por lo mismo se pueda llamar: *Proposicion Continente*, esto es, que comprehende en si à la otra. Pero, como la segunda, no puede contener, ó comprehender à la primera expressamente con las mismas palabras, pues assi yà no sería otra, ni diversa, es totalmente necessario elegir, y tomar otra tercera Proposicion, la qual muestre, y manifieste, que la referida Proposicion *Continente*, comprehende en realidad à aquella primera, que se ha de probar. Y esta ultima se puede llamar Proposicion *Aplicativa*.

En los Sylogismos afirmativos, muchas veces es indiferente qual de las dos Proposiciones

se deba llamar *Continente*; porque ambas comprehenden en algun modo à la conclusion, y firven reciprocamente para manifestar, que aquella se contiene en la otra. Por lo qual, quando dudo, v. gr. si un Hombre vicioso es infeliz, discurro assi, poniendo el Sylogismo siguiente:

Exemplo primero. *Todo Hombre, que es Esclavo de sus pasiones, es infeliz.*

Todo vicioso es Esclavo de sus pasiones,
Luego todo vicioso es infeliz.

Qualquiera Proposicion, que tomes de estas premisas dichas, que son las dos primeras, podràs decir, que ella contiene à la conclusion, y que la otra la manifiesta: Porque la conclusion se contiene en la Mayor: Pues las siguientes palabras: *Que es Esclavo de sus pasiones*, contienen al *Vicioso* debaxo de si, esto es, el *Vicioso* se incluye en la extension de ella, y es uno de los inferiores, como se muestra por la Menor: La conclusion se contiene tambien en la Menor, porque estos terminos: *El que es Esclavo de sus pasiones*, comprehenden en su idea, ó concepto la de *infeliz*, como se manifiesta por la Mayor.

Sin embargo, como la Mayor es casi siempre mas universal, se considera por lo comun, como Proposicion *Continente*, y assi tambien la Menor, se reputa por *Aplicativa*.

Por lo que toca à los Sylogismos negativos, como en ellos solo se halla una Proposicion *Negativa*: y la negacion no està propriamente incluida, sino en la negacion, parece, que siempre se debe tomar la Proposicion *Negativa* por *Continente*, y la *Afirmativa* por *Aplicativa*: yà sea *Negativa* la Mayor, como en *Celarent*, *Ferio*, *Cessare*, *Festino*; ó yà lo sea la Menor, como en *Camestres*, y *Baroco*.

Porque si quiero probar con el Argumento siguiente, que ningun Avariento es feliz, diciendo:

Todo Hombre feliz està contento:

Ningun Avàro està contento:

Luego ningun Avàro es feliz.

En este caso es mas connatural decir, que la Menor, la qual es *Negativa*, contiene en si à la conclusion, que es tambien *Negativa*; y que la Mayor es para mostrar que ella la contiene. Porque esta Menor: *Ningun Avàro està contento*, separando totalmente lo contenido de el Avà-

ro, sepàrà, ò aparta tambien de el lo *feliz*; pues segun la Mayor, lo *feliz* està totalmente comprendido en la extension de *Contento*.

Con que aqui en tal concepto el Principio general es decir: *Que la una de las Premissas debe contener, y comprender à la conclusion, y ser mostrada por la otra*, lo qual se harà mas patente por los exemplos siguientes.

Exemplo primero. Dudo, v. gr. si concluye, ò no, el Sylogismo que se sigue:

Oficio del Christiano es no alabar à los que pecan.

Es assi, que los que pelèan en desafio, pecan.

Luego es oficio del Christiano, no alabar à los que pelèan en desafio.

En el referido Sylogismo la Mayor nada difiere de la conclusion, sino solo en que la misma Mayor tiene à *los que pecan*; mas la conclusion tiene à *los que pelèan en desafio*. Pero yà aquella Proposicion, en que estàn *los que pecan* comprenderà à la otra, en que està *los que pelèan en desafio*, siendo assi, que el pecar, tomado universalmente, contiene en si al pelèar en desafio.

Exemplo II. Dudo, v. gr. si concluye, ó no el siguiente Sylogismo:

El Evangelio promete la salvacion à los Christianos:

Es assi, que algunos impios son Christianos.

Luego el Evangelio promete la salvacion à algunos impios.

En el expressado Sylogismo se debe advertir, que la Mayor de èl no puede contener, ò comprehender en sí à la conclusion, sin que estas voces à los Christianos se tomen Universalmente por todos los Christianos, y no solo por algunos; pero en tal caso es falsa la Mayor. Y sin duda concluye mal, si se toma solamente por algunos: Porque así la primera Proposicion no comprehenderia á la conclusion: en suma, no concluye el antecedente Sylogismo, porque la salvacion se promete à los verdaderos, y pios Christianos, y no à los falsos, è impios.

Exemplo III. Es bien claro, segun el mismo principio, que el Sylogismo siguiente, no concluye tampoco.

La Ley Divina manda, que obedezcamos al Magistrado, ò Juez Secular:

Los Obispos no son Magistrados Seculares:

Luego la Ley Divina no manda, que obedezcamos à los Obispos.

Es manifesto, repito, que no concluye este Sylogismo, porque ninguna de sus Premissas comprehende en sí à la conclusion, pues quando la Ley Divina manda una cosa, no le sigue, que no mande otra; antes por el contrario, mandando, que se obedezca al Juez Secular, se debe entender, que manda tambien obedecer à los Magistrados Eclesiasticos, como à Ministros de Dios, colocados en Gerarchia Superior. De aqui se infiere, que por la misma razon se puede facilmente descubrir la falacia de este Sophysma, que se sigue:

El que dice, que eres Animal, dice la verdad:

Es assi, que quien dice, que tú eres un Ganso, dice, que eres Animal.

Luego quien dice, que eres un Ganso, dice la verdad.

Porque basta responder à esto, que ninguna de las Premissas contiene dentro de sí à la

la conclusion. Pues si la Mayor la comprehendiera, sería preciso, que el termino Animal comprendiese al Ganfo; pero yà se vè, que *Animal* en la Mayor se toma particularmente, y por lo mismo no puede comprehender à el Ganfo; Y tambien se puede tomar de aqui la solucion del *Sophysma*, que refiere San Agustin de este modo:

*Tù no eres lo que yo soy:
Yo soy Hombre:
Luego tù no eres Hombre.*

Porque, como la conclusion es negativa, la voz *Hombre*, se tomarà Universalmente; pero el Universal, no se contiene en el Particular.

En la presente Logica, este principio es proprio del Autor de ella: y porque es digno de recomendacion, lo he puesto por cabeza, y principio. Lo demàs de este Autor, lo pongo en Compendio, para que à lo menos tengan los Peripateticos una breve, y sucinta noticia de el modo de Pensar de los Modernos, sobre este punto. Y así, toda la Logica, ò Arte de Pensar de Arnaldo, es substanciadamente como se sigue.

PROE.

PROEMIO, Ò INTRODUCCION.

- I. **L**A *Logica* es un Arte de usar bien de la razon, para adquirir, no solo el conocimiento de las cosas, y de sí mismo, sino tambien para la Instruccion de otros.
- II. Esta *Arte* se produce por medio de las quatro principales Operaciones de la Mente, ò Entendimiento, que son *Aprehension*, *Juicio*, *Discurso*, y *Disposicion*, ò *Methodo*, que tambien se llama Orden.
- III. *Aprehension* llamamos à aquella simple contemplacion, ò conocimiento de las cosas, que ocurren al Entendimiento. Y la forma, baxo la qual consideramos las cosas, se llama *Idèa*, ò Concepto Mental.
- IV. *Juicio* llamamos à aquella Operacion del Entendimiento, por la qual juntamos, y unimos, ò separamos varias *Idèas*. Así, juntando la *Idèa*, ò Concepto de *Pared*, y la *Idèa* de *Blancura*, afirmamos, que la *Pared* es blanca.
- V. *Discurso* llamamos à aquella Operacion del Entendimiento, que de una Proposicion infiere otra.

B

VI.

VI. *Disposicion*, ò *Methodo*, se llama aquella Operacion del Entendimiento, con la qual disponemos muchas Idèas, ò Conceptos mentales, Proposiciones, y Discursos, que tratan de un mismo objeto, disponiendolos con aquel orden, que para explicarlo es suficiente, ò mas idoneo, y oportuno.

Estas Operaciones se pueden conseguir, solo teniendo por guia à la naturaleza. Y assi, el oficio de la Logica es solo hacer algunas advertencias, y observaciones à cerca de aquellas cosas, que en nosotros obra la Naturaleza. Pues de este modo venimos à hacernos ciertos de que usamos de nuestra razon rectamente: descubrimos, y conocemos mas facilmente aquellos errores en que caemos: descubiertos, y conocidos los manifestamos à nuestros proximos, y finalmente logramos una mas exacta noticia, y conocimiento de nuestro entendimiento, lo qual es de una summa importancia. Mas porque nuestras Idèas, ò mentales Conceptos estan juntas, y connexas, con las voces, ò terminos, debe la Logica considerar estas insinuadas Idèas nuestras, y asimismo los terminos, ò voces con que las manifestamos.

PARTE PRIMERA

DE LA PRIMERA OPERACION
del Entendimiento, ò de las Idèas, que son los
mentales Conceptos.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA NATURALEZA,
ò *Essencia*, y *Origen de las Idèas*.



OR esta voz *Idèa*, no solo se entienden aquellas Imagenes de las cosas, que se pintan (digamoslo assi) en la phantasia, è imaginacion, quando concebimos las cosas corporeas, v. gr. un Triangulo, sino que tambien entendemos por Idèas, aquellas Imagenes, mediante las cuales aprehendemos las cosas Espirituales, sin semejanza alguna de las sensibles: Y assi es falso el Juicio de muchísimas Personas, las cuales entienden que nada pueden concebir, sino solamente por modo de cosa corporea. Pues ninguno puede considerar lo que succede, ò se hace en la mente, ò entendimiento, sin que inmediatamente advier-

ta, y conozca, que èl concibe muchas cosas absolutamente destituidas, y desnudas de toda corporea Imagen. Porque, pregunto yo, què cosa concebimos mas claramente, que el mismo pensamiento con que pensamos? Y con todo esto es imposible imaginar el pensamiento, y pintar, ò fingir figura alguna de èl en el cerebro. Asimismo pregunto, què Imagenes se pueden pintar en el cerebro de estas siguientes particulas de afirmacion, y negacion, *si, no?* De fuerte, que uno, y otro, así el que afirma, como el que niega, que la Tierra es rotunda, ò redonda, conserva en la imaginacion unas mismas Imagenes de la *Tierra*, y de la *Rotundidad*. El que añade la afirmacion, añade la accion del entendimiento, la qual concibe èl sin Imagen alguna corporea totalmente. El otro añade la negacion, la qual es otra accion del entendimiento, que aun mucho menos se puede pintar en el cerebro.

Por esta fundadissima razon se convence, y demuestra, que son falsos aquellos dos perniciosos Dogmas, que ciertos Philosophos han divulgado en este Siglo. El primero es, que nosotros ninguna Idèa concebimos, ni tenemos, y que si ninguna tenemos, pronuncian-

do este nombre *Dios*, ninguna otra cosa concebimos, que estas quatro letras. D. I. O. S. lo qual sin duda alguna es falso. El otro Dogma falso de los dos insinuados, es de cierto Inglés, el qual afirma, que la racionacion, ò discurso, nada mas es, que un montòn de nombres encadenados, y connexos, por medio del Verbo *es*, porque es manifesto se seguiria de aqui, que nada podriamos concluir, ni inferir de la naturaleza, y essencia de las cosas, por mas que racionassemos, ò discurièsemos.

Por aqui se demuestra igualmente ser falso, que todas nuestras Idèas, ò mentales Conceptos, solo trahen su origen de los sentidos, como dice cierto Philosopho, que comunmente es muy estimado: Esto es lo que contiene el *Axioma* siguiente: *Nada hay en el Entendimiento, que antes no haya estado en el sentido*. Por lo que me atrevo à decir, que esta opinion es absurdissima, y contraria, no menos à la Religion, que à la verdadera Philosophia. Mas, para que fundados en esta razon nada digamos, que no sea indubitable, pregunto, què concebimos mas distinta, y claramente, que el mismo Pensamiento? Què proposicion puede ser mas clara, que la siguiente? *Yo pienso: Luego yo soy, ò existo*. Y

yà se vè, que esto no puede ser manifesto, sin que tengamos clara Idèa , ó mental Concepto del *Pensamiento*, y del *Ente*, ò *Ser*: Digafeme, por que puerta de los sentidos penetraron hasta el animo estas Idèas del *Pensamiento*, y del *Ente*? Por ventura son lucidas, resplandecientes, o coloradas, para que entrassen por el sentido de la vista? Son graves, ó agudas, para haver podido entrar por el oido? Son de olor agradable, ò hediondo, para introducirse por el sentido del olfato? De que sabor son para entrar por el sentido del gusto? Son blandas, ò duras, para tener entrada por el tacto, y passar al Entendimiento? Y si se dice, que estas Idèas se han formado de otras sensibles Imagenes; yà se vè, que juntamente, y por lo mismo se deberàn demostrar por sensibles aquellas Imagenes, de las quales se supone haverse producido, ò dimanado estas Idèas del *Pensamiento*, y del *Ente*; y se deberà demostrar de que modo, finalmente, han procedido, y se hayan formado, esto es, si hà sido por composicion, por ampliacion, por disminucion, ó por similitud, ò semejanza. Por que si à nada de esto, nada se puede responder, ni replicar, que no sea ageno de razon, se deberà confessar, que las Idèas de *Ente*, y *Pensa-*

miento, de ninguna manera toman, ni traen de los Sentidos su origen, sino que nuestro Entendimiento tiene en sí facultad, fuerza, y virtud para hacerlas, ò formarlas, sin embargo de que sea cierto, que nuestro Entendimiento es excitado à efectuarlas por alguna cosa que haya estado en el sentido. Y quando, en fin, dicen nuestros Contrarios, que la Idèa, ò Concepto, que tenemos de Dios, proviene de los Sentidos, porque le concebimos à manera de un Venerable Anciano, es sentir digno de solos los Anthropomorphitas, y que confunde las verdaderas Idèas, que tenemos de las cosas Espirituales, mezclandolas, y confundiendolas, repito, con las falsas Imagenes, que forjamos de aquellas, por la costumbre de pensar mal de todas las cosas, no siendo menos absurdo el empeño de querer imaginar las cosas, que no son corporeas, que el intento de oir los colores, y ver los sonidos.

Pero, si alguno objetasse diciendo, que al mismo tiempo, que tenemos las Idèas, ò Concepto de las Cosas Espirituales, contemplamos una corporea Imagen, à lo menos del Sonido, que significa la cosa; debe convencerse de que aquella Imagen lo es solamente del Sonido,

y no de la Cosa Espiritual : V. gr. del *Pensamiento* , esto se hace patente en los Sordos , los quales ningunas Idèas tienen de los Sonidos , siendo así , que con todo esso , los mismos Sordos tienen Idèas , ò Conceptos de sus pensamientos , quando reflexionan sobre ellos.

CAPITULO II.

DE LOS OBJETOS DE LAS IDEAS,
ò Conceptos Mentales.

Todo lo que se concibe , se concibe , ò como Cosa , ò Substancia , v. gr. el *Cuerpo* , ò se concibe , como modo , v. gr. la *Rotundidad* . O se concibe finalmente como cosa modificada , v. gr. un *Cuerpo rotundo* .

Mas succede muchas veces , que una misma cosa se divide en dos Idèas , la una de las quales representa à la cosa , y la otra representa quasi el modo de la tal cosa ; v. gr. quando concebimos à Dios , como à un *Ente Infinito* , ò al *Hombre* , como à cosa , que tiene *Humanidad* ; pues para que sepamos , que cosa es modo , verdaderamente se debe decir , que es propio de la Naturaleza , y Essència del verda-

de-

dero modo , que aquella Substancia , de la quales modo , se pueda concebir clara , y distintamente sin èl ; y por lo mismo se debe afirmar , que el modo reciprocamente no se puede concebir clara , y distintamente , sin que se conciba una Relacion , que èl tiene à su substancia , sin la qual naturalmente no puede existir.

CENSURA.

DEbes notar muy bien , que aqui no habla Arnaldo exactamente ; pues yo puedo concebir clara , y distintamente à la substancia . V. gr. à Dios , como quiere el mismo Autor ; pero puedo concebirle baxo uno , ò otro Predicado essencial , sin que necessariamente conciba yo todas las essenciales perfecciones de Dios . Pero de esto no se sigue , que todas las demàs perfecciones suyas sean verdaderos modos , ò accidentes en Dios , porque no los tiene . Por lo que no omito decir , que procederian mucho mejor los Modernos , si permanecieran en seguir el camino Real antiguo , especialissimamente en quanto à las Diferencias de los Nombres , y así dixeran , que es verdadero accidente , y modo el que es separable de la cosa , que el modifica.

C

CA

CAPITULO III.

DE LAS DIEZ CATEGORIAS

de Aristoteles.

Despues que Arnaldo refirió, y explicó los diez Predicamentos, ó Categorías de Aristoteles, dice, que estas no tan solamente son inútiles, sino tambien nocivas muchísimas veces, y esto por dos causas: La primera, porque parece à algunos estar fundadas en la verdad, y en la misma naturaleza de las cosas, siendo así, que la división de ellas es solo arbitraria, y que con el mismo derecho, segun la Philosophia de los Modernos, se pueden substituir à las referidas Categorías otros siete Predicamentos, los quales se comprehenden en estos Versos:

Mens, Mensura, Quies, Motus, Positura, Figura.

Sunt cum Materia cunctarum exordia rerum.

La segunda, porque à causa de estos Predicamentos de Aristoteles, se detienen los Hombres solo en la corteza de las palabras, y juzgan, que saben todas las cosas con poder numerar, ó profir estos nombres.

Y CENSURA.

Mas así de las Categorías de Aristoteles, como de los Principios de Raymundo Lulio, pronuncia este juicio: *La Logica de Aristoteles no aprovecha tanto para investigar las cosas, que ignoramos, como para exponer, y explicar à otros las que sabemos. Pero el Arte de Lulio sirve para hablar copiosamente, y sin juicio de las cosas que ignoramos.*

CENSURA.

A Qui tambien debes notar con cuidado, que los Predicamentos de Aristoteles se fundan en la verdad, y que en ellos se contienen, y comprehenden los principales objetos Reales, que se hallan en el Mundo, como se manifestará por el Decurso de qualquiera Philosophia bien escrita; y quan util sea el medio de proponerse aquellos Objetos, que se deben considerar, encomendandolos à la memoria generalmente, con distincion, y orden, se manifiesta por las Leyes de la división: Pero sin duda las cosas que se han de considerar, quando se disponen ordenadamente en la memoria, deben antes ser conocidas por las Definiciones de los Nombres, y por la corteza de las palabras, antes que por la

exacta consideracion. Con que son puerilidades estos juicios, opiniones, ò rencillas de los Modernos contra la Logica de Aristoteles, quando certísimamente no es el Oficio de la Logica enseñar la Ciencia de las cosas, sino disponer, y preparar el Entendimiento para la Ciencia por medio de una ordenada disposicion de las cosas, que se han de considerar, poniendolas delante de los ojos de la mente.

CENSURA
CAPITULO IV.

DE LAS IDEAS DE LAS COSAS,
y de las de los Signos.

Despues que nuestro Autor dividió los Signos en naturales, artificiales, ciertos, probables, conjuntos con la cosa significada, y separados de ella, pone, y establece los Axiomas siguientes:

AXIOMA I.

Nunca se puede rigurosamente concluir, ó inferir de la presencia del Signo, à la presencia de la cosa significada. Pues hay, y se dan signos de cosas ausentes.

AXIOMA II.

La cosa existente en un estado, puede ser Signo de sí misma, como existente en otro estado. V. gr. el Predicador, que predica en su Conclave, puede ser signo de sí mismo, predicando en el Pulpito.

AXIOMA III.

Puede suceder, que una misma cosa oculte, y manifieste à otra cosa à un mismo tiempo, como, v. gr. la ceniza muy caliente encubre, y descubre al fuego: La figura humana cubre, ò oculta, y manifiesta al Angel. Y los Symbolos Eucharísticos ocultan, y significan à Christo.

CAPITULO V.

DE LA COMPOSICION, SIMPLICIDAD, y Abstraccion de las Ideas, ò Conceptos Mentales.

LA Abstraccion se hace de tres modos. 1. Quando consideramos una parte de la cosa, no considerando otra parte de la misma cosa, con la qual està realmente identificada, v. gr. consideramos una parte del numero centenario, sin considerar la otra. 2. Quando consideramos un modo de la cosa, sin considerar otro identificado con ella, v. gr. considerando la longitud de un Cuerpo, y no la latitud, ò anchura del mismo Cuerpo. 3. Quando consideramos un Atributo de la cosa, no considerando otro identificado con ella; v. gr. considerando à la humanidad en Pedro, no atendiendo al individuo del mismo Pedro: hasta aqui Arnaldo.

CENSURA.

NOta tambien aqui, que huviera procedido mas bien este Autor, si huviesse tomado la *Abstraccion*, que es un termino muy usa-

usado en las Escuelas, recibendolo en el sentido, en que comunmente se admite, pues no hay inconveniente alguno en la antigua accepçion. Tomase, pues, la *Abstraccion* de tres maneras en las Escuelas.

1. Quando el accidente se abstrahe de la substancia, separandolo de ella mentalmente, como quando, v. gr. consideramos la bermejura, ò rubicundèz, abstraïda, ò separada de una manzana, sin considerar à la manzana.

2. Quando se considera un esencial Predicado de alguna cosa, sin considerar otro, que està identificado con la misma cosa. Debaxo de este modo se comprehenden todos los tres de Arnaldo.

3. Quando se considera qualquiera, ò cada cosa, sin la individuacion de ella, v. gr. considerando la manzana en general.

CAPITULO VI.

DE LA UNIVERSALIDAD,

y Singularidad de las Idèas, ò Conceptos.

AQUI trata el Autor en el modo acostumbrado del Termino Universal, el Particular, el Univoco, y el Equivoco. En las Idèas, ò Mentales Conceptos Universales quiere que se distingan dos cosas, que son la *Comprehension*, y la *Extension*.

Comprehension llama à aquellos Atributos, que se contienen de tal suerte en la Idèa Universal, que ningunos de ellos se puedan quitar, sin que se destruya la tal Idèa: Así, la *comprehension* de la Idèa de un Triangulo, incluye la *extension*, la figura, las tres lineas, los tres angulos, y la igualdad de estos con los dos rectos: *Extension* llama à las Especies, à las cuales conviene la Idèa generica, ò universal: Así, la Idèa, ó Concepto, que se forma de el Animal, se extiende al Hombre, al Leon, al Tigre, &c.

CENSURA.

Bien manifesto es, que Arnaldo no define bien aqui la *comprehension*, pues restan aun muchos Atributos del Triangulo, que sino se conocen todos entre aquellos, que desde tantos Siglos tenian la facultad de darles tales nombres, explicandose, como han acostumbrado, no se decia *comprehenderse* el Triangulo. Proceden, pues, absurdamente los Modernos, porque siendo así, que inculcan, y repiten tantas veces, que las Definiciones de los Nombres son arbitrarias, sin duda alguna, perjudicando al Genero Humano, con todo esto mudan la significacion de todos los Antiguos por su mismo arbitrio, y no por el del Genero Humano. Y así tengan enhorabuena la licencia de bautizar los nombres Nuevos; pero no se propassen à rebautizar los Antiguos, recibidos universalmente.

CAPITULO VII.

DE LAS IDEAS LLAMADAS

los cinco Universales.

EN este Capitulo trata Arnaldo de el Genero, la Especie, la Diferencia, el Proprio, ò Propiedad, y el Accidente, como acost-

tumba, pues difine la Diferencia de otro modo, que comunmente se practica. Porque dice, que la Diferencia es el primero Atributo esencial de la Especie, el qual no se comprehende en la Idèa, ò concepto del Genero. V. gr. la Substancia, tomada como Genero, en su sentir se divide en dos especies, que son el *Cuerpo*, y el *Espiritu*. Dice, que en el *Cuerpo* el primer Atributo es la *Extension*, y que en el *Espiritu* lo es el *Pensamiento*; con que assi, la *Extension*, y el *Pensamiento* son las Diferencias de la substancia.

CENSURA.

ES falso, que el primer Atributo del *Cuerpo*, sea la *extension*, como se demostrarà en la *Phisica*.

CAPITULO VIII.

DE LOS TERMINOS COMPLEXOS,
y de la *Universalidad* de ellos.

EN este Capitulo dice Arnaldo, que quando à un termino se añade otro se hace complejo, v. gr. si digo: *El hombre prudente*, ò

Ale-

Alexandro, hijo de *Philipo*. Mas, son dos los Generos de tales adiectamentos, de los quales el uno se puede llamar *Explicativo*, y el otro *Determinativo*. El *Explicativo* es solamente quando con palabras claras, y extensas explica lo que antes solo se ocultaba en la Idèa Universal, sin restringir no obstante à la misma Idèa Universal: V. gr. *el Hombre*, que es un *Animal* dotado de *razon*, ò *el Hombre mortal*. Lo qual conviene à todos los *Hombres*. *Determinativo* es el que restringe al Termino Universal. V. gr. quando decimos: *Los Hombres Sabios*, *los Cuerpos luminosos*, *el Animal racional*. De aqui es, que por medio de la adición determinativa, el Termino Universal, alguna vez se hace singular: V. gr. quando se dice: *El Papa*, que ahora preside (el qual era *Alexandro VII.* quando Arnaldo escrivia esto.)

De aqui es, que algunos terminos son complexos en quanto al sentido. V. gr. si alguno estando en Francia nombra al Rey, ò en una Familia nombra al Amo: Otros terminos son complexos, en quanto à las palabras, y al sentido juntamente. V. gr. quando se dice: *El Principe de los Philosophos*, se entienda *Aristoteles*.

D 2

To-

Todos los Adjetivos, ò Connotativos son en quanto al sentido terminos complexos, v.gr. diciendo, el blanco, ò lo blanco, se entiende debaxo de esta voz el Ente, ò el Cuerpo blanco.

Finalmente se debe observar con todo cuidado, que hay terminos complexos singulares; pero esto es por equivoco, à la qual equivocacion, llamo yo equivocacion de error. Los hay tambien Universales; (en cierto modo, y por error, segun Arnaldo) de fuerte, que quando digo: *La verdadera Religion, el mayor de los Geometras Parisenses, el mas docto de los Hombres, el mas diestro, el mas rico, &c.* Estos realmente son terminos singulares, porque solamente hay una verdadera Religion, y uno, que sea el mayor de los Geometras; pero respecto de que diversos Hombres, con error, tienen à otros por el Mayor Geometra, y juzgan, que hay otra verdadera Religion, succede, que el termino singular por el error, y opinion de los Hombres, es aplicado à muchos Objetos. A este lugar pertenecen estas formulas de explicarse, diciendo: *El sentido del Autor.* El qual sentido, aunque es uno solo, y unico, con todo esto por la insinuada opinion de los Hombres es vario, y diferente.

C E N S U R A .

Nota cuidadosamente aqui, que no dice bien el Autor, sentando, que tales terminos singulares se hacen Universales por equivocacion: Porque el significado, que se expresa por el nombre, no conviene à muchos, ni por error un mismo entendimiento lo atribuye à muchos, lo qual se requiere para la razon de Universal, siendo assi, que por su concepto, y respecto de un mismo entendimiento debe ser comunicable à muchos. Y assi, aunque alguna vez se desechen, y repueven, y condenen las Proposiciones *en el sentido obvio del Autor, ò en el sentido intentado por el Autor*, no debe Arnaldo juzgar, que la Censura es equivoca, al modo que la Trompeta, ò Clarin, que haga, y de un sonido incierto; pues quando por medio de Notas caracteristicas designo yo à Pedro, no hablo equivocadamente si nombro à Pedro, y quando por el contexto, los fragmentos, ò otras circunstancias obvias, designo, ò señalo à qualquiera el sentido en que me explico, no será equivoca la formula de hablar, quando hablo de el obvio, y manifesto sentido del Autor.

CAPITULO IX.

DE LA CLARIDAD DE LAS IDEAS,
y de la Obscuridad, ò Confusion de
ellas.

Aunque en las Idèas sea la claridad otra
cosa, que la distincion, y la obscuri-
dad sea tambien diversa de la confusion, con
todo esso tomense estas ahora por una misma
cosa: que tales sean en suma, se manifestarà
con exemplos. I. Tenèmos clara Idèa, ò Con-
cepto, lo primero de la cosa, que piensa, y de
sus operaciones, su querer, ò voluntad, su
pensamiento, deseo, &c. Lo segundo, tenèmos
clara Idèa de la substancia extensa, y de sus
propiedades, figura, movimiento, &c. Lo ter-
cero, la tenèmos tambien de la duracion, el or-
den, y el numero. Lo quarto, tenèmos clara
Idèa de Dios, tomado solamente, segun algunas
perfecciones suyas.

Por el contrario tenèmos obscura Idèa. Lo
primero de las qualidades sensibles, de el co-
lor, el sonido, el olor, el frio, ò frialdad, el calor,
y la gravedad, ò pesadèz. Lo segundo, tenèmos
Idèa

Idèa obscura de las qualidades ocultas, como
v. gr. de las atractivas. La causa de la obscuridad de estas Idèas,
proviene de que quando eramos Niños, sintiò
nuestro entendimiento nacer en si mismo va-
rias afecciones, ò afectos fuera de su voluntad,
y esto independentemente de los Cuerpos, v. gr.
que el calor proviene del fuego. De aqui es,
que el entendimiento creyò darse, ò haver en
el objeto alguna cosa semejante à las sensacio-
nes, ò à lo menos à las Idèas nacidas de el, y
por esto provenir los mismos sentidos de el ca-
lor, el color, &c. los transfirió, ò trasladò à las
cosas, de las quales nacen tales sentidos. Por
lo mismo proviene de aqui permanecer obscu-
ras, y confusas las Idèas, ò Conceptos de las
tales qualidades, en quanto se transfieren à las
mismas cosas. Pero es maravilla, y cosa dono-
sísima lo que acontece por esto, y es, que
siendo así, que los Hombres atribuyeron el ca-
lor al fuego, no atribuyessen tambien al fuego
el mismo dolor, y acto de quemar, que el
causa.

Pero, aunque los Hombres juzgassen bien,
que el dolor no se debe atribuir al fuego, con
todo esso se mantienen en otro error, quando

atribuyen el dolor à la mano, ò al pie, siendo así, que sin embargo solamente està el dolor en el entendimiento. Es cierto, que el dolor se excita por lo que succede en la mano, esto es, por los movimientos contrarios à la natural disposición; pero con todo esto, el dolor està en la mente. No solo sintieron esto los Antiguos Philosophos, como fueron los Cirenaicos, sino que tambien conociò, y percibió lo mismo enteramente el grande ingenio de San Agustín, quien lo expresó en muchas partes. Pues en el Libro de la Ciudad de Dios, al Capitulo 15. dice este Santo: *Los dolores, que se dicen ser de la carne, son dolores del alma en la carne; y proceden de la carne; porque el dolor de la carne, solo es la ofensa del alma, y una cierta disension, ò displicencia, que proviene del padecer de el, al modo que el dolor del alma, el qual se llama tristeza, es un disenir, ò disension de aquellas cosas que nos succeden, no queriendelas nosotros.* Y en el Libro 7. del Genesis, à la letra dice el mismo Santo: *Quando siente molestandamente el alma las afficciones del cuerpo, se ofende de que se impide su accion, con la qual està ella presente para regirlo; y gobernarlo, hallandose turbado el temperamento de el; y este ofenderse así el alma, se llama dolor, el qual propriamente es de ella.* Mas

Mas, que pertenezca al alma el dolor, que se llama del cuerpo, y no à este, se manifiesta totalmente de que las mismas cosas, que nos causan dolor, quando pensamos en ellas, no nos lo causan, quando nuestra mente està aplicada con vehemente intension à otra cosa, ò en otra parte, como se puede conocer en lo que succedia en aquel Sacerdote Africano, natural de Calama, de el qual habla San Agustín en su Libro XIV. de la Ciudad de Dios, Capitulo XXIV. el qual Sacerdote, todas las veces que el queria se enagenaba de tal manera de los sentidos, que se quedaba como muerto, en tanto grado, que no tan solamente no sentia, quando se le pellizcaba, ò picaba, sino tambien aun quando se le aplicaba el fuego, y en efecto le quemaba; y solamente sentia despues de esta especie de extasis, el dolor que le resultaba de la llaga, que se le havia hecho. Dícelo San Agustín con estas voces: *Qui, quando ei placebat ad imitatas, quasi lamentantis hominis voces, ita se auferebat à sensibus, & jacebat simillimus mortuo, ut non solum vellicantes, atque pungentes minimè sentiret, sed aliquando etiam igne ureretur admoto, sine ullo doloris sensu, nisi postmodum ex vulnere.*

En summa se debe observar tambien , que no es propriamente la mala disposicion de la mano , ni el movimiento , que la quemadura causa en ella , lo que hace que el Alma sienta el insinuado dolor , sino que es necesario , que este movimiento se comuniqué al cerebro por medio de las fibrillas contenidas en los nervios , à manera de canales , y arcaduces , que están extendidas , como cuerdecitas , desde el mismo cerebro hasta la mano , y las demás partes del cuerpo , lo qual es causa de que no se podrian mover estas fibrillas , sin que se removiese tambien la parte del cerebro , de donde ellas provienen , y traen su origen ; por esto , si alguna obstruccion impide , que estas fibrillas de nervios comuniquen su movimiento al cerebro , (como succede en la Aplopegia , ó Perlesia) puede succeder que un Hombre vea cortar , ó quemar su mano , sin sentir dolor . Y por el contrario (lo que es muy extraño) se puede tener lo que se llama mal en la mano , sin tener tal mano , como succede muchísimas veces à aquellos , à quienes se les cortaron las manos . Porque las fibras de los nervios , que se extendian desde la mano , hasta el cerebro , siendo movidas por alguna fluxion àcia el co-

do , donde se terminan : quando está el brazo cortado , hasta alli pueden atraher la parte del cerebro , à la qual están unidas de la misma manera que la atrahian quando se extendian hasta la mano : así como el extremo de una cuerda puede ser movido , de el mismo modo tirandola por enmedio , que tirandola por la otra punta : Y esto es lo que causa , que el Alma sienta entonces el mismo dolor que sentia quando tenia la mano , que yà no tiene : Porque inclina su intencion al lugar de donde havia acostumbrado venir este movimiento del cerebro , así como lo que vemos en un Espejo , nos parece hallarse en un sitio , en que estaría , si fuesse visto por medio de rayos rectos , porque este es el modo mas ordinario de ver los Objetos .

Esto baste , para que entendamos bien ser muy posible , que un Alma separada del Cuerpo , sea atormentada por el fuego del Infierno , ó del Purgatorio , sintiendo el mismo dolor , que siente , quando uno es abrasado ; pues aun quando estaba aquella en el Cuerpo , el dolor de la quemadura estaba en ella , y no en el Cuerpo , no siendo otra cosa , que un pensamiento de tristeza lo que ella sentia , por lo

que passaba en el Cuerpo , à que Dios la unió.

Entre las Idéas confusas se halla tambien la de la *Gravedad* , *Peso* , ò *Pesadéz* , que aunque parece tan clara , no es menos confusa que las demàs de que hemos tratado : Porque los Niños , viendo que las piedras , y otras cosas pesadas caen abaxo inmediatamente que se dexa de detenerlas , formaron por esto la Idèa , ò Concepto de cosa que cae , la qual Idèa es natural , y verdadera ; mas fuera de esto formaron otra Idèa de esta càida , como es la *Gravedad* , o *Peso* , lo qual tambien es verdadero ; pero como nada mas veian que la piedra , ni alcanzaban lo que la impelia , así procediendo con juicio precipitado , infirieron , que lo que no veian , no existia ; y así creyeron , que la Piedra caia de fuyo por un principio interno , que havia en ella , sin que nada mas la impelièsse , ò rempujasse abaxo . A esta Idèa confusa , nacida solo de su error , unieron la de *Gravedad* , ò *Pesadéz* . Del mismo modo procedimos , quando Niños , al ver que las pajas eran atraídas de el Succino , ò de el Ambar , ó Electro ; y el Yerro , ò Acero ser atraído de el Imàn ; pues desde entonces formamos para nosotros interiormente la Idèa , ò Concepto de

que

que en estas cosas dichas hay una virtud , ò qualidad *atractiva* .

CENSURA.

EN lo que dice Arnaldo sobre este Capitulo , mas le juzgo yo como à Chistoso , que como à una Persona , que considera , segun se debe , su sentido comun , y el de todos los Hombres : Quando se admira de que atribuyendo , como atribuimos , el calor , y la luz al fuego , no la atribuyamos tambien el dolor . Segun se explica Arnaldo , parece ignora , que el natural instincto de los Hombres , ò el lumen natural es cierta revelacion de Dios , acerca de aquellas verdades , que conviene al Genero Humano saber principalmente . Pero ya , si se dè , ó haya algo semejante à nuestras Idéas en el Mundo corporeo , se debe , y es licito se sepa de el mismo Genero Humano , para recomendar la hermosura de las Divinas Obras , y esto , como por ninguna otra razon podia saberlo el Alma , la qual à la verdad ignoraria , que es lo que hay fuera de ella , por lo mismo imprimió Dios à todos los Hombres una natural propension , è inclinacion invictisima , para que

con grande impetu, y precipitacion, digam of-
 lo así, sin sombra de duda alguna, juzgasse-
 mos, que se dà, ò hay algo semejante à nue-
 tras Idéas en este Mundo corporeo. Dios lo pudo
 hacer así, convenia que lo hiciéffe así: Y lo
 cierto es, que el uniforme juicio de los Hom-
 bres no puede tener otra causa, sino solo este
 semejante, ò tal instinto de la naturaleza; por-
 que si semejante juicio dependiera de la liber-
 tad humana, es manifesto, que no sería univer-
 sal, ni uniforme en todos los Hombres. Sien-
 do así, que los juicios contingentes, quales son
 los libres, ò arbitrarios de los Hombres, se ve,
 que en circunstancias innumerables no proceden
 uniformemente: Luego es evidentísimo, que
 à vista de el universal instinto, y sentir de los
 Hombres, aun el de los Cartesianos, antes que
 estos depusiesen esta preocupacion, hay quali-
 dades semejantes à nuestras Idéas, ò Conceptos
 mentales en este Mundo corporeo. A cerca de el
 dolor, no tienen los Hombres tal instinto, que
 juzguen hallarse, ò estar fuera de el cuerpo hu-
 mano: Y así, no estará en él, porque no tie-
 nen semejante instinto. Sentando Arnaldo, que
 el dolor está en el Alma, dice la verdad; pero
 diciendo, que el dolor está solamente en el Alma,

ma,

ma, no persuade, porque es dudoso. En decir,
 que el dolor estreñeza en el Alma, và enteramente
 errado. Pues que el dolor es una cosa, y
 la tristeza otra diversa, es notoria à todos por la
 experiencia. Finalmente, quando juzga, que no-
 otros fingimos, ò fabricamos la Idéa de las
 fuerzas, ò facultades motrices, comete otro er-
 ror; pues hay, y se dà realmente fuerza mor-
 triz: Esta se puede concebir, y poner en ca-
 da Cuerpo. Por lo que no es falsa, fingi-
 da, ò obscura la Idéa de tales facultades, ò
 fuerzas. Pero porque ignora el entendimiento
 con qué condiciones, instrumentos, ò orga-
 nos esté aligada, ò unida esta fuerza, en tal
 activo Cuerpo, por esto mismo la obscuridad
 de tal Idéa no versa à cerca de la misma fuerza
 activa, sino à cerca de la disposicion de la ma-
 teria. Así, se, y me consta, que hay en el
 Cuerpo Humano la facultad motriz del brazo, la
 qual está en el Alma: no yerro, concibiendo
 esta tal facultad; pero de qué instrumentos, y
 disposiciones necesite el Alma para mover el
 brazo, esto es lo que no se, ni comprehendo
 perfectamente.

que el dolor está en el Alma, dice la verdad; pero
 diciendo, que el dolor está solamente en el Alma,
 ma,

CAPITULO X.

EXEMPLO DE LAS IDEAS

Confusas, segun la Moral, ò Costumbres.

HAI en Nosotros estas Idèas obscuras, por lo que mira à lo Moral, esto es, à las Costumbres, quando tenèmos una falsa Idèa de la verdadera felicidad, de la verdadera miseria, ò infelicidad, de la verdadera excelencia, de la verdadera nobleza, de la verdadera magnanimidad, de la verdadera fortaleza, &c. Pero estas cosas, como se vè, pertenecen à la Moral; esto es, à las Costumbres.

CENSURA.

Sobre esto, enseña, y nos amonesta San Agustin, que usèmos de pocos, y breves exemplos, para lograr muchas cosas utiles, y que no convirtamos, ò reduzcamos las cosas totalmente utiles à meros exemplos especulativos, de fuerte, que venga à ser todo Theorica, sin practica; pues como observa Aristoteles, no conviene enseñar juntamente las Ciencias, y el modo de saber, ò adquirirlas.

CA-

CAPITULO XI.

DE LA CONFUSION DE LAS IDEAS,

que proviene de las Voces, ò Terminos.

AQUI se debe observar, que los Hombres tienen diversas Idèas, ò Conceptos de unas mismas cosas, y que con todo esto usan de unas mismas voces, ó terminos, para expresar las insinuadas cosas. La Idèa, ò Concepto de la Virtud, es una en el sentir del Philosopho Gentil, y otra es en el dictamen del Theologo; pero ambos usan de el mismo nombre *Virtud*, para expresar su Idèa, ò Concepto, à cerca de la Virtud. Afsi succede, que à todo aquello, que en nosotros es principio de aumento, ò de crecer, de sensacion, y de pensamiento, lo hemos llamado casi sienpre con el nombre de *Alma*: Pero despues, como en las Plantas viniese à llamarse tambien *Alma* el principio de crecer, sin duda aplicamos à esta misma voz, ò termino *Alma*, la misma Idèa. De suerte, que el nombre de *Vida* se diò juntamente à aquella facultad de que proceden las funciones animales, y tambien à la facultad cogitante, ó capáz

E

de

de pensar , siendo así , que sin embargo son diversas estas dos cosas. Estas voces, *sentido*, y *sensacion*, padecen semejante equivocacion. Pues siendo así , que suceden tres cosas , quando sentimos , es à saber: Primera , el movimiento en el organo respectivo , v. gr. en el oído. Segunda , la percepcion , v. gr. la del sonido. Tercera , el juicio con que juzgamos , que la cosa percibida està fuera de nosotros , comprehendemos no obstante todas estas cosas , confundiendolas en una , con un unico , y solo nombre , con el de *sentido*, ò *sensacion*. Así , decimos , que los ojos ven , y que los oídos oyen , siendo constante , que ni los ojos , ni los oídos perciben cosa alguna : no juzgan , ni cometen error alguno los sentidos. Pero se debe notar , que solo se hace esta confusion de las Ideas , y este error del nombre equivoco , quando las diversas cosas , significadas con un mismo nombre tienen algun parentesco , y connexion entre sí. Pues quando un mismo nombre significa diversas cosas , que no suelen concebir las juntamente los Hombres , ni conjuntarlas en el concepto , ningun peligro hay de que alguno engañado por equivocacion las confunda entre sí. De este modo la voz *Aries*, ó *Carnero*,

fig.

significa una Estrella , y un Animal ; pero ninguno confundirá jamás estas dos cosas.

CAPITULO XII.

DE EL REMEDIO QUE SE PUEDE
aplicar para huir la confusion de las Ideas.

EL unico remedio , que dà Arnaldo para evitar la referida confusion , son las perfectas Diferencias del Nombre , por las quales , no obstante no se entiende la desnuda explicacion del Nombre para designar la cosa , de el Modo , que por otros nombres se designan ; sino aquella con que cabalmente se designa , y se significa el concepto , baxo de el qual se conciben las cosas ; porque una misma cosa se puede concebir de diversos modos. De esto se infiere , lo primero , que las Diferencias del Nombre son arbitrarias. Lo segundo , que no se debe disputar sobre la Diferencia del Nombre. Lo tercero , que toda Diferencia de Nombre tiene razon de principio notorio por sí mismo.

Contra estas Leyes tropieza la Philosophia vulgar , porque lo primero confunde la Diferencia de la Cosa con la del Nombre : pues como

F 2

es.

esculpíesse innumerables Definiciones no de Nombres, sino de Cosas, pero falsísimas realmente, sin embargo intenta venderlas por principios irrefragables. Lo segundo, porque nunca usa de las Definiciones de los Nombres para disipar la obscuridad: no las fixa, ni une à Idéas algunas, cierta, y claramente designadas. De aqui resulta, que se establece una grandísima parte de las disputas, que son solamente de Nombres. V. gr. creen, que el fuego es caliente, lo qual persuaden à todos mientras se abstienen de las Definiciones de Nombre; pero si definen, y dicen, que es calido, porque tiene qualidad semejante à la que sentimos en el animo, en tal caso ya no se podrá recibir por principio, que el fuego es calido.

CENSURA.

NO es así, que las Definiciones de los Nombres usados, sean arbitrarias, pero quando huviéssse, ò ocurriéssse varia, y diferente acepcion del Nombre, será permitido designarnos por la Definicion del Nombre, en que acepcion debèmos tomar el Termino: Y por lo que mira al *Fuego calido* no era necesario defi-

nir este termino, quando consta por el comun uso de las Escuelas, que este termino se recibe por el fuego formalmente, y no se toma solo por causalmente calido. Y así, aunque los Peripateticos no definen semejantes terminos, con todo esto es falso, que tomen, ò confundan aquellas primeras verdades por primeros principios; pues las toman por modo de *Postulado*, ò *Axioma*, ò por modo de verdad probada ya en otra parte, ò cierta por otras causas, y razones.

CAPITULO XIII.

LO QUE SE DEBE OBSERVAR

à cerca de las Definiciones de los Nombres.

LOS Nombres de cosas simples de que todos los Hombres tienen naturalmente unas mismas Idéas, es superfluo definirlos: los Nombres de estas cosas simples son: *Ene*, *Pensamiento*, *Extension*, *Duracion*, ò *Tiempo*. Las Definiciones conocidas, notorias, y ya recibidas, no se deben mudar, sino es que en ellas ocurra algo culpable.

Quando haya, ò acontezca la necesidad de definir algun Nombre, se debe estar al

uso comun, aproximandose à el quanto sea posible, y no se han de asignar à las Voces, ò Terminos otras nociones, que las yà recibidas, y usadas.

CAPITULO XIV.

De la Interpretacion de los Nombres:

Primeramente se debe notar, que por medio de los Nombres se excitan algunas veces ciertas Idèas secundarias, à mas de la Idèa principal, que es la significacion propia del Nombre, v. gr. si una Persona dixesse à alguno: *Mientes, ò has mentido.* Si en estas palabras se atiende solo à la primaria nocion, ò significacion, ninguna otra cosa dàn à entender estas voces expressadas, que si solo se diera: *Bien conoces, que no es verdad lo que dices.* Pero à esta primaria significacion añadió el uso otra Idèa, que es la de menosprecio, y de oprobio. Algunas veces estas Idèas secundarias se añaden tambien por la intension de la voz, ò tono, con que se profieren, ò por el movimiento del cuerpo, ò otras señales externas de furor, ò impetu con que se dicen. Así se vè, que un Amo manifiesta ira, ò enojo, quando llama à

su

su Criado, con voz mas vehemente, ò imperiosa, que lo que acostumbra.

Lo segundo se debe observar, que algunas veces estas Idèas secundarias, ò accessorias estàn de fuyo unidas à las mismas palabras, porque ordinariamente luego que se han pronunciado, se excitan en la mente las referidas Idèas secundarias. De aqui procede, que de las palabras, que parecen significar una misma cosa, algunas son contumeliosas, y otras suaves, y blandas: à veces unas son vergonzosas, ò modestas, y otras son descaradas: algunas son castas, y otras torpes; porque à mas de la primaria Idèa, ò Concepto, contienen otras accessorias, de las cuales nace esta variedad.

Esta observacion puede manifestar una injusticia muy comun de los Sujetos, que resistiendose de las reprehensiones, ò injurias, que se les han hecho, frequentemente mudan los Nombres Substantivos, convirtiendolos en Adjetivos, para demostrar su aprehendido agravio. De suerte, que si se les acusa de *ignorancia, ò de falsedad*, exclaman, diciendo, que se les ha tratado de *ignorantes, falsos, ò embusteros*, lo qual es fuera de razon; pues estas palabras no significan lo mismo. Porque los Nombres

bres Adjetivos de *Ignorante*, ò *impostor*, demás de la significacion del defecto, ò exceso, que insinúan, contienen tambien el concepto de menosprecio; en vez de que las voces de *ignorancia*, y *falsedad* indican la cosa, como ella es, sin irritarla, ni tampoco suavizarla. Bien se podrian hallar otros terminos, que significassen lo mismo de un modo, que incluyesse, à mas de la Idèa modificante, los que manifestassen el deseo de reservar, y atender benignamente à la fama de la Persona, à quien así se reprehende: y estos son los comedidos estilos, que usan los Prudentes Sabios, y Moderados, fino es que tengan razon particular para proceder con mayor vehemencia, irritacion, ò acrimonia, sin omitir mirar, como à Proximo al acufado.

Tambien se puede conocer por aqui la Diferencia, que hay entre el estilo sencillo, ingenuo, ò natural, y el figurado: como asimismo, por qué causa, ò motivo unos mismos Conceptos parecen mucho mas vivos, quando se expresan con una tal Figura, que si se comprehendiesse en locuciones totalmente simples, ò sinceras. Porque esto proviene de que las expresiones figuradas; à mas de el Assumpto

prin-

principal, significan el movimiento, y vehemente passion de quien habla, imprimiendo así una, y otra Idèa en el animo. V. gr. si este medio Verso de Virgilio: *Usque adeo nemori miserum est?* Lo expresasse alguno simplemente, y sin figura, hablando à su Enemigo, de este modo: *Non est usque adeo mori miserum.* Sin duda feria mucho menos eficaz, que si lo dixera así: *Usque adeo nemori miserum est?* Como està antes: la razon de esto es, que la segunda expresion significa mucho mas, que la primera. Pues expressa, no solo el concepto de que la muerte no es tan gran mal, como se juzga, sino que representa tambien la fortaleza del animo; y el generoso desprecio de la misma muerte. De aqui proviene, que las locuciones figuradas, quando se intenta mover los afectos, contribuyen muy mucho; pues las palabras enseñan, è instruyen; pero las figuras representan los internos afectos del animo, de cuya viva mirada, y consideracion se forman, y prorrumpen en semejantes movimientos los animos de los Oyentes, segun este Verso siguiente: *Si vis me flere, dolendum est primum ipsi tibi.* Por aqui se manifiesta igualmente ser falso lo

G

que

que los Estoicos sentaban , diciendo , que no hay voces , ò palabras algunas deshonestas: pues no tuvieron razon; esto es, no atendieron à las Idèas secundarias , ò accessorias , que el entendimiento añade à las principales. Así , los terminos , *Adulterio* , *Incesto* , pecado abominable , no son nombres obscenos , aunque significan cosas sumamente obscenas , porque solo las muestran encubiertas con la Idèa secundaria de horror , à manera de velo , que las sepulta. De fuerte , que semejantes terminos mas significan los delitos de tales acciones horribles , que las mismas operaciones. Quando por el contrario hay ciertas voces , que las expresan , sin producir horror à ellas : y antes las muestran , como que agradan à lo menos , à quien las profiere , al mismo tiempo , que demuestran la torpeza , y desvergüenza , ò dissolution , que hay en èl. Y estos son los terminos , que se llaman torpes , y deshonestos. Lo mismo se debe decir de ciertas circunlocuciones , ò rodèos , con que se expresan honestamente las acciones , que aunque legitimas , comprehenden algo de la corrupcion de la Naturaleza. Estos rodèos son decentes en efecto , pues no expresan simplemente las cosas insinuadas,

fino tambien la buena disposicion de quien las profiere , pues acredita con su recato , que las mira con defazon , ocultandolas quanto puede à los demás , y aun à si mismo ; de fuerte , que solo las pronuncia , como violentado. En vez de que todos los que hablan de ellas de otra manera , y con mas libertad , manifiestan complacerse en mirar , ò tratar semejantes Objetos ; y siendo , como es , torpe esta delectacion , ò complacencia , no es de maravillar , que todos los terminos , ò palabras , que imprimen tal Idèa indecente , se reputen por contrarios à la honestidad.

Por esta causa succede algunas veces , que una misma palabra , se juzga honesta en un tiempo , y torpe en otro. Ni basta en tal caso por excusa , ò disculpa valerse de el pretexto de passar à decir , que tal termino se halla en los Escritos de los Santos Padres , ò aun en la Sagrada Escritura , porque à estos insinuados terminos se ha añadido despues con el decurso de los tiempos el concepto de obscenidad , que no comprehendian antiguamente.

DE EL SENTIDO SECUNDARIO,

ò *Accessorio de la Particula demonstrativa* : Este,
ò Esto.

LA Particula demonstrativa, ó Pronombre *este, esta, ó esto*, significa en primer lugar alguna cosa presente, tomada en confuso, y en general; pero quando añadimos en el concepto los Atributos de la cosa designada, v. gr. de una *Perla*, esto pertenece yá à las Idèas secundarias, ó accessorias, que se añaden al principal significado. De aqui es, que quando en la Consagracion se dicen las palabras siguientes: *Esto es mi Cuerpo*, el primario, ò principal significado del Pronombre, ó Particula demonstrativa, permanece uno mismo totalmente; es à saber, alguna cosa, que està presente: y solo se muda el significado secundario, ò el de la Idèa añadida; esto es, la Idèa, ó Concepto del Pan, à que se substituye la del Cuerpo de Christo Nuestro Señor. En substancia es esto lo que dice Arnaldo en este Capitulo.

PARTE II.

DE LA SEGUNDA OPERACION
del Entendimiento.

CAPITULO I.

DE LAS VOCES, TERMINOS,
ò Palabras.

EN este Capitulo trata Arnaldo de el Nombre, el Pronombre, los Relativos, y de el Sentido, ò Significacion de todos ellos.

CAPITULO II.

De el Verbo.

AQUI muestra de què modo significan los Verbos, la Persona, el Numero, y el Tiempo, à mas de la afirmacion.

CAPITULO III.

De la Proposicion.

TRata aqui de el Sujeto, el Predicado, ò Atributo de la Proposicion Afirmativa, la Negativa, la Universal, y la Particular.

CAPITULO IV.

De la Opoficion de las Proposiciones.

AQUI trata de las Proposiciones Contradictorias, las Contrarias, las Subalternas, y las Subcontrarias.

CAPITULO V.

De las Proposiciones Complexas, ò Compuestas.

UNA, unica, y sola Proposicion es aquella, que no tiene mas que un Sujeto, y un Predicado, (ò Atributo) de suerte, que quando de parte del Sujeto, ò de el Predicado, ò de parte de ambas hay en ella otras Proposiciones incidentes, aun en este caso, es con todo esso, una sola, y unica la Proposicion, v. gr. *El que hace la voluntad de mi Padre, que està en los*

Cie-

Cielos, este poseerà el Reyno de los Cielos. Esta es una sola Proposicion. Otro exemplo: *Alexandro, que fuè el mas fuerte de los Reyes, vendió à Dario.* Tambien es esta una Proposicion.

3. *Beatus ille qui procul negotijs.*

Ut prisca Gens mortalium

Paterna rura bobus exercet suis

Solutus omni fenore.

4. *Ille ego qui quondam gracili modulatus avena*

Carmen, & egressus Sylvis vicina coegi,

Ut quamvis avido parent arva colono

Gratum opus Agricolis. At nunc horrentia Martis

Arma virumque cano, Troje qui primus ab oris.

Italiam fato profugus lavaque venit litora.

Todos, y cada uno de estos exemplos son una Proposicion, sin embargo de las Incidentes, que las acompañan, de suerte, que en la que dice:

Arma virumque cano, los tres primeros Ver-

fos, y la mitad del quarto, componen el Sujeto de la Proposicion: lo demàs es el Atributo; y la afirmacion se contiene en el Verbo *Cano.*

CA-

CAPITULO VI.

DE LA NATURALEZA DE LAS

Proposiciones Incidentes.

LAS Proposiciones Incidentes hacen el Oficio de Adjetivo, ò Aditamento al Substantivo. Este tal Aditamento es determinativo, ò explicativo, como se dixo en la Parte Primera. Quando es explicativo, de tal suerte, que el Adjetivo, ò Aditamento insinuado, no impute la Universalidad en la Idèa del Termino, se puede omitir el Pronombre, y substituirse el mismo Sujeto al Pronombre, v. gr. *Los Hombres, que fueron criados para la Gloria de Dios, son redimidos*: puedo decir así esta Proposición: los Hombres fueron criados para la Gloria de Dios. Pero quando el Pronombre es determinativo, de suerte, que se restrinja la Universalidad del Sujeto, v. gr. *Los Hombres, que son piadosos, se salvan*; no puedo decir: Los Hombres son piadosos; porque el Predicado *salvarse*, ò *se salvan*, conviene juntamente al *Hombre*, y à la *piEDAD*, ò *piadosos*, sin poder separarse en este sentido.

Lo segundo puede acontecer, que à un solo, y unico termino convengan muchas Proposiciones Incidentes, ò accessorias, en la una de las quales, el Pronombre sea explicativo, y en otra de ellas sea determinativo, v. gr. *La doctrina, que coloca el Summo Bien en el deleite del cuerpo, la qual fuè enseñada por Epicuro, es indigna de un Philosopho*. En la primera Proposición Incidente, cuyas palabras son, *que coloca el Summo Bien, &c.* el Pronombre es determinativo; pero en la otra expresada con estas palabras, *la qual fuè enseñada, &c.* el Pronombre es explicativo, y de aqui es, que se puede decir así: *La doctrina, que coloca el Summo Bien en el deleite del cuerpo, fuè enseñada por Epicuro*.

Lo 3. se debe notar: cuidadosamente si el Pronombre es determinativo, ò si es explicativo, lo qual se ha de inferir de el sentido, è intencion de quien pronuncia las tales Proposiciones.

CAPITULO VI.

DE LA FALSEDAD , QUE PUEDE
haver en los Terminos Complexos , y tambien
en las Proposiciones Incidentes.

LO primero se debe advertir , que la verdad de la Proposicion principal , no se quita , ni destruye por causa de la falsedad de la Proposicion Incidente , sino es que el Predicado de la tal Proposicion principal tenga alguna connexion con la Proposicion Incidente , v. gr. esta: *Alexandro Magno , que fue Hijo de Absalon , vencio à los Persas.* Aqui la principal es verdadera; es à saber , la que dice: *Alexandro Magno vencio à los Persas*; y por el contrario es falsa la que se sigue , que es la Incidente , y dice : *Alexandro Magno fue Hijo de Absalon.*

Lo segundo se debe notar , que los Terminos Complexos en los Titulos solamente honorarios no falsifican la Proposicion. Así , porque en otro tiempo los Obispos se llamaban Santos , ò Santísimos , en el Concilio Cartaginense , los Obispos Catholicos , de ninguna manera dardaron apellidar así à los Obispos Donatistas , di-

ciendo : *Sanctissimus Petilianus dixit.* Esto era cierto , por lo respectivo al Carecter , Dignidad , ò Titulo honorario ; pero si alguno huviesse proferido las palabras siguientes : *Castissimus Petilianus dixit* : Esto quizá no seria verdadero.

Estas dos cosas , ò observaciones hechas en este Capitulo proceden bien por lo tocante à los terminos llamados *Complexos* , donde de las Adiciones , ò Incidentes Proposiciones , son meramente explicativas ; pero no quando son determinativas.

CAPITULO VIII.

De la Proposicion Modal.

AQUI trata Arnaldo de la expressada Proposicion Modal , y de las Complexas , segun la Afirmacion , ò Negacion.

CAPITULO IX.

EN este Capitulo trata de la Proposicion Copulativa , la Disjunctiva , la Condicional , la Causal , la Relativa , y la Discretiva. *Relativa* llama à la que contiene , ó comprehende comparacion , ò relacion , que ella hace de otra , v. gr.

Donde està el tesoro, alli està el corazon. Qual es la vida, tal es la muerte. Llama *Discretiva* Proposición à aquella en que se hacen varios juicios: Y la variedad, ò diversidad se denota por las partículas *Sed, vel, tamen,* (ù otras semejantes) que significan, *Sino,* ò *Pero,* v. gr. *La Fortuna puede quitar las Riquezas; pero no el animo. Los que peregrinan, mudan de Cielo; pero no mudan el animo.* Para la verdad de la Proposición *Discretiva,* se requiere la verdad de ambas partes. Y la *Contradictoria* de ella es la *Copulativa.*

CENSURA.

Esta Regla de Arnaldo, no solo es absurda, sino que tambien es falsa. Es absurda, porque la misma Proposición *Discretiva,* es igualmente *Copulativa:* y no es menos absurdo asignarle por *Contradictoria* la misma *Copulativa.* Es falsa, porque à la Proposición *Copulativa,* qual lo es la *Discretiva,* se debe asignar por *Contradictoria* la *Disjunctiva,* y no la *Copulativa,* v. gr. quando digo: *Mudan de Cielo; pero no mudan el animo.* El sentido es: *Mudan de Cielo, y no mudan el animo.* A esta es *contradictoria* la siguiente: *O no mudan de Cielo, ó no mudan el animo.*

CAPITULO X.

DE LAS PROPOSICIONES

Exceptivas, Exclusivas, Comparativas, Inceptivas, y Definitivas.

E*xclusiva* Proposición es la que designa con venir el Predicado al Sujeto, de tal suerte, que solo conviene à el. V. gr. *Sola la Virtud es verdadera Nobleza.* Y à esta se contradice, lo primero, negando, que el Predicado conviene al Sujeto, diciendo, v. gr. *La Virtud no hace Noble al Hombre.* Lo segundo, afirmando, que el Predicado conviene à otras cosas, v. gr. diciendo, que la *Virtud* hace *Noble* al fuerte de nacimiento. Lo tercero, afirmando uno, y otro con decir, que el nacimiento hace noble, como la *Virtud.* Demàs de esto se debe notar, que hay Proposiciones *Exclusivas* en quanto al sentido v. gr.

Una Salus victis nullam sperare salutem.

El salvamento de los vencidos es no esperararlo.

Qui gloriatur in Domino gloriatur. El que se glorifica, ò gloria, solo se glorifique en el Señor.

Qua seminaverit Homo haec & metet. El Hombre solo cogera lo que huviere sembrado.

Las Exceptivas, que en quanto à sola la locucion difieren de las Exclusivas, son las siguientes:

El Avariento no hace cosa alguna buena, si no el morir^{se}.

Ninguno es infeliz, sino comparandose à los felices.

Ninguno recibe mal, sino el que se lo hace à si mismo.

Las Comparativas tambien contienen tacitamente dos Proposiciones, y tales son el dicho de Epicuro: *El dolor es el mayor de los males*; y lo de la Santa Escritura: *Mejores son las heridas, que hace el Amigo, que los engañosos osculos del Enemigo.*

Mejor es la sabiduria, que las fuerzas: Y el Varon dotado de prudencia es mejor, que el Valiente, &c.

Aqui se debe notar, que el Comparativo, no siempre presupone al Positivo, v. gr. se dice en la Santa Escritura: *Mejor es habitar con un Dragon, que con la Muger litigiosa*: Y en el Evangelio se dice: *Que es mejor à qualquiera, que se le cuelgue una muela a sinaria en el*

el cuello, y sea sumergido en el profundo del Mar, que no el que escandalice al minimo de los Fieles. Yà se conoce, que no es bueno habitar con un Dragon, ni ser sumergido en el Mar con una muela al cuello. Yesto no solo es verdadero, quando se comparan dos males entre si, sino tambien en otros casos, lo qual se evidencia con este celebre exemplar: Havia disputado San Agustin en una ocasion con Cresconio, Herege Donatista. Y el Santo havia sentado estas expresiones: *Nosotros (los Catholicos) objetamos à Vosotros los Donatistas mas probablemente las Tradiciones*; à lo qual respondió Cresconio: *Pues si Vosotros nos las objetais mas probablemente: luego Nosotros lo hacemos probablemente, porque este grado, que està puesto antes, aumenta, sin improbar lo dicho antecedentemente.* Pero San Agustin refuta primeramente esta vanissima futilidad con lugares, y exemplos de la Santa Escritura, y entre otros, con aquel de la Epistola de San Pablo à los Hebrèos, donde habiendo dicho San Pablo, que aquella Tierra, que solo produce Espinas, era maldita, no debiendo esperar sino fuego, añade el Santo Apóstol: *Confidimus autem de vobis, fratres Carissimi, meliora.* Non quia, dice San Agustin, *bona illa erant,*

erant, quæ supra dixerat, spinas proferre, & usurionem mereri, sed magis quia mala erant, ut illis debitatis meliora eligerent, & optarent; hoc est, mala tantis bonis contraria. Despues le cita otro exemplo, tomado de Virgilio, en el que hablando de aquella rabiosa locura, con que algunos se despedazaban con sus propios dientes, como se expresa en los siguientes Versos:

Discissos nudis laniabant dentibus artus, añade el mismo Virgilio:

Dij meliora piji erroremque hostibus illum.

Las *Inceptivas*, y *Desitivas* tambien contienen tacitamente dos Proposiciones en la forma siguiente:

Despues de el regresso de la cautividad de Babilonia empezaron los Hebrèos à no usar yà de sus Caracteres antiguos, los quales son los que ahora se llaman Samaritanos.

La Lengua Latina dexò de ser vulgar en Italia 500. años hà.

Los Hebrèos solo empezaron en el quinto Siglo de Jeshu-Christo à usar de Puntos para significar las Vocales.

Aqui se debe notar, que aunque estas Propo-

posiciones Exclufivas, Exceptivas, Inceptivas, y Desitivas, se pueden contradecir de varios modos, oponiendoles Proposiciones Contradictorias: sin embargo es cierto, que quando se niegan simplemente, sin explicarse mas, naturalmente recae la negacion, ò particula *No* sobre la Exclusion, ò la Excepcion, ò la Comparacion, ò la Mutacion indicada por los terminos de principiar, y de cessar. Y assi, quando una Persona juzga, y dice: *Solo Epicuro colocò el Summo Bien en el deleite del cuerpo*, no le contradirè bien, diciendo: *No solo Epicuro colocò el Summo Bien en el deleite del cuerpo*. Pues assi no declaro bien mi concepto, ò sentido, esto es, no manifiesto yo claramente, si juzgo, que Epicuro puso el Summo Bien en tal deleite, ò si creo, que Epicuro no es solo en esta opinion. Del mismo modo, si alguno, conociendo yo la integridad de un Juez, me preguntasse: Si no vende yà la Justicia? No debo negar simplemente la Proposicion, diciendo *No*; porque este *No* significaria, que no la vende yà. Pero dexaria el motivo de creer al mismo tiempo, que yo sabia haverla vendido algunas veces antecedentemente.

CENSURA.

Bien pudiera Arnaldo haver omitido todas estas Reglas, si à lo menos huviesse atendido à la unica, y sola de que toda Proposicion se debe dividir en tantas distinctas Proposiciones, quantos Objetos de afirmacion, ó negacion contiene dentro de si; y que à la Proposicion Copulativa se contradice por medio de la Disjunctiva.

CAPITULO XI.

DE EL MODO DE INVESTIGAR

qual es el Sujeto, y el Predicado de las Proposiciones expressadas con estilo menos comun.

AQUI acomete Arnaldo contra la Vulgar Logica Escolastica, fundandose en que esta solo usa de Proposiciones, en que se pone el Sujeto, y el Predicado, ordenada, y explicitamente, sin cuidar de que se acostumbren los Principiantes à las Proposiciones usadas en el comun modo de hablar, y trato Civil, ò Politico, v. gr. estas: *Turpe est obsequi libidini.* Vergonzoso es ser Esclavo de las pasiones sensuales,

ò aquella de San Pablo, que dice así: *Est autem questus magnus pietas cum sufficientia.* Siendo así, que la verdadera colocacion es: *Pietas cum sufficientia est questus magnus.* O aquella de Virgilio, que dice:

*Felix, qui potuit rerum cognoscere causas:
Atque metus omnes, & inexorabile fatum,
Subjeci pedibus strepitumque Acherontis avari.*

En todas las cuales Proposiciones, lo que está en primer lugar, como es: *Turpe*, *Questus*, *Felix*, es el Predicado. Y finalmente concluye, diciendo, que el Sujeto, y el Predicado se han de conocer por el sentido de las Proposiciones.

CENSURA.

LA Logica Vulgar inmediatamente desde el mismo principio trae semejantes exemplos à cerca de los terminos, y tambien con igual modo nos remite al sentido, ò formal concepto de las Proposiciones. Con que no era necesario, que Arnaldo nos aconsejasse sobre esto.

CAPITULO XII.

Nada dice Amort sobre este Capitulo:

CAPITULO XIII.

DE EL MODO DE AVERIGUAR
qual es el sentido Universal, ò Particular de
las Proposiciones.

LA primera observacion , que hace aqui Arnaldo, es, que la Universalidad se ha de distinguir, ò dividir en dos especies, de las quales una es Metaphysica, y la otra es Moral. Metaphysica es la que no tiene excepcion alguna, como es la siguiente: *Omnis homo est animal.* Todo hombre es animal. *Moral* es la que tiene excepcion, y procede, quando la cosa es cierta *por lo más común.* Tales Proposiciones *Moralmente* Universales, son las que se siguen: v. gr. lo que expressa San Pablo:

Cretenses semper mendaces, mala bestia,

Ventres pigri. O lo que dice el mismo Santo Apostol: *Omnes quæ sua sunt, querunt, non quæ Jesu-Christi.* O lo que dice Horacio:

Om-

Omnibus hoc vitium est Cantoribus inter amicos:

Ut nunquam inducant animum cantare rogati.

Injusi nunquam desistant:

O lo que comunmente se dice: *Que todas las Mujeres gustan de hablar: Todos los Mancebos, ò Jovenes son inconstantes, y varios: Todos los Viejos alaban el tiempo pasado.*

A cerca de semejantes Proposiciones, previene, y manda la moderacion dos cosas, la primera es, que de una Proposicion Universal, no infiramos inmediatamente la conclusion particular, v. gr. que algun Cretense en particular sea mentiroso, sin que primero hayamos examinado muy bien el indicado caso particular. La segunda es, que no impugnemos inmediatamente las tales Proposiciones Universales, ni las reputemos por falsas absolutamente, aunque podamos traer, y alegar algunas instancias, ò Objeciones, en que ellas se aparten de la verdad, sino satisfacerse con mostrar, que no se deben tomar, ó admitir con tanto rigor, si se intentasse extenderlas demasadamente.

OB-

OBSERVACION II.

HAY algunas Proposiciones, que se deben contar entre las Metaphysicas, aunque puedan tener ciertas excepciones, quando estas en el uso comun no se reputan, como que deben ser comprehendidas en estos terminos Universales, v. gr. si digo: *Todos los Hombres tienen dos brazos: Todos los Hombres usan de la voz para manifestar los conceptos del animo.* Sin duda feria una insulsa frialdad salir con la excepcion, de que hay Monstruos, que tienen quatro brazos: Y que hay mudos, que por serlo no usan de la voz; pues estas Proposiciones, y otras semejantes son Universales, segun el sentido comun obvio à todos, y solo hablan dichas Proposiciones de los Hombres constituidos, segun el regular orden de la Naturaleza, baxo el qual no se comprehenden los Monstruos, ni los Mudos.

OBSERVACION III.

HAY Proposiciones Universales, que se verifican de los Generos de cada uno, ó de cada cosa; pero no de cada uno de los

Generos, v. gr. *Todos los Animales* estuvieron en el *Arca de Noè*, lo qual solo se verificó de los Generos de cada uno. Y lo que Christo Señor Nuestro dixo à los Fariseos: *Diezmais todos las Hyervas*: no porque se pagasse Diezmo de todas las Hyervas del Mundo. Y tambien lo que dixo San Pablo: *Sicut, & ego omnibus per omnia placeo*; es à saber, que este Divino Apostol se acomodaba à todas las Personas, Judios, Gentiles, &c, aunque no agradasse à los que le perseguian.

OBSERVACION IV.

Algunas Proposiciones son Universales en quanto una parte del Atributo, ó Predicado se restringe al Sujeto, v. gr. *Todos los Hombres son justos por la gracia de Jesu Christo.* El sentido de esta dicha Proposicion es: *Todos los Hombres justos son justificados por la gracia de Jesu-Christo.* O esta: *Asi como todos mueren por Adàn.* Asi tambien *todos seràn vivificados por Jesu-Christo*; es à saber, todos los que son vivificados, lo son por Jesu-Christo. A esto pertenecen ciertas Proposiciones moralmente Universales, v. gr. *Los Alemanes son fuertes en la*

Milicia: Los Batavos son expertos navegantes: Los Flamencos son buenos Pintores: Los Italianos son muy buenos Comediantes: Esto es, aquellos, que entre los Alemanes son Soldados, son fuertes: Los que entre los Flamencos son Pintores, lo son buenos. Y que todos los dichos entre las referidas Artes, exceden à las demàs Naciones.

OBSERVACION V.

Amas de las Notas, y Signos comunes de particularidad, quales son v. gr. *Quidam*, *Aliquis*, hay otras muchas, como se ve en estos exemplos siguientes: *Sunt qui existimant: Non omnis, qui dixit mihi, Domine, Domine, intrabit in Regnum Cælorum: Non omne peccatum est.* Aquí no dice Arnaldo cosa alguna substancial, à que se añade, que es mas claro, y util lo que expone Arnaldo en su Logica, por lo qual se omite el Extracto del primero.

OBSERVACION VI.

Sienta Arnaldo, que es falso lo que se enseña en las Sumulas comunes, quando se dice, que las Proposiciones indefinidas, solo en

materia necesaria son Universales; y que en materia contingente son Particulares. Porque toda Proposicion indefinida, aùn tambien en materia contingente debe ser Universal *moralmentè*, à lo menos, esto es, à juicio prudencial; pues todos los Hombres desechan semejantes Proposiciones, reputandolas por falsas, siempre que no son verdaderas Universalmente con universalidad moral à lo menos: porque como puede haver quien admita, ni menos conceda por Universales verdaderas estas Proposiciones siguientes; v. gr. que los Ossos son blancos: Que los Hombres son negros: Que los Parisienses son Nobles: Que los Polacos son Socinianos; y que los Ingleses son Tembladores Enthusiasticos, aunque haya, como se sienta, algunos Ossos blancos; es à saber, en la Nueva Zembla: Algunos Hombres negros; es à saber, en la Ethiopia; y en fin, algunos Parisienses Nobles? Però por el contrario, seràn verdaderas, si digo: *Los Franceses son inconstantes: Los Italianos son iracundos: Los Alemanes son corpulentos: Los Orientales son voluptuosos, ò sensuales*; aunque esto no sea cierto en todos los Particulares, porque es suficiente, y nos satisfacemos con que sea verdadero en la mayor parte.

Aun se podrá hacer sobre esto otra distincion, que será mas razonable, y es, que las Proposiciones indefinidas, en materia doctrinal se llamen Universales, como si decimos: *Los Angeles son incorporeos*. Pero en las cosas de hecho, y en las Narraciones Historicas son particulares, y gr. quando se dice en el Evangelio: *Milites plectentes coronam de spinis, impossuerunt capiti ejus*. Donde es muy claro, que esto se debe entender de algunos, y no de todos los Soldados.

OBSERVACION VII.

Estos nombres, *Pueblo*, *Comunidad*, *Sociedad*, y otros semejantes, no hacen, ni constituyen Universales, ni Particulares, sino solo Singulares à las Proposiciones, como quando decimos: *Los Romanos vencieron à los Cartaginenses*: *Los Venecianos hacen Guerra al Turco*. Esto no se entiende de todos los Romanos, de todos los Venecianos, ni tampoco de la mayor parte de ellos, ni solo de algunos: pues se considera à todo el Pueblo Romano, y à todo el Pueblo Veneciano, à manera de un Hombre, que obra, y guerra por medio de los particulares, como miembros suyos.

CAPITULO XIII.

DE LA DIVISION, y Subdivisiones.

Mas de las comunes, y ordinarias Reglas de la *Division*, observa aqui Arnaldo, que esta no debe ser nimia, excesiva, ni demasiado breve, ó corta. Pedro Ramos quiso, que toda *Division* deba ser solo de dos Miembros. Pero como en las Ciencias se busca no solamente la claridad, sino tambien la comoda facilidad, nunca se deben desechár tres, ó mas Miembros de la *Division*, para que esta sea exacta. Es cierto, que las Divisiones, y Subdivisiones nimias, ó excesivas, obscurecen, y ofufecan al entendimiento, y por lo mismo son causa de confusion, la qual es necesario evitar: *Confusum enim est quicquid in pulverum sectum est*. Confuso es todo lo que se reduce à polvo; porque una gran piedra, quando mas se demuela, y reduzca al mismo polvo, tanto menos comprenderemos su magnitud.

CAPITULO XIV.

DE EL DUPLICADO SUJETO.

de la Proposicion , considerado , como uno
 mismo.

Aunque el Ayre, que nos rodèa à cada instante es otro, con todo esso lo concebimos, como à uno mismo, quando decimos, que el Ayre frio se ha hecho caliente; siendo assi, que lo que succede solo es haver sobrevenido el caliente al otro, que era frio. Assi tambien, quando hablamos de un Rio, decimos: Esta Agua era ayer turbia, siendo constante, que no es la misma Agua: *In idem enim Flumen*, dice Seneca, *bis non descendimus: manet idem fluminis nomen Aqua transmissa est.* Aun un mismo Rio no baxamos dos veces, pues aunque permanece el mismo nombre del tal Rio, con todo esso, el Agua antes vista se ha passado yà, y es otra la que ahora al presente vemos. De el cuerpo de los Animales hablamos semejantemente, como si siempre fuera uno mismo, aunque no estemos persuadidos de que despues de diez años quede particula alguna de

la primitiva materia. Por esto decia Augusto Cesar, que èl havia hallado à la Ciudad de Roma hecha de Fabrica de Ladrillo, y la dexaba yà de Marmol. Assi, hablando de una Villa, ò Ciudad, de una Casa, de un Templo, &c. decimos comunmente, que en tal tiempo fuè aruinada aquella Ciudad, ò Templo, y en otro tiempo fuè reedificada, &c. Con que es claro, que en cosas semejantes, formamos una confusa *Ideà del Sujeto*, considerandolo, como à uno mismo, mientras el entendimiento no reconoce tan atentamente, como se requiere, la diversidad, ò succession, digamoslo assi, de los Sujetos, que sobrevienen. Por aqui tambien se hace evidente, que las siguientes palabras de Nuestro Señor: *Hoc est Corpus meum*, no repugnan en manera alguna à la razon, ni al comun estilo, y uso de hablar, si se explican de este modo, que se sigue: *Lo que en este instante es Pan, en otro instante es mi Cuerpo.*

CAPITULO XV.

De la Difiñion.

AQUI refiere Arnaldo las comunes Reglas de la Difiñion; pero en los exemplos, que pone, se esfuerza à probar, ò mostrar à lo menos, que pecan contra ellas las Difiñiciones Aristotelicas, v. gr. quando se difiñe el *Movimiento*, diciendo, que es *Acto del Ente en potènciã, en quanto està en potènciã*. Sienta Arnaldo, que esta Difiñicion es imperfecta, y obscura.

CENSURA.

Juzga Arnaldo, que la Idèa, ò Concepto del Difiñido, no se hace mas clara por esta Difiñicion. Pero debiò distinguir bien la claridad de los Conceptos, de la de las palabras; y tambien debiò distinguir la misma claridad sobre la que es por suposicion, y la que es absoluta. Pues algunas veces son obscuras las voces, ò terminos, porque el sentido no es obvio, y patente al instante, à causa de ser inusitada la locucion, que se emplea; pero puede ser claro el

el sentido, como succede en el Francès, ò en el Italiano, que no entienden bien los Axiomas, y expresiones Alemanas. Tambien en la Astro- nomia puede ser clarissima una demonstracion, para quien antes tiene clara noticia de la Geo- metria, siendo assi, que por otra causa perma- nece obscura. Assi igualmente para los Ingenios, que no estàn ilustrados con la Philosophia ab- tracta, son obscuras las Difiñiciones Aristote- licas, siendo assi, que otros, que juzgan hacer- se todas las cosas en el Mundo Real, como exis- ten en el Mundo intelectual, entienden, y aman à estas mismas Difiñiciones.

CAPITULO XVI.

DE LAS PROPOSICIONES; en que los Nombres de las cosas se dan à los Signos de ellas.

ALgunas veces, hablando v. gr. de la Ima- gen del Cesar, decimos: *Este es el Cesar*; de un Mapa Geographico de Italia, tambien decimos: *Esta es Italia*: Pero es patente à todos, que no es permitido à qualquiera, ni à ningun- o tomar por razon de Signo qualquiera cosa à

à su fantasia, ni imponer à este Signo el nombre de la cosa significada. Porque quien podria tolerar el delatino del quien dixesse: *La Piedra es Caballo: el Asno es Rey de Persia*, aunque à estos terminos huviesse destinado las cosas en su mente, señalandoles estos Signos. Por lo qual se deben dar reglas, segun las quales sea licito, ò no lo sea, imponer al Signo el nombre de la cosa significada. Sean, pues, las siguientes.

R E G L A I.

LOS respectos, ò relaciones mas remotas, que no se manifiestan à los sentidos, ni à la primera mirada de la mente, y que solo se manifiestan por consideracion de ella, no bastan en manera alguna para dar inmediatamente à los Signos el nombre de las cosas significadas; pues de lo contrario casi no havria cosas, entre las quales se dexasse de poder hallar estos modos de relaciones, ò respectos. Y es bien claro, que las relaciones, ò semejanzas, que no se manifiestan desde luego, no son suficientes para guiarnos al sentido figurado.

R E G L A II.

NO basta para dar à un Signo el nombre de la cosa significada inmediatamente en el primer establecimiento, que de el se hace, ò se propone el medio de saber, que las Personas à quienes se habla, lo consideran yà como Signo de otra cosa totalmente diversa, v.gr. se sabe, que el Laurel es Signo, ò Symbolo de la Victoria; y que la Oliva lo es de la Paz. Pero esta noticia, ò conocimiento de ningun modo dispone, ni prepara al entendimiento, para que tenga à bien, que una Persona, à quien agradasse hacer al Laurel Signo del Rey de los Chinas, y à la Oliva hacerla Signo del Gran Turco, diga, sin mas, ni menos, paseandose en un Jardin: Veis este Laurel, pues es el Rey de la China; y esta Oliva es el Gran Señor.

R E G L A III.

TOda preparacion, que solamente pone al entendimiento en expectacion de alguna cosa grande; pero no le prepara à considerar en particular à una cosa, como Signo, de ninguna manera es suficiente para tomarle el de-

recho de atribuir à este insinuado Signo el nombre de la cosa significada por primera institucion. La razon de esto es patente, porque no hay consecuencia alguna directa, ni proxima entre la Idèa de magnitud, y la de Signo. Y de este modo la una no guia al entendimiento à la otra.

REGLA IV.

Solo es permitido imponer al Signo el nombre de la cosa significada, quando aquellos, à quienes hablamos reputan yà algo por Signo, y solo anhelan saber de què cosa es Signo. Así, Joseph pudo bien responder à Faraon, que las siete Vacas pingues, y las siete Espigas muy granadas, y llenas, que aquel Rey havia visto en sueños, eran señal de siete años abundantes; porque havia conocido muy bien, que Faraon estaba solamente solícito de esto, y que solo le hacia esta pregunta, como si le dixera, què significan estas siete Vacas gordas, y estas siete Espigas tan granadas? Lo mismo es en orden à las siete Vacas flacas, y las siete Espigas vacías, que significaban los siete años esteriles.

Así tambien Danièl respondiò muy bien à Nabucho Donosor, diciendole, que èl era (Nabucho) aquella Cabeza de Oro, que el sueño le

havia propuesto, viendo en èl la Estatua, que tenia tal Cabeza, cuya significacion havia el preguntado al referido Profeta. Y así del mismo modo mostrando Dios à Ezequièl un Campo lleno de huesos humanos, como los Profetas distinguen las visiones, discerniendolas de las realidades, estando habituados à tomarlas por Signos, le dixo: *Que aquellos huesos eran la Casa de Israel: es à saber, que la significaban.* Ni obsta à esta Regla decirle, que en la Sagrada Escritura la Circuncision se llama Alianza, ò Pacto, sin que aquellos à quienes se hablaba en la misma Santa Escritura huviesse tenido antes à la Circuncision por Signo. Porque la Alianza lleva consigo la Idèa de tal Signo sobre la cosa à que està unida. Puede, pues, suceder, que una misma Proposicion, quando se pronuncia juntamente, signifique, que algo es Signo, y de què cosa lo es; porque esta Proposicion: *La Circuncision es Pacto, ò Alianza, no se contiene en la Santa Escritura en terminos tales.* Pero antes de hablar de esto, dice Dios: *Esta es la Alianza, que observareis entre Vosotros, vuestra Posteridad, y entre mi.* Y despues primeramente puso el Señor la condicion de la Alianza, diciendo: *Todo Varon entre Vosotros sea circuncidiado.*

Como se expresa en estas palabras del Versiculo siguiente : *Ut sit in signum fæderis.* Y asi, conforme à estas Reglas se ha hecho, y establecido fundadissimamente bien, que en estas palabras : *Hoc est Corpus meum* : Esto es mi Cuerpo, todos los Pueblos del Mundo han decidido en favor del Sentido Real, excluyendo de ellas el figurado : porque no mirando los Apostoles el Pan, como Signo, ni cuidando de lo que significaba, no hubiera podido Jesu-Christo dar à los Signos el nombre de cosas, sin hablar contra el uso de todos los Hombres, ni sin engañarles, lo qual era, y es imposible.

CAPITULOS XVII. XVIII. XIX. Y XX.

De la Conversion de las Proposiciones:

LA afirmacion no es otra cosa, que una union de dos Idèas, ò Conceptos mentales entre sí. Y la negacion es una separacion de dos Idèas entre sí. De aqui se manifiesta claramente, que importa poco pongamos una Idèa de ellas en el primer lugar, ò que coloquemos la otra en el segundo. Pero en semejante conversion de las Idèas, ò del Sujeto, y el Predica-

do, solo se ha de advertir, y cuidar, que se guarde siempre la misma extension de la tal Idèa, ò la Universalidad de ella : Y tambien se conserve la misma comprehension, ò naturaleza.

P A R T E I I I .
CENSURA.

AQUI pone Arnaldo las comunes Reglas de la Conversion ; pero de un modo muy obscuro : Pone v. gr. el Axioma primero. *El Atributo (ò Predicado) en la Proposicion afirmativa, se pone en el Sujeto, segun toda la extension, que tiene el mismo Sujeto en la misma tal Proposicion.* El sentido de este Axioma es, que el Predicado, v. gr. en esta Proposicion : *El hombre es Animal* : Solo se tome particularmente, y no con mayor, ni menor universalidad, que la que alcanza al termino *Hombre* : Y como este termino solo se extiende à significar el Animal Racional, por lo mismo, el *Predicado Animal*, à nada mas se extiende en dicha Proposicion. El Axioma II. es : *El Atributo de la Proposicion afirmativa, se afirma, segun la integra comprehension de el.* Aqui es el sentido, que si v. gr. digo : *El Rectangulo es Paralelogramo*, afirmo yo de el Rectangulo todo lo que està comprehendido en la

Idea, ò Concepto del Paralelogramo : porque si faltára una parte de èl, no se afirmaria todo el Paralelogramo. Y :

PARTE III.

DE EL DISCURSO, ò RACIOCINACION, esto es, de el Sylogismo.

EN el Prologo, ò Introduccion oberva aquí Arnaldo, que los errores, ò equivocaciones de los hombres, no provienen tan frequentemente de las malas Ilaciones, ni de el Raciocinio, ò Discurso, como de los falsos principios en que se fundan : y que por lo mismo se ha de proceder con mayor vigilancia en corregir las preocupaciones, que en precaver las erroneas consecuencias.

En el *Capitulo primero* trata de las partes del Sylogismo.

Capitulo II. De el Sylogismo Complexo, y llama tal à aquel en que los terminos contenidos en èl son Complexos, v. gr.

Todo Principe bueno es amado de sus Subditos :

Todo Rey piadoso es buen Principe :

Luego todo Rey piadoso es amado de sus Subditos.

Capitulo III. En este pone las Reglas generales del Sylogismo.

Capitulo IV. Aqui trata de las quatro Figuras.

Capitulo V. De las Reglas, y Modos de la primera Figura.

Capitulo VI. De las Reglas, y Modos de la segunda Figura.

Capitulo VII. Reglas, y Modos de la tercera Figura.

Capitulo VIII. De las Reglas, y Modos de la quarta Figura.

En todo esto enseña Arnaldo lo comun, y tribal, sin otra diferencia, que expressarlo con mas obscuridad, que los Autores Escolasticos : y que para exemplos de los Sylogismos, trae otros de Objeto util por otras razones, qual es el exprefado poco hà.

CENSURA.

A cerca del *Capitulo segundo*, noto, y obfervo, que semejantes Sylogismos, puestos por Arnaldo, frequentissimamente son mas prolixos : y que por la diversidad de la materia de ellos, no solo son mas dificiles para la memoria, sino tambien menos commodos para con-

ciliarla Analogia, ò Relacion de todos los Sylogismos entre si. Pues, si en todas las Figuras, y Modos de ellas, quiero retener una misma, y simplifsima Materia, qual se halla, y es en las Sumulas Ordinarias, miro, y registro mas facilmente la diversidad de los Modos, y de las Figuras, como que en tal caso permanece un mismo Objeto, y Sujeto.

CAPITULO IX.

EN este trata de los Sylogismos Complejos. Y como son Complexos los mas de los Sylogismos, que se suelen emplear comunmente, y no se puede juzgar de la bondad de ellos, sin valerse de el modo de reducirlos à Sylogismos comunes, parece importa mucho enseñarlo para saber de que modo se reducen à simples los Sylogismos Complexos; pero como se muestra ser esta reduccion un a Obra de nimia subileza, la qual acostumbra los Franceses comprehender debaxo de el despreciable nombre de Pedanteria, por esto parece mejor, que en otras materias se formen semejantes, ó iguales Sylogismos, para que de la verdad, ò falsedad de ellos se manifieste si la Forma es legitima. Y à este fin intentado, se ponen los exemplos siguientes.

EXEM-

EXEMPLO I.

La Ley Divina manda, que se honre à los Reyes:

Fernando VI. es Rey:

Luego la Ley Divina manda,

Que honremos à Fernando VI.

Es claro, que la fuerza del Argumento está en estas otras Proposiciones siguientes:

Los Reyes deben ser honrados:

Fernando VI. es Rey:

Luego Fernando VI. debe ser honrado.

Y así esta Proposicion: *La Ley Divina manda,* que parece ser la principal en el referido Sylogismo, sin embargo es solo incidente.

CENSURA.

Mejor enseñaría Arnaldo, si dixera, que este tal Sylogismo se debia dividir en dos, el postrero de los quales sea la prueba de la Mayor, así:

Debeser hacer aquello, que manda la Ley Divina:

Es así, que manda la Ley Divina deberse honrar à los Reyes:

Luego los Reyes deben ser honrados.

M

EXEM-

E X E M P L O II.

Debemos creer à la Escritura:

La Tradicion no es Escritura:

Luego no debemos creer à la Tradicion:

El vicio de este Sylogismo se hace evidente, reduciendolo à la primera Figura; pues entonces se manifestará muy bien que la Menor es Negativa de esta manera:

Debe creerse à la Escritura:

La Tradicion no es Escritura:

Luego no se debe creer à la Tradicion.

De ambos modos se manifiesta la falsedad de la consecuencia del referido Sylogismo; pues de que debemos creer à la Santa Escritura, no se sigue, que no debemos creer à la Tradicion, la qual virtualmente es Escritura, y no se opone à esta en manera alguna. En fin, es modo de arguir de los Heteres, y por lo mismo falso en orden à este punto.

E X E M P L O III.

Todo buen Pastor està prompto à dár la vida por sus Obejas.

Es

Es assi, que son pocos los Pastores, ò Prelados, que están promptos à dár la vida por sus Obejas: Luego son pocos los buenos Pastores.

Este Sylogismo parece afirmativo en la segunda Figura; y assi tambien parece malo, segun las Reglas. Pero si se atiende bien al concepto, assi la Menor, como la Conclusion, es negativa; pues el sentido es: *Muchos Pastores no están promptos à dár su vida, &c.* Luego *muchos Pastores no son Pastores*, porque lo son solo en el nombre.

E X E M P L O IV.

Todos aquellos, à quienes no se pueden quitar las cosas, que ellos aman, están fuera de las asechanzas de los Enemigos:

Es assi, que à los que solo aman à Dios, no se puede quitar lo que aman:

Luego todos aquellos, que solo aman à Dios, están fuera de las asechanzas de los Enemigos.

Este Sylogismo en la primera Figura parece tener la Menor negativa, y ser vicioso por esto. Pero realmente es afirmativa la Menor; pues el sentido es este: *Todos los que aman à Dios son de el numero de aquellos, à quienes no se pueden quitar las cosas que aman.*

M 2

EXEM-

E X E M P L O V.

Solos los Amigos de Dios son Bienaventurados:

Es así, que hay algunos Ricos, que no son Amigos de Dios:

Luego hay algunos Ricos, que no son Bienaventurados. Este Sylogismo se puede poner en la forma siguiente:

Qualquiera, que no es Amigo de Dios no es Bienaventurado:

Es así, que hay algunos Ricos de el numero de los que no son Amigos de Dios:

Luego hay algunos Ricos, que no son Bienaventurados.

Así, pues, salió Afirmativa la Menor, que parecía negativa.

E X E M P L O VI

Todo lo que no tiene partes, no puede perecer por la dissolucion de ellas:

Es así, que nuestra Alma no tiene partes:

Luego nuestra Alma no puede perecer por la dissolucion de las partes, à causa de no tenerlas, ni constar de ellas.

En este Sylogismo parece que la Menor es Negativa, y que por lo mismo todo el consta de

Pro-

Proposiciones meramente negativas: siendo así, que de meras Negativas nada se sigue, ni se infiere; pero realmente es Afirmativa la Menor; porque el sentido de ella es: *Nuestra Alma es una cosa, que no tiene partes, ò es una cosa sin partes.* Así como en la Mayor el Sujeto era: *Todo aquello, ò la cosa, que no tiene partes.*

CAPITULO X.

Principio general de los Sylogismos.

Este principio general es segun la Doctrina de Arnaldo, que la conclusion, ò consecuencia debe estar contenida, y comprehendida en una de las Premisas: contra lo qual nada hay que decir.

CAPITULO XI.

Prosigue lo mismo.

CAPITULO XII.

De los Sylogismos Conjuntivos.

Conjuntivos Sylogismos llama Arnaldo à aquellos, cuya Mayor se compone de tal suerte, que contiene dentro de sí à la conclusion

sion

cion toda entera. Estos son de tres maneras, *Con-*
dicionales, *Disjuntivos*, y *Copulativos*.

En el Sylogismo *Condicional*, la primera
parte de la Mayor se llama *Antecedente*; y la se-
gunda se dice *Consequente*, v. gr.

Si hay Dios, debe ser amado.

Es assi, que hay Dios:

Luego Dios debe ser amado.

Las palabras, *si hay Dios*, es el *Antecedente*, y
el *debe ser amado*, es el *Consequente*.

C E N S U R A.

MEjor llaman otros *Condicion* à la prime-
ra parte; y à la segunda dan el nombre
de *Condicionado*.

R E G L A I.

Afirmado el *Antecedente* en la Menor, es bien afir-
mado el *Consequente* en la Conclusion.

C E N S U R A.

OTros dicen à cerca de esto: Purificada la
Condicion en la Menor, se infiere bien el
Condicionado en la Conclusion, v. gr.

Si

Si la materia prima, ò primera no se mueve
por si misma, el primer movimiento debió ser
impreso à ella por Dios:

Es assi, que la materia prima no es movida por
si misma:

Luego el primer movimiento debió serle impreso
por Dios.

R E G L A II.

Quitado el *Consequente*, se quita el *Antecedente*,
v. gr.

Si perece alguno de los Elegidos, se engaña Dios:
Es assi, que Dios no se engaña:

Luego alguno de los Elegidos no perece.

De este modo discurre San Agustín con las pala-
bras siguientes: *Si perece, ò se pierde alguno de*
estos, se engaña Dios; pero ninguno de ellos se pier-
de, ni perece: porque Dios no se engaña.

R E G L A III.

Afirmado el *Consequente*, no se infiere el *Ant-*
ecedente, assi no es buena la siguiente ilacion:

Si los Chinas son Mahometanos, son Infieles:

Es assi, que son Infieles,

Luego son Mahometanos: No concluye:

Porque pueden ser Infieles por causa de otra Sec-
ta, diversa de la de Mahoma.

RE-

REGLA IV.

Negado el Antecedente, no es permitido por esto negar el Consecuente. Así, es mala la ilación, que se sigue:

Si los Chinas son Mahometanos, son Infieles:

Es así, que no son Mahometanos:

Luego no son Infieles.

Porque como se ha dicho, la infidelidad puede proceder de diferentes Sectas.

Pero aquí se debe notar, que hay Sylogismos, los cuales parece que tienen este ultimo vicio, siendo así, que no obstante son legítimos. Porque la Mayor tiene tacitamente el sentido exclusivo, v. gr. Juno en Virgilio usa del siguiente raciocinio, ó discurso, hablando à Jupiter:

Si sine pace tua atque invito Numine

Troes Italiam petiere, luam peccata, neque illos

Inveris auxilio. Sin tot responsa sequuti.

Que Superi, Manesque dabant, cur tua quisquam.

Flectere jussa potest, aut cur nova condere fata.

Supongamos, que estos Versos se reducen al Sylogismo siguiente:

Si

Si los Troyanos huvieran venido à Italia sin voluntad de los Dioses, serian dignos de castigo:

Es así, que no vinieron à Italia contra la voluntad de los Dioses:

Luego no son dignos de castigo.

Este expresado Sylogismo pudiera parecer malo, y muy semejante al que se sigue, el qual no concluye:

Si Judas huviera sido hecho Apostol sin vocacion, havria debido ser deshechado de Dios:

Es así, que no fue hecho Apostol sin vocacion:

Luego no debió ser deshechado de Dios.

No concluye en manera alguna.

Y así, se debe decir, que en el primer Sylogismo es exclusiva la Mayor, de fuerte, que sea el sentido como se sigue. Entonces solamente debieron ser castigados los Troyanos, si vinieron à Italia contra la voluntad de los Dioses:

Es así, que no vinieron contra la voluntad de los Dioses:

Luego, &c.

De los Sylogismos Disjunctivos.

EN estos es la Regla I: Deshechado, ó negado un miembro de la Disjuncion en la Menor, se establece el otro en la Conclusion, v. gr.

N

Los

Los que pecan, serán castigados en esta vida, ò en la otra.

En esta vida no todos son castigados:

Luego serán castigados en la otra.

REGLA II

QUando en la Mayor hay tres miembros de Disjuncion, entonces deshechados los dos en la Menor, queda establecido el tercero en la Conclusion. Así discurre San Agustín en su Libro I. Capitulo VIII. donde trata de la mentira con las palabras siguientes: *Aut non est credendum bonis, aut credendum est jis, quos credimus debere aliquando mentiri, aut non est credendum bonos aliquando mentiri: horum primum perniciosum est: secundum, stultum. Restas ergo, ut nunquam mentiantur boni.*

REGLA III.

Afirmando un miembro de la Disjuncion en la Mayor, se establece el otro en la Conclusion, v. gr. *Predicando San Bernardo la Cruzada, era Santo, ò Impostor:*

Es así, que era Santo:

Luego no era Impostor.

De

De los Sylogismos Copulativos.

REGLA I.

QUando una parte de la Proposicion Copulativa negante, se establece en la Mayor, se desecha la otra en la Conclusion, v. gr.

Ninguno puede servir à dos Señores, esto es, à Dios, y à las Riquezas:

El Avàro sirve à las Riquezas:

Luego no sirve à Dios.

REGLA II.

POR el contrario, en este tal Sylogismo, negada la una parte en la Menor, no se establece necessariamente la otra en la Conclusion, v. gr. no se infiere bien, diciendo.

Ninguno puede servir à dos Señores, es à saber, à las Riquezas, y à Dios:

Es así, que los Prodigos no sirven à las Riquezas:

Luego sirven à Dios: No concluye, porque tambien la prodigalidad es vicio, que por lo mismo no es del servicio de Dios.

CAPITULO XIII.

De los Sylogismos Hypotheticos, ò Condicionales:

SYlogismo Hypothetico, ò Condicional llama Arnaldo, quando en él sola la Conclusión es Hypothetica, ò Condicional, v. gr.

Todo Cuerpo, que reververa la luz por todas partes es escabroso, y desigual:

La Luna reververa la luz por todas partes:

Luego la Luna es cuerpo escabroso, y desigual. Aquí se esfuerza Arnaldo à reducir estos, y semejantes Sylogismos Hypotheticos à Categoricos en *Barbara Celarent*, &c. pero no demuestra el modo con que se reducen: por lo qual estaremos à la forma comun.

CAPITULO XIV.

En este trata de el *Enbimema*.

Capitulo XV. De el *Sorite*.

Capitulo XVI. De el *Dilemma*.

CAPITULO XVII.

DE LOS LUGARES TOPICOS,
ò Dialecticos, esto es, de el *Methodo de hallar Argumentos*, los quales son muy poco utiles.

EN este Capitulo desprecia Arnaldo por inutiles los Lugares Topicos, como acostumbraban todos los Modernos innovadores, queriendo fundarse, en que segun dice, consta por la experiencia, que quando se ha de discutir, ò examinar alguna questión, ninguno piensa en estos lugares, ó en deducir de ellos pruebas algunas, por leves que sean. De aqui es, que aunque Quintiliano aprecia esta Arte, contenida en semejantes Lugares, se viò precisado à confesar, que no es necesario, quando se trata de un assumpto, acudir à las Puertas de estos Lugares, llamando à ellas para sacar pruebas, dicelo con las siguientes palabras: *Illud quoque studiosi eloquentiæ cogitent, non esse, cum proposita fuerit materia dicendi, scrutanda, singula, & velut ostiatim pulsanda, ut sciamus an ad id probandum, quod intendimus, forte*

respondeant. Y que el empeño de atender à estos Lugares Topicos, es muy semejante al procedimiento de quien intentando pasarse, quisiere atenerse à las Leyes Geometricas, segun las quales dirige la naturaleza à los pies, ò si alguno queriendo enseñar à un Niño el movimiento progresivo, esto es, à andar, le amoneste v. gr. que es menester enviar los Espiritus animales à ciertos nervios, mover ciertos musculos, hacer ciertos movimientos en tales junturas, echar un pie antes que el otro, y descansar en el uno, mientras el otro se mueve, y adelanta; pues como dice San Agustín en el Libro 2. de la Doctrina Christiana, Capitulo 37. *Plerumque accidit ut facilius homines eas res assequantur, propter quas discendas ista discuntur, quam talium Præceptorum nodosissimas, & spinosissimas Disciplinas, tanquam si quispiam dare volens præcepta ambulandi moneat, non esse levandum pedem posteriorem, nisi cum possueris priorem: demde minutatim quemadmodum articulorum, & poplitum cardines oporteat movere describat. Vera enim dicit, nec aliter ambulari potest; sed facilius homines hæc faciendo ambulanti, quam animadvertunt, cum faciunt, aut intelligunt cum audiunt.*

CENSURA.

ASSI alegan los Modernos; pero procediendo en este particular con nimia precipitacion, como acostumbra: asi lo juzgan, trayendo las palabras de este Santo Doctor; pero, al parecer, no entienden, ni conocen la naturaleza, ò essencia del humano ingenio, ni la de la memoria. Yo concederia ciertamente, que el Rethorico, el Philosopho, el Theologo, ni otro Estudiante de qualquiera otra Ciencia, piensa en estos Lugares Topicos, quando busca, è investiga Argumentos, ni aun quando obra, segun estos mismos Lugares Topicos. Pero esto no prueba, que la Doctrina de los Lugares Topicos, profundamente esculpida, y bien impresa, ò gravada en la memoria sea inutil, superflua, è infructuosa, como pretenden, siendo muy al contrario. Porque el Organista, el Guitarrista, el Pintor, el Sastre, el Zapatero, y otro qualquier Artifice, no piensa ya en las Reglas de su Arte, quando actualmente està operando, aunque nadie havrà dicho, ni dirà jamàs, que las Reglas del Arte fueron inutiles. Antes, por mejor decir, aque-
llas

llas mismas Reglas, que Arnaldo dà en su Logica, ò las que enseñan otros, y todas las Observaciones, que se hacen en la Logica comun, ò en otras Ciencias, y Artes, quien será el inconsiderado, que haya dicho, que siempre se hacen presentes, manifestandole explicitamente al entendimiento, quando los Maestros del Arte están discurriendo muy bien, segun, y conforme al Arte? Así, no es inutil, ni superfluo todo aquello en que actualmente no pensamos en la direccion de las Artes. Sirvanse, pues, de decirme los Modernos, para qué, y en qué forma aprovechan las Reglas de las Artes, v. gr. de la Grammatica, de la Música, ò el de Escribir, ò el de la Estatuaria, &c. quando en dichas Reglas no piensa el Grammatico, el Musico, ò el Artifice? Dirè, pues, lo que parece ignoran los Modernos, ò afectan ignorarlo. Es à saber, que las Reglas sirven, y aprovechan muy bien para formarnos otra Naturaleza con el Habito, que se adquiere por los repetidos actos. Pues así, como segun vulgarmente se dice, *que la costumbre es otra Naturaleza*: así tambien los Habitos, y las costumbres de la Naturaleza, son otra cierta Naturaleza del Ingenio humano, con la qual, bien radicada, y esta-

establecida, se producen, y salen, como espontaneamente, y de buena gana, unos actos reguladísimos, y muy puestos en orden, aun quando Nosotros no pensamos en la causa, que los produce, ni de qué provienen semejantes actos tan arreglados, y conformes. Pues si es tanta la virtud, y fuerza de la Naturaleza, primitivamente constituida por Dios en Nosotros, que con unas maravillosas, é inexplicables disposiciones, colocadas en el humano Ingenio, ocurre à nuestra memoria lo que apetecemos, no solo sin pensar Nosotros cosa alguna en este admirable Arte de la Naturaleza, mas tambien no entendiendolo con diligencia, ni con nato alguno: quien será tan negado, que niegue, que la misma Naturaleza se pueda disponer por medio de las Artes, de suerte, que así como ella es compuesta, segun el exemplar de la Divina Sabiduria, así tambien conforme à la Idea del Arte, por medio de las Reglas, Preceptos, y Documentos, adquiera la misma Naturaleza un semejante aspecto, y forma. La Naturaleza tiene tambien sus moldes, y matrices, como se hallan en el Arte del Alfaharero, que forma diversos vasos, ò en el del Cocinero, que fazona diferentes manjares, ò en el del fun-

dir, y vaciar varias Alhajas de metal. De fuerte, que si el Molde està bien formado por la Naturaleza, ò por el Arte, salen vasos de estimacion, y honor, ò dignos de menosprecio, segun el Molde; al modo, que se forman los Cantaros, ò Redomas, siendo unos buenos, ò malos, hermosos, ò feos, conforme es el Molde de donde se sacan: Afsi tambien salen de el humano Ingenio, segun està dispuesto, los buenos, ó malos pensamientos, conforme lo ha permitido, è impresso la Forma, ò el Molde de la Arte Logica, adquirido por medio de los preceptos, y documentos, contrayendo un firme habito con los actos repetidos por mucho tiempo. Suele succeder, que en los Ancianos frequentissimamente se llega à radicar una madura prudencia: y si à estos pides consejo en un assunto arduo, responderàn v. gr. *Que afsi les parece*, segun te han dicho. Y si les instas diciendo, por que eligen esto, antes, y mas que lo otro: Hallaràs algunos de ellos, que den la razon, y muchos, que no den alguna. Pues pregunto yo ahora, si en aquel gravissimo Juicio de los Ancianos, està, ò no oculta alguna prudente razon para explicarse afsi? Sin duda està escondida en el: porque, quien llamara

Sabio à uno, que carezca de razon? Pero como por la dilatada experiencia de los años, vienen à estar finalmente muy perspicaces, y bien dispuestos los ojos del entendimiento humano, tanto, que con una amplia mirada, ò vista registrà en breve lo que es recto, aun entre los innumerables peligros de los errores: Afsi, succede, que yà la anciana prudencia no necesita de el trabajoso conato, experimentado en los años antecedentes, para que por la reflexion hecha en muchissimas experiencias està precisada à dar la razon de su cierta Ciencia. Rindase, pues, la intempestiva, è inconsiderada ligereza de los Modernos, y ceda à la Antigua Sabiduria del Orbe Literario, la qual no solo enseñó siempre, sino que tambien aprendió, que por medio de los Lugares Topicos, se puede aprender bien, demonstrando con el exemplo, y la experiencia ser afsi constante, sin que se pueda dudar con fundamento. Con que es visto quedar destruida enteramente la insinuada paridad, ò comparacion, que se supone entre el humano ingenio, y el pic indocil, è indocto. Pues el ingenio del hombre es ordenado, y regido por las especies, y por el exercito, ò multitud de ellas; pero la Potencia

lo comotiva, como lo es el pie, es solamentē dirigida por los Espiritus Animales, brutos ciegos, y como indomitos, à impulso del fervil Dominio de la Naturaleza. La libertad del Alma tiene ciertamente imperio, aun sobre algunos pocos Espiritus Animales, como directores de los demàs, desde el Cerebro; pero este Imperio no es Absoluto, ni Monarchico, sino solo directivo, con el qual rige à cada uno de ellos en cada miembro, segun las Leyes de su Jurisdiccion, ò Provincia, digamoslo asi. En el Imperio solo de la Mente, ò Entendimiento, y en el Reyno de los Pensamientos prevalecen, y son oídas las Leyes al arbitrio: Aqui manda el Arte, y es obedecido: Aqui disponen, y ordenan los Lugares Topicos, los caminos publicos, y Reales por donde se debe ir: Aqui en cada Oficina se escribe, y anota su Titulo, que claramente indica lo que ellos expenden, reparten, ò venden. Y sin duda importa muchissimo tener los caminos prevenidos, prompts, y faciles, con los quales puedas preguntar, y saber donde se ha de buscar lo que necesitas; y à la primera ojeada es muy util ver el Mercado muy puesto en orden, como tambien proveido de quantos exemplos sean posibles en to-

da especie de Argumentos, que te sirvan. Entonces tū entendimiento, sin que tū pienses con mucha reflexion en cada uno de ellos, registra todos estos Argumentos, ò à lo menos son trahidos, y ofrecidos todos juntamente por su movimiento en el cerebro, y se hacen presentes al animo, ò entendimiento, para que este pueda ver, si le parece, lo que quisiere: los movimientos de semejantes Argumentos, y Relaciones se juntan, y unen por sí, como de buena gana con la materia, que discutes, ò examinas, y en la parte, que recibe semejantes modos, y relaciones, la estimulan à tales movimientos, y formulas de Argumentos. De aqui resulta, que à quien està muy exercitado en los Lugares Topicos por una profunda consideracion, y por medio de una copia de exemplos, le ocurren mas facilmente los Argumentos, que busca. Así lo vocèa, y publica la experiencia de todo el Orbe, y confunde à la vana sutileza de los Modernos, que nada investiga profundamente mas que la corteza, y material exterioridad de los terminos.

CAPITULO XVIII.

Qui trata Arnaldo de los *Lugares Topicos en especie*: siguiendo à Claubergio, à quien apellida *Philosopho de limado juicio, y de una perfecta razon*, los divide, y distingue en *Lugares Grammaticos*, y en *Metaphysicos*.

CENSURA.

Quan inconstante, y variable es el juicio, ò dictamen de Arnaldo! El dicho Claubergio en su *Logica Contracta*, como èl la llama, nada mas ensena, que unas meras Definiciones de Nombres, al modo, que Aristoteles, segun èl lo hace en los Predicamentos. Yo no he hallado entre los Modernos Logica alguna peor, que la del referido Claubergio; pero sin embargo, Aristoteles no agrada, ni contenta à nuestro Arnaldo. Claubergio le agrada, aunque en muchas cosas es peor, que el primero, y en pocas no es mejor que èl.

CAPITULO XIX.

Qui trata de los *Sophismas*, ò *Aparentes Argumentos*: solo trahe las cosas comunes, con la unica diferencia de que siempre pone exemplos, tomados de la *Philosophia de los Modernos*: en ellos se dupone, y sienta, como cierto, lo que sin duda es falso.

CENSURA.

Arnaldo delinquie perpetuamente contra el *Methodo*, quando en la *Doctrina de las Reglas de la Logica*, tomà exemplos por lo menos dudosos. Pues ensena el *Methodo*, y persuade, que asi como las Reglas deben ser ciertas, y constantes, asi tambien los exemplos sean fuera de controversia. Pues de lo contrario, estaremos precisados, aun en la *Logica*, à hacernos buenos *Pphysicos*, y compelidos de este modo à aprender las Ciencias, antes que sepamos la *Logica*, siendo asi, que esta es el *Modo*, *Organo*, è *Instrumento* para adquirirlas, y saberlas exactamente.

CAPITULO XX.

SOPHISMAS, Ó ARGUMENTOS

falsos, que suelen acontecer en las conuersaciones comunes.

Estos Sophismas son de dos maneras: unos provienen de el desorden de la voluntad, y otros proceden de las mismas cosas. Son, pues, los siguientes.

I. El primero de estos tales Sophismas nace de el Amor proprio, ó Philaúcia, de la Utilidad, y de el Afecto, bueno, ó malo, que nos mueve, é impele. Este suele acontecer, quando son tenidos, y reputados por verdaderos algunos Dogmas en toda una Nacion, ó Profesion de Personas, al mismo tiempo, que por otra Nacion, ó Profesion son reprobados los mismos Dogmas. Pues siendo imposible, que una cosa sea verdadera, en España, y falsa en Francia, qual es la causa de que estas dos Naciones siéntan, entiendan, y perciban una misma cosa tan diversamente. v. gr. quando alguno piensa, y dice así: Yo soy de esta Nacion: Luego debo sentir, y entender de este modo, admitiendo lo

que comúnmente se juzga en esta mi nativa Provincia. Yo soy de este Orden, ó Instituto: Luego debo admitir, y abrazar esta opinion. Esto succede, porque la utilidad, ó el afecto fuele impelernos, é inclinarnos à fin de que con mas cuidadoso estudio pensemos frecuentemente, y recibamos aquellas razones, que están à favor de la Parte, por la qual à causa de nuestra disposicion apasionada deseamos estè la verdad. Pero yà se ve, que este peso de la voluntaria inclinacion no es el equilibrio de la verdad, pues su impulso procedè de la passion, que nos domina.

II. El segundo Sophisma proviene de la estimacion, ó amoroso afecto à las Personas. Pues muchas veces suele succeder, que mudado este afecto para con un Sujeto, se muda tambien el juicio, concepto, ó dictamen, que de èl se havia formado antecedentemente, por haverse indispuesto el animo. Así, son tenidos comúnmente por temerarios, sobervios, perfidos, &c. los que por un nuevo crimen cayeron en el odio, ó aborrecimiento de otras Personas; siendo así, que sin embargo, antes, quando aun eran amados, y queridos, estaban tenidos, y reputados por hombres de una integrá vida, y

por essentos de todo delito. En algunos se experimenta, que todo lo que desean, à su parecer, es razon, y facil de practicarle; todo lo que abominan, lo tienen, y juzgan por indigno, det estable, è imposible. Estos tales, aunque formalmente no racionen, ò discurren así, con todo esto proceden, como si dixeran realmente: *Yo amo, y quiero à este Sujeto: Luego es el mejor de todos. Le aborrezco: Luego es pessimo, es indigno.* Con que en realidad proceden practicamente con este orden, ò desorden, por mejor decir, de pensamientos, ò conceptos de afectos invertidos, desarreglados, è injustos.

III. El tercero proviene de la apasionada preocupacion, que algunos tienen de su propia *Autoridad*: pues hay Sujetos, que por haver concebido de antemano, que ellos poseen unos singulares talentos, y distinguidos ingenios, llegan à persuadirse, y creer universalmente, que en los Assumptos, que ocurren, *está de su parte la razon, y que han penetrado la verdad de ellos.* De aqui es, que creen bastar para obtener el assenso de los demas el acto de que ellos hayan propuesto claramente su dictamen, ò Sentencia; y cuidan muy poco de probarlo con razones propias, y fundadas,

despreciando las de los otros. Así, desean, è intentan establecer todas las cosas con su propia autoridad, porque nunca aprendieron à distinguir la diferencia, que hay entre la Autoridad, y la Razon.

IV. Otro Sophisma proviene de el siguiente ruinoso principio: Dicen algunos, muy satisfechos de sí mismos, y de su saber: *Si esso fuera cierto, yo no seria hombre docto: yo soy docto, y no ha llegado esso à mi noticia: Luego no es verdadero, no es cierto;* porque si lo fuera, no pudiera yo ignorarlo. A este Sophisma pertenecen las obstinadas pertinacias de los que yá en la Medicina, ò yá en la Phisica reprueban todas las nuevas Doctrinas, v. gr. la de la circulacion de la Sangre, porque de lo contrario temerian quedasse despreciada su ciencia, ò instruccion mas antigua, de que están muy pagados.

V. El quinto Sophisma, ò Falacia, procede, y se origina de las *Censuras*, y reprehensiones reciprocas, por tener sobre una misma cosa contraria sentencia, ò diverso sentir. Nada hay mas comun, que reprehenderse unos à otros, echandose en cara, que son obstinadamente tercos, quando forman diferente con-

cepto: tratanse de pertinaces, de artificiosos, y de esclavos de las pasiones. Apenas hallaràs dos Pleyteantes, que no se culpen uno à otro, de que dilatan los litigios, y de que ocultan la verdad con engaños. De aqui se sigue, que muchos atribuyen al acaso esta diversidad de pareceres, ò efectos. En fin, se pierde el camino de la Verdad: se ciega con tantas espinas, que no se puede seguir, ò se obscurece de modo, que yà no se vè, ni se percibe. Contra esto nos dà San Agustín una excelente Regla con las palabras siguientes: *Omittamus ista communia, que dici ex utraque parte possunt, licet verè dici ex utraque parte non possint.* Dexèmos essas cosas comunes, que se pueden decir, arguyendo en contrario por una, y otra parte, aunque no se puedan decir con verdad por ambas partes.

VI. El sexto Sophisma, ò Falacia proviene, no de una licita emulacion, sino de una maligna envidia, siendo el animo humano naturalmente enamorado de si mismo, sin poder tolerar excelencia alguna en los Proximos, porque cada uno las desea todas para si. Y como es una el logro de conocer la verdad, y comunicar à otros una nueva luz, se intenta apasionadamente robarla, y atribuirla cada qual à si proprio. Esto

Esto incita muchas veces à impugnar injustamente las opiniones, ò nuevas invenciones de otros, de lo qual se sigue hacer este ridiculo discurso, diciendo: *Esta es una opinion, que yo he inventado: O esta Sentencia ha sido excogitada por mi: es la opinion de mi Orden, è Instituto: Es un Dictamen util para mi, y para mis cosas: Luego es verdadero.* Ni es menos maligno, y absurdo decir: *Es otra Persona diversa de mi la que ha dicho esto? Luego es falso. No soy yo quien ha compuesto este Libro: Luego es malo.* De aqui nace el espiritu de contradiccion, muy comun, y no menos perjudicial entre los hombres, el qual les impele, quando oyen, ò leen alguna cosa, propria de los Proximos, à pesar muy poco, ò nada las razones, que les pudieran persuadir, pensando solamente en las que ellos creian poder oponerles, estando siempre de centinela contra la Verdad, meditando solo en los esmerados medios, y artificios de contradecirla, ò à lo menos obscurecerla, lo qual logran casi siempre, porque la fecundidad del Ingenio humano es inagotable en aparentes, y falsas razones. A esto se refieren los *Sciotos*, ò *Discursistas*, à quiènes los Franceses llaman *Pedantes*. Estos tienen la fruicion de altercar sobre

cosas minimas , y levisimas , contradiciendo indigna , y malignamente à todos. Exercitasse este feisimo vicio , en particular contra aquellas Personas , que tienen à mal sean en el dictamen preferidas à los que estàn poseidos de semejante aborrecible envidia. Por lo qual los Prudentes ocultan en quanto pueden aquellas dotes , y excelencias , con que exceden à otros , y abstrayendose de la presençia de los tales zelosos , huyen el aplauso , porque quieren mas ocultarse entre la multitud , que ser celebrados , anhelando solo se vea en sus Discursos la verdad sólida , que proponen , con el unico fin de que todos la amen.

VII. La septima Falacia es el vicio , ò mala costumbre de disputar siempre. Mas no por esso se debe creer , que se hayan de reprobár en general las disputas ; pues antes por el contrario se puede , y debe decir , que como se use bien de ellas , nada hay que sirva mas para abrirnos diversos caminos , que nos faciliten hallar la Verdad para nuestro bien , y para persuadirla à otros , aguzandose assi los Ingenios , à fin de encontrar Argumentos utiles , que manifiesten la que se desea , para demonstrarla à los Proximos. Pues el impulso , y movimiento de un Ingenio , que se ocu-

pa por sí solo en el examen de algun Assumpto , frequentissimamente se halla tibio con exceso , y assi necessita de calor , que le excite , y despierte sus conceptos : Con que por lo comun , à causa de las diversas oposiciones , y disputas , se nos franquea el medio de llegar à descubrir en que estriva la dificultad de la persuasion , y su obscurezidad , dandonos motivo para esforzarnos à vencerla. Pero es cierto , que quanto mas util es este exercicio de disputar , ò arguir , practicandose , como conviene , es peligroso tanto mas , si se abusa de el , teniendo por gloria defender cada uno porfiadamente su proprio sentir , à todo trance , contradiciendo el de otros. Nada nos extravía , y aleja mas de la Verdad , precipitandonos en los errores : De este modo , sin sentir se contrahe el vicio de hallar razon para todo , aunque solo aparente , haciendose superior á las que son sólidas , sin rendirse jamàs à ellas. Esto nos lleva infelizmente à no tener yà cosa alguna por cierta , y à envolver la Verdad con el error , que en tal caso se miran la una , y el otro , como igualmente probables. De aqui procede , que raras veces se termina question alguna por la Disputa , ò Argumento ; y que casi nunca llegan à conformarse dos Philosophos ; porque siempre hay que

replicar, y modos de contradecirse. Pues el fin, que pretenden no es evitar el error, sino el silencio, teniendo por menos vergonzoso engañarse siempre, que reconocer, y confesar haverse engañado alguna vez.

Con que fino se logra con el continuo exercicio un habito de poseerse cada uno perfectamente à sí mismo, es difícil dexar de perder de vista la verdad en los Argumentos; pues hay pocos actos, que exciten, è irriten mas à las pasiones. Así dice un cèbre Escritor: *Qué vicio no dispiertan las pasiones, siendo casi siempre impelidas, y mandadas por la colerica ira? Lo primero nos enemistamos contra las razones, y despues contra las Personas. Solo aprendemos à disputar para contradecir: contradiciendo todos, y siendo contradichos, el fruto de la Disputa se reduce à destruir, y aniquilar la Verdad. Uno de los Argumentantes va à Oriente, y otro à Occidente: pierdese lo principal: siguese el extravio, saliendo de el camino con la confusion de los incidentes. Y al fin de una dilatada borrasca, ninguno de los que arguyen sabe lo que busca. El uno està abaxo, por no decir en el Infierno: el otro arriba, otro al lado derecho, otro al izquierdo: uno se asse de una palabrita, ò de un simul: otro no oye, ni entiene yà lo que le*

oponen; estando tan empeñado en su precipitada carrera, que yà solo imagina, ò piensa en seguirse à sí mismo, y no al otro. Tambien hay algunos Sujetos, que conociendose débiles lo temen todo, lo niegan, y huyen todo: Confunden la Disputa desde el principio, ò lo hacen enmedio de ella: se amorinan, y resuelven callar, afectando un sobervio menofprecio, ò una neciamente modesta fuga de contencion, y como consigan herir à su contrario, no ven yà quanto se dan à conocer. Otro cuenta sus propias palabras, las pesa, y las tiene por razones: aquel emplea solamente en el Assumpto la ventaja de su voz, y el efecto de sus pulmones: hay algunos, que infieren, y concluyen contra sí mismos; y otros, que aturden à todo el Mundo con inútiles preambulos, y digresiones intempestivas. Finalmente hay algunos, que por Armas se valen de las injurias, y fomentarán una pendencia por nada, à fin de liberarse de la Disputa de un Ingenio, que les oprime, y pone en Prensa al suyo. Esto dice el insinuado Autor. Pero sin duda nos conviene ser estrechados con las Disputas, y que así quede herido nuestro Ingenio, siendo cierto, que la vexacion dà entendimiento, para que escarmentados de los vicios, y errores, atendamos con mayor velocidad, y vigilancia à la correccion de los nuestros.

VIII. El octavo vicio proviene de una nimia inclinacion à *obsequiar*, y complacer. Pues hay algunas Personas, especialmente en la Corte, que aunque reconocen, y aborrecen muy bien este exceso, ò espíritu de contradiccion, y que son importunos los naturales opuestos, y contradictores, toman el rumbo contrario, que es no contradecir cosa alguna: Así elogian, y aprueban quanto oyen, y ven, procediendo con indiferencia: Esto se llama condescendencia, ò adulacion mas propriamente, y es lo que primero corrompe al juicio, y despues al mismo entendimiento. Pues los que contradicen toman por verdadero lo contrario de lo que se les propone; y los Aduladores reputan por cierto quanto se les dice, causando el insinuado daño de venir à deteriorar sus discursos, y su animo. De este pernicioso vicio provienen las alabanzas, que se dan à todos comunmente, en tanto grado, que ya no es posible decir, què juicio se deba hacer de las Personas, y cosas elogiadas. Donde hay Predicador, que en boca de los Suyos, ó de los Novelistas, no se repute por el mas eloquente de los Oradores? A quien se hacen Exequias, que no haya sido insigne en la piedad, y devocion? Los infimos Escritores pudie-

ran formar Libros de los Elogios, que les tributan sus Amigos. Por esto debèmos precaver con todo cuidado el exceso de creer las oficiosas alabanzas, que nos rinden otras Personas, y huir el riesgo de engañar à los credulos.

IX. La novena Falacia procede *de el amor*, que cada uno tiene de sí mismo. Quando este amor proprio nos compeliò una vez à defender una Opinion, no cuidamos ya de considerar si por ventura son verdaderas, ò falsas las razones, que se exponen para fundarla, bastandonos sean tales, que puedan persuadir de qualquier manera, que sea; y así traemos en favor de la tal Opinion toda especie de Argumentos, sean legitimos, espureos, improprios, ò nada eficaces: Digase algo à lo menos, aunque engañe, à quien quiera, que sea: Passa esto à tanto exceso, que arguyendo llegamos à proferir lo que manifestamente es falso, como aproveche al fin, que pretendèmos. Evaquado ya lo tocante al desorden de la voluntad, passemos à hablar de las Ilusiones, que provienen de las cosas.

De las mismas cosas nacen las ocasiones de errores, è ilusiones siguientes.

I. Lo primero viene à ocasionar la mezcla de las cosas buenas, y las malas. De aqui es, que

se apueban algunas veces los vicios, ò defectos en aquellas Personas, que son estimadas por razon de otras virtudes, dotes, prendas, ò excelencias del animo, que están mezcladas con los defectos, y vicios insinuados. Por el contrario se vitupera lo que es loable en otros, no por otra causa, sino solo porque se halla en un Hombre, que por algunos vicios está expuesto à la averfion, ó aborrecimiento. Y no se advierte, que aun los peores de todos los Hombres no dexan de tener algo bueno, mezclado con lo malo: ni los mejores de todos están sin algunas maculas, que Dios por su providencia dexò en los suyos, no para que se imiten, sino para el humilde conocimiento de la flaqueza humana. Pero los Hombres raras veces consideran, y examinan las cosas por menor, ni proceden con la debida reflexion. Pues lo que succede es, que aquella impresion del Objeto, que es mas viva, que las demàs, viene à formar el concepto, y hace el juicio, aunque sea erroneo: no percibimos, ni aun llegamos à sentir mas que lo que hiere à nuestros sentidos con vehemencia. Así, aunque un Escrito, ò Libro comprehenda en sí muchos errores, no advertimos estos, si hemos puesto toda la atencion en considerar las muchas

verdades, que en él se hallan, y nos agradan. Por el contrario, si algunas verdades están mezcladas con muchos errores, despreciamos aquellas, si atendemos unicamente à los errores, que por su multitud nos hacen mas fuerte impresion. En general, lo que es mas fuerte arrebatado, y se lleva tràs sí à lo mas débil; y lo que irrita con mayor fuerza a los ojos del entendimiento, no dexa que atendamos à lo mas obscuro, ó dudoso. De aqui tambien procede, que los Hombres muchas veces alaban, ò vitupéran solamente lo que en las cosas, ò en otros Hombres no es mas que exterior, y accessorio, porque no tienen bastante luz para ver, y penetrar lo que es intrinseco, intimo, y principal. Así succede, que los Rusticos, è Ignorantes aplauden, y prefieren una Pintura de colores vivos, y brillantes, estimandola mas, que à otra, que sea algo obscura, aunque esta sea muy admirable, por el intento, y diseño de ella. Tambien por esto el Pueblo comunmente llama eloquente à un Predicador, quando los periodos de su Sermon son exactos, y no contienen voces extrañas; siendo así, que con todo esto, la pureza de las palabras, y el numero de las Figuras en la Oratoria, ò en el mismo Orador, no son en substancia

otra cosa, que lo que vienen à fer en la Pintura los matices, y el esplendor de ella; es à saber, la parte infima, y menos liberal de la misma Oratoria. Puedese decir en comun, que las mas veces se juzga de las cosas, solo por la corteza, ó exterior de ellas; pues apenas hay Persona, que penetre lo interior, y fondo de las cosas. Todo se juzga solo segun el Rotulo; y ay de aquellas Personas, ò cosas, à quienes no favorece el Sobreescrito: por lo qual se suele decir: Fulano es habil, inteligente, y perspicaz, quanto V.m.d. quisiere; pero no habla, ni se explica con la facilidad, despejo, y promptitud correspondiente, ni se desempeña bien en los cumplimientos: resuélvase este, pues, à persuadirse, que en toda su vida será poco estimado de el comun de las Personas, y à que ciertamente serán preferidos à el muchísimos Sujetos de corto entendimiento, aunque estos sean unos mēros Discursistas, y Bachilleres, que agraden à otros ignorantes, como ellos. No es gran mal carecer de las debidas alabanzas; pero sin duda es mayor el infortunio de seguir semejantes preocupaciones, ò falsos juicios, y no considerar las cosas, sino solo por la superficialidad de ellas, que es lo que principalmente debemos huir, y

evitar. Por lo qual requiere la Razon, y la Justicia, que en todas las cosas, en que está mezclado lo bueno con lo malo, lo distingamos, y sepáremos; pues en esto principalmente consiste la exactitud, y perfeccion del juicio, de la qual usaron en otro tiempo (como siempre usan) los Santos Padres, quando de los Libros de los Paganos sacaron muy buenas cosas de sus dichos, y sentencias, para corregir, y formar nuestras costumbres. De esta distincion, y exactitud de juicio usó San Agustin, quando no dudó tomar de un Herege Donatista siete Reglas utiles para interpretar las Santas Escrituras. A esta juiciosa, y cuerda distincion nos estimula, y compele la recta razon; pero sucede, que porque no siempre tenemos bastante tiempo para discutir, discernir, y examinar individualmente lo que hay mezclado de bueno, ò de malo en las cosas, procedemos comunmente à darles la denominacion, que à nuestro parecer, aunque sea errado, les compete, segun la mayor, y mejor parte, que entendemos haver en ellas. Así procederemos à llamar buen Philosopho à aquel, que por la mayor parte razona, y discurre con acierto, y tendremos por buen Libro, al que contiene mucho mas de

bueno, que de malo, como esto ultimo no sea muy dañoso.

C E N S U R A.

ESta ultima Assercion de Arnaldo es falsa, y ridicula. Es falsa, porque muchas veces *Todo el mal procede de qualquier defecto; pero el bien proviene de integra, y total causa.* Y ningun Hombre juicioso dirà, que es buena la Medicina, en que estè mezclado el mortal Veneno, aunque sea poco: ni serà bueno el Libro, que contenga dentro de sí un error contagioso, asì como ni una limitada levadura, que corrompa toda la massa del Oyente, ò del Lector. Y es ridicula dicha Assercion, porque si individualmente no se examina cada cosa, quien havrà, que pueda saber, si en el Libro, ò en otra Obra hay mas, ò menos de bueno, que de malo?

II. La segunda Ilusion proviene de la fau- tuosa eloquència, à la qual llama Ciceròn: *Abundantem sonantibus verbis, uberibusque sententijs.* Y es de admirar quanto se insinua, è introduce en el entendimiento un error en la sèrie, y continuacion de un Periodo, que llena bien

el oïdo, y le alhaga suavemente, ò el de una Figura nueva, è inaudita, que sorprende à los Oyentes, arreatandoles totalmente à la consideracion de ella. De fuerte, que quando se vè, ù oye à un Orador, que empieza una difusa Gradacion, ò una Antitesis de muchos Articulos, ò puntos, se debe estàr con cuidado; pues raras veces succede salga de ella, sin atormentar, ò herir à la Verdad, por ajustarla à la Figura elegida: Comunmente la dispone al modo, que lo haria con las piedras de un Edificio el Architecto; ò con el metal de una Estatua el Maestro, ù Oficial, que la fabrica. Pues aquel corta, y labra la piedra, y el Estatuario acomoda la materia. Asì el Orador corta, labra, extiende, abrevia, y disfraza su Periodo, segun necessita, estrechando à la Verdad en su Antitesis, para colocarla en la vana Labor, y obra de palabras, que intenta formar. Seria, pues, muy apreciable, que todos eligieran, y tomàran para sí la importantissima, è igualmente segura Regla, que se sigue: *Nihil pulchrum, quod non verum.* Nada hay excelente, sino lo que es verdadero. Pues asì cada uno se libertaria de conceptos falsos, y errores muy perjudiciales, cercenando à este fin una innumerable multitud

de vanos ornatos, y aparentes elegancias en los Discursos. Es innegable, que la exacta observancia de esta Regla hace mas àrido el estilo, menos pomposo, y falto de esplendor; pero tambien es cierto, que le constituye, y establece mas vehemente, mas sincero, mas claro, serio, sólido, y mas digno de una Persona juiciosa. Pues su impresion, y eficacia es mucho mas vigorosa, fuerte, y estable, en vez de que la que solo procede de los Periodos ajustados es tan superficial, que se disipa, y desvanece casi inmediatamente, que se han oido.

III. La tercera Falacia proviene de la precipitacion, en hacer juicios temerarios, à cerca de los actos, ù operaciones, è intenciones humanas. Sobre esto se debe notar, que nunca se hace un juicio temerario, sin que preceda algun mal raciocinio, ù discurso: pues no habiendo conocido, ni examinado antes todas las causas, de que puede proceder un efecto, solemos passar à atribuirlo à sola una de ellas, siendo así, que pudo haverlo sido de otras muchas: ó algunos suponen, que una causa, la qual por accidente tuvo un cierto efecto en alguna ocasion, y estando unida con diversas circunstancias, debe producir el tal

efecto siempre, y en todas partes. Así, v. gr. si una Persona docta siente, y entiende lo mismo que un Herege, à cerca de una materia, que de ningun modo toca à la Fè, ni à la Religion, sucederà muchas veces, que algunos Malevolos, ó Contrarios suyos inferian maliciosamente, que la insinuada Persona Docta tiene afectuosa inclinacion à los Hereges. Pero esta, sin duda serà una ilacion, no solo temeraria, sino tambien maliciosa voluntariamente; pues lo mejor, y seguro es creer, que la Razon, y la Verdad son las que impelen à semejante Hombre Docto à formar su Dictamen. Tambien succede, que siendo un Hombre amigo de otro, que es de malos procederes, se llega à inferir, que està de inteligencia con el, y que es complice, ò participe de sus crímenes. Pero à la verdad no se infiere esto; porque quizà los ignora, y puede ser, que no haya sido complice en los delitos de su Amigo. Faltafe à la urbanidad à algunas Personas, à las quales es debida. Pues yà en tal caso se suele decir: Esse es un altivo, è insolente; pero puede ser, que està tal falta de atencion solo haya procedido de inadvertencia, ù olvido. Los omitidos officios de cortesania proceden à veces de arrogancia, y ceño de un animo, que

desprecia à otro, como tambien de alguna injuria recibida de olvido, ò de mucha ocupacion en los negocios. El silencio, algunas veces es señal de modestia, prudencia, y juicio; pero en otras ocasiones lo es de estolida necedad. La lentitud à veces indica prudente madurez; y en otras ocasiones denota lo embotado del entendimiento. La mutacion de sententia, consejo, ò dictamen en algunas Personas es signo de inconstancia; pero en otras lo es de ingenua sinceridad, acompañada de exacto juicio. Por esto es discurrir mal inferir, que un Hombre es inconstante, porque ha mudado de parecer. Pues tal vez puede haver tenido justificada razon para esta mudanza, procediendo à mejorarlo. En fin, los que discurren, como los fugiere su fantasia, juzgan temerariamente de una causa con menos justo dictamen, ò sentir, como suele succeder en las Mujeres.

IV. Otra ilusion proviene de la insuficiente Induccion; es à saber, quando se deducen Proposiciones, y aun Axiomas generales de algunos particulares experimentos. Algunos Sujetos no necesitan mas que tres, ó quatro exemplares para formar de ellos un Axioma Universal,

sal, de que usan luego, como si fuera un Principio indefectible para determinar, y decidir todo lo que ocurre. Se padecen enfermedades incognitas, y ocultas à los Medicos mas doctos, en las quales muchas veces no hacen bien efecto los remedios; pues solo de esto inferiràn los necios, que toda la Medicina es absolutamente superflua, è inutil, lo qual es una ilusion. Hay Sujetos, que ocultan grandes vicios con la apariencia de virtud; pues los profanos, y licenciosos inferen de aqui, que toda devocion, y lo que se llama virtud, no es otra cosa, que hyprocresia, &c.

V. Es ilusion, è injusticia juzgar de los consejos precedentes por los acontecimientos, que despues sobrevienen, culpando à los que tomaron una prudente resolucion, segun las circunstancias, que en la ocasion conocieron, ò observaron; y lo es aun mas condenarles, como à Reos de todas las malas consequencias, que en ella resultaron por mero acaso, ò malignidad de los opuestos à la tal resolucion, ò por otros lances, que no podian preyer.

Verdaderamente somos ingeniosos para hallar en otros los errores, que imaginamos haver sido causa de los malos sucessos. Y al modo,

que los Astrologos, quando conocen, ò saben haver acontecido algo extraordinario, se ingeñan de modo, que nunca dexan de hallar el aspecto de los Astros, que à su parecer han causado el tal accidente: Así tambien nunca dexamos Nosotros de encontrar, despues de succedidas las desgracias, motivo para persuadirnos, que quien cayó en ellas, las merecia por alguna imprudencia, ó errores, que cometió; y así decimos: No ha conseguido su fin; luego se gobernò mal: pero no juzgamos igualmente de Nosotros mismos por creer siempre que tenemos razon. Así discurren los Hombres, faltos de rectitud en sus juicios, porque no distinguen entre la prudencia, y la felicidad, ni entre la imprudencia, y la desdicha. De este modo elogian à los que logran sus fines, y vituperan à los infelices, que no consiguen sus intentos.

VI. La sexta ilusion proviene de la Autoridad de la Persona que habla, y de el modo de proponer: Estos dos falibles principios solo prevalecen en quanto à la mayor parte de los Hombres; pues no la razon, ni la verdad, sino una presumpta razon en el supuesto Autor, atrae à todos al assenso, creencia, ò credito. Por esto,

que-

queriendo Dios, que el conocimiento de los Mysterios de nuestra Santa Fè pudiesse ser adquirido por los mas sencillos de los Fieles, se dignò acomodarse à la flaqueza del entendimiento humano, disponiendo, y haciendo, que la Fè no dependa de un particular examen de todos los puntos, que se deben creer, sino dandonos por Regla cierta de la verdad la Autoridad suprema de la Iglesia Universal, que nos la propone, la qual, siendo, como es clara, y evidente, liberta los entendimientos de todos los embarazos, y dificultades, que les causarían los particulares exámenes de estos Mysterios.

Así en las cosas de Fè la Autoridad de la Santa Iglesia Universal, es totalmente decisiva; y solo se cae en el error, ò heregia, apartandole de su Autoridad, ò rehusando someterse, y sujetarse enteramente à ella, tan lexos està de errar, ni desviarse de la summa verdad. Deducense tambien en los Assumptos de Religion, Argumentos convincentes de el *Modo*, con que se proponen. Quando se vieron v. gr. en diversos Siglos de la Santa Iglesia, especialmente en el ultimo, Sujetos, que intentaban plantar à sangre, y fuego sus Opiniones. Quando hubo Exercitos armados contra la misma Santa Iglesia, à

cau-

causa de los Cismas: contra las Potencias temporales por las Sediciones: Quando se vieron Gentes sin Mision ordinaria, ni regular, sin milagros, ni señales algunas exteriores de piedad, antes sí por el contrario, con patentes, y sensibles muestras de desarrregladas, que emprendian mudar, è invertir la Fè, y la Disciplina de la Santa Iglesia: Yà se vè, y se conoce con claridad, que un *Modo* tan delincente era mas que bastante, para que todas las personas de razon las reprobassen, y para que aun los mas rusticos dexassen de escucharles.

Pero en las cosas, cuyo conocimiento no es absolutamente necesario, y que Dios las ha dexado mas al discernimiento de la razon de cada uno en particular, no son tan considerables la *Autoridad*, ni el *Modo*; antes como que impelen à muchos à hacer juicios en algun modo contrarios à la verdad.

No emprendèmos aqui dár Reglas, ni prescribir terminos precisos sobre la condescendencia, que se debe à la Autoridad en las cosas humanas, si solo mostramos algunos errores mas abultados, que se cometen en este punto. Muchas veces atendèmos solo al numero de los Testigos, que hablan, ó de los que escriben, sin

sin considerar si este mayor numero facilita ser probable haver hallado la verdad; porque solo miramos à las circunstancias, y prerrogativas de los Autores, aunque estas no tengan connexion con lo que se investiga. De este modo proceden muchos, sin discusion, ni examen alguno antecedente à assentir al dictamen, ù opinion de las Personas de mas provecha, ò avanzada edad, cuya pericia, con todo esso, apenas ha podido versar en las cosas que se inquieten, aunque ni por los años, por la experiencia, ni por la perspicacia del entendimiento, no se aprenden, à causa de la inaplicacion à ellas. Es cierto, que la piedad, la sabiduria, y la moderacion, ò modestia, con otras, ò todas las virtudes, son sin duda muy excelentes, y deben atraer à los que las tienen, mucha Autoridad en aquellas cosas, que dependen de la misma piedad, de la sinceridad, ò aun tambien de aquella iluminacion, que concede Dios, la qual es creible comunique su Divina Magestad con mas abundancia à los que le sirven con mayor pureza, y sólida piedad. Pero hay muchísimas cosas, que no se llegan à poseer, sino por una luz humana, experiencia humana, y humana inspeccion, aunque todo lo bueno es, y pro-

viene de Dios; en las quales cosas, principalifimamente merecen nuestro assenso, y creencia aquellos, que poseen un ingenio mas perficaz, è ilustrado, ò que procedieron con mas diligente estudio en invettigar la verdad de las cosas insinuadas. Mas à cada passo succede lo contrario, y muchos tienen por mejor, aun en las tales cosas adherir, y assentir à las opiniones de las Personas buenas, y pias; pero no todos los Sujetos merecen credito en todas las cosas, aunque frequentissimamente se dice: Es Persona grave, y de entidad: Luego es inteligente, y docta en todas las cosas: Todo lo sabe; pero ya se ve, que esta no es buena consecuencia.

CENSURA.

Nuestro Arnaldo huviera hecho muy bien, si huviesse añadido aqui, que las especiales luces, de que trata en este lugar; se conceden à los rectos, y buenos, no solo en las cosas, que directamente pertenecen à la Fè, y à la Religion, sino tambien en aquellas, que estan connexas con las cosas de la misma Religion. Pues sin duda es proprio de la Divina Providencia, como quien siempre dirige à la Santa Iglesia,

fia, y con admirable govierno dispensa, diltribuye, y comunica estas luces, es proprio, repetido, que quando ilustra, è informa con ellas los entendimientos de los Fieles, forme tambien en ellos los habitos *opinativos*, y assimismo los sentidos, y conceptos, que à cerca de aquellas cosas prevè, que han de dominar en la Iglesia, ò por ocultos caminos, y conductos los encamina, y promueve à la elevada oportuna Autoridad, para que dominen en ella. A la verdad, yo conozco, y reconozco esta vigilante Providencia de nuestro Dios, que incessante, è infatigablemente obra en las Almas piadosas, y no ciegamente, mas, si con summo conocimiento ve con modo intuitivo qual es el comun sentir de sus Fieles: que nunca desampara, ni abandona el cuidado, y consideracion de su Iglesia. Conozco tambien, que no es dificil mezclar entre las especiales luces, que cedan en beneficio de los Particulares, aquellas, que Dios prevè han de confirmar, ò formar el sentir de su Iglesia. Conozco, y reconozco, buelvo à decir, aquella Divina Providencia, y por esto adoro el Universal Sentir, y Dictamen de la Santa Iglesia, como à Palabra de Dios, que la ha sido inspirada por largos, diferentes, y

ocultos caminos, y aun juzgo tambien inspirado, y por lo mismo digno de mi reverente veneracion al que es Comun Parecer, y Dictamen de quasi todos los Doctores, sin embargo de que este no es, ni se puede llamar Sentir Comun de la Santa Iglesia.

VII. La septima proviene de la Autoridad, que los Nobles, y los Ricos se persuaden tener sobre los demàs hombres; pues se habituaron desde su infancia à reputarse à si mismos por una especie distincta, y diversa de los demàs Individuos: de suerte, que nunca se juzgan, ni se tienen por parte de la massa del Género Humano, sin embargo de que no son otra cosa: siempre se miran revestidos de la aprehendida superioridad, y excelencia de Marqueses, Condes, y Duques; mas nunca se regulan, ni miran, como meros hombres; de lo qual procede tambien llegar à persuadirse, que sus Almas, su entendimiento, ingenio, y razon, son iguales à las riquezas, que poseen, juzgando assi, que exceden à los demàs hombres, no menos en ingeniosa discrecion, que en Dignidad, y Esfera.

De aqui se origina asimismo, que con sus modos generosos, despejados, è imperiosos, los que raras veces concurren en los Plebeyos, ni

aun en otros de mediano nacimiento, conquistan el assenso comun à todo quanto pronuncian: lo qual nos enseña el Ecclesiastico al Cap. XIII. Ver. 28. y 29. con estas palabras: *Dives locutus est, & omnes tacuerunt, & verbum illius usque ad nubes perducent: pauper locutus est, & dicunt: quis est hic?* Habló el Rico; pues inmediatamente callaron todos: elogiaron sus palabras, ensalzandolas, y elevandolas hasta las nubes; pero quando habló el pobre, luego dicen con ceño, ò indignacion: *Quien es este desconocido, y menguado?* Todos los lisongeros, especialmente siendo dependientes de los Ricos, y Señores, aplauden quanto estos hablan, aunque profieran disparates, ò errores formales: Con estos necios elogios quedan los Ricos muy satisfechos, aunque no hartos, aumentandoseles cada dia mas la opinion, que les posee, de su Grandeza, distincion, y superioridad, respecto de los demàs hombres, en tanto grado, que algunos aun se reputan por mas discretos, y sabios, à causa de que tienen una gran Casa, magnificamente adornada, ó porque traen un rico brillante vestido, y correspondiente peluca; quando todo esto no es otra cosa, que una mera Obra del Artifice, que lo hizo.

hay algunos tan preocupados , y saltos de reflexion , por no decir , tan necios , que juzgan ser mas yendo en Coche , ò à Caballo ; pero no con iguales passos , y por esto desprecian al que va à pie , aunque sea un Aristoteles. En fin , lo cierto es , que la edad mas provecta ; el estudio , la ciencia , la experiencia , el ingenio ilustrado , la intelectual vivacidad , la moderacion , el diligente cuidado à fin de comprehender las cosas , y la circunspeccion , importan para hallar la verdad , y aun tambien para adquirir bastantes riquezas , propias de ella ; pero lo demàs solo sirve para aumentar el poder , que precipita en el error à los sobervios , y preocupados de su Grandeza.

VIII. La octava Falacia , ò illusion trae su origen de *el Modo de proponer* las cosas ; porque naturalmente somos mas inclinados , è impelidos à assentir , y creer à las Personas , que se explican , y dan à entender con agraciado despejo , benigna gravedad , promptitud , modestia , suave mansedumbre , y urbanidad afectuosa ; pero al contrario , estamos muy dispuestos , y prompts à juzgar , que no tiene razon , quien habla con alpezeza , enojo , acrimonia , y presumptuosa altivez en lo que pro-

pone , sea lo que fuere , quando es opinable. Mucho importa , conduce , y puede la modestia , como tambien el estilo atento para insinuar , insinuir , y lograr , que se reciba la verdad ; pero estos buenos modos son necesarios , principalmente quando se procede à impugnar , ó contradecir à las opiniones comunes , ya recibidas , ò à una Autoridad firmemente establecida , y bien radicada.



PARTE IV.

DE EL METHODO CON QUE SE
debe proceder en las Ciencias.

CAPITULO I.

AQUI quiere Arnaldo, que en las Ciencias se principie por las cosas ciertas, y mas notorias, ó bien conocidas, lo que tambien previene Aristoteles en sus Libros, que intitula de los *Posteriores*. Asimismo dice Arnaldo, que se elijan materias, ó assumptos utiles: y en que pueda cada uno discernir, y prometerse conseguir un conocimiento, y noticia mas cierta, siendo sólida al mismo tiempo. Con este fundamento desecha las intrincadas, y obscuras *Questiones Metaphysicas*, aunque no dexa de permitir algunas, para que con la experimental consideracion de las cosas incomprehenibles, conozcamos nuestra cortedad de ingenio, è ignorancia, quedando confundidos, y humillados con nuestro proprio desengaño.

CAPITULO II.

EN este trata de el Methodo Analytico (Resolutivo, ò de Resolucion, que tambien se puede llamar de *Invençion*,) y de el Synthetico (ò de *Composicion*, que se puede llamar Methodo de *Doctrina*.)

CAPITULO III. IV. Y V.

TRata de el Methodo Geometrico, en que pone las Reglas siguientes. I. Que en los terminos nada se dexé ambiguo, ni dudoso; pues todos deben quedar explicados con la mayor claridad: para lo qual sirven mucho las Definiciones de los nombres. II. Que los *Raciocinios*, ò *Discursos* solo se deduzcan, è inferan de principios ciertos, y evidentes. III. Que toda *Conclusion* se pruebe demonstrativamente sobre lo qual juzga Arnaldo, que los mismos *Mathematicos* no observan este Methodo; pero al mismo tiempo muestra, que èl aun no es *Disipulo en esta Arte*.

CAPITULO VI.

POne las Reglas pertenecientes à los Axiomas, ò Proposiciones evidentes por sí mismas; y todo lo que previene se dirige à fin de que sean claros, y ciertos los Axiomas.

CAPITULO VII.

TRata de algunos Axiomas mas usados comunmente, entre los quales coloca tambien los siguientes. I. Que es el septimo de los que pone: *Que ningun Cuerpo puede moverse à sí mismo*; esto es, no puede darse à sí propio el movimiento que él no tiene. II. Que es el once de los que expressa. Que las cosas succedidas, es à saber, los *Hechos*, de que los *Sentidos* pueden juzgar facilmente, si están confirmados por testimonios de muchas Personas de diversas edades, de diferentes Naciones, que siguen varios Consejos, è Interesses, y que hablan de las tales cosas succedidas, como si las huvieran visto por sí mismos los Sujetos, que las atestiguan, sin haver sospecha de que hayan conspirado, ni procedido de concierto, à fin de establecer, ò apoyar una men-

tira: los *Hechos*, en que concurren estas calidades, se deben reputar por tan ciertos, y constantes, como si los huviessemos visto por nuestros propios ojos.

CAPITULO VIII.

AQUI trata de las Reglas de las Demonstraciones, y no enseña mas, sino que se deben hacer de cosas claras, y ciertas: de suerte, que nada se afirme de ellas, si solamente lo que con toda claridad està comprehendido en las ideàs, ò conceptos de las tales cosa, ò cosas.

CAPITULO IX.

De los vicios, en que caen los Geometras.

ENtre los insinuados defectos, excessos, ò vicios, refiere lo primero, que los Geometras se esmeran mas en lo tocante à la certidumbre, que en conciliar la evidencia. Lo segundo, que se empeñan en probar lo que no necesita de prueba, por ser manifesto. Lo tercero, que demuestran muchas cosas solamente de el modo, que llamamos *ab impossibili*. Lo quarto, que asimismo demuestran muchas cosas con mayores cir-

cunlocuciones, y rodèos, que lo que es menester: pues se pudieran demonstrar con mas brevedad, y mejores medios. Lo quinto, que no figuen, ni observan el natural orden de las cosas, que emprenden, pues tratan de los Angulos, antes que de las Lineas, quando debia ser al contrario, empezando por lo mas simple, que son estas. Lo sexto, que no practican el modo de la Division, como se debia hacer; pues solo colocan una cosa despues de otra.

CENSURA.

AQUI pudiera alguno decir à Arnaldo sobre sus Objeciones contra los Geometras: *Ne Sutor ultra crepidam*: Cada uno hable en lo que sabe. O, mal puede juzgar de el Arte, quien de ella no tiene parte.

CAPITULO X.

Profigue el mismo assumpto.

CAPITULO XI.

REduce Arnaldo todo el *Methodo* à ocho Reglas. Y lo primero previene, à cerca de las Definiciones, que en los terminos nada obscuro, ó equivoco, se dexé, ni omita sin definirlo. Lo segundo, que en las mismas Definiciones se empleen terminos perfectamente conocidos, y notorios, ó explicados anteriormente. Lo tercero, que no se sienta, ni elija Axioma alguno, que no sea evidentissimo. Lo quarto, que se admita por evidente lo que con una mediana atencion se conoce que es cierto, y verdadero. Lo quinto, que todas las Proposiciones, que sean algo obscuras, se prueben por medio de las Definiciones, precedentemente formadas, y admitidas, como tambien por el de los Axiomas, yà concedidos, ó de las Proposiciones demostradas. Lo sexto, que nunca es permitido abusar de la ambigüedad, ó equivoco de los terminos, sin substituir a lo menos mentalmente las Definiciones, que los explican, y restringen. Lo septimo, que se traten las cosas en quanto sea posible, segun el natural orden, principiando por las
mas

mas universales , y mas simples , ó sencillas , y explicando todo lo perteneciente à la naturaleza , ò essencia del Genero , antes de passar , ni descender à las especies particulares , contenidas en èl. Lo octavo , que se dividan quanto sea factible cada Genero en todas sus especies , cada Todo , ò Total en todas sus partes , y cada dificultad en todos los casos de ella.

CAPITULO XII.

TRata de las cosas , que conocèmos por Fè , yà sea Divina , ò yà sea Humana. Sobre esto observa Arnaldo tres cosas : La primera , que la Fè , ó Creencia siempre presupone à la Razon , porque como afirma San Agustín en su Epístola 122. con estas palabras : *Quod scimus , debemus Rationi : Quod credimus , Auctoritati* , nunca pudieramos inclinarnos , ni ser impelidos interiormente à creer las cosas , que exceden à la Razon , aunque no sean contra ella , si la misma Razon no nos persuadiera , haver cosas , que creemos racionalmente , sin embargo de que no somos capaces de comprenderlas ; pues antes así procedèmos dirigidos por una Razon , superior à la nuestra. De aqui
se

se sigue , que no obstante nuestra obligacion , por la qual debèmos *cautivar nuestro entendimiento en obsequio de la Fè* , como dice San Pablo , no lo hacèmos ciegamente , ni sin el influxo , direccion , assenso , y consentimiento de la Razon , pues lo practicamos , creyendo con verdadera noticia , y conocimiento de causa , porque es conforme à Razon , que de este modo nos rindamos , y creamos à la Autoridad Divina , respecto de que esta dà , y hace fè sumamente testimoniada con sufficientísimos argumentos , y muy claras pruebas , como lo son los milagros , y otros prodigios Divinos , con que somos totalmente compelidos , y obligados à confessar , que Dios à revelado à los Hombres , esto es , à su Iglesia , las cosas , que nos propone , y manda creer. La segunda , que la Fè Divina siempre tiene mas fuerza , que la razon humana , la qual absolutamente es falible.

La tercera , que la Fè Divina nunca se opone à la Razon en aquellas cosas , que por ella , ó por los Sentidos son conocidas evidentemente. Mas en esto se alucinan muchísimos , quando no han considerado , ni comprendido sufficientemente adonde se debe terminar esta evi-
den-

dencia de la Razon , y de los Sentidos , v. gr. en la Sagrada Eucharistia se muestran evidentemente la blancura , y la orbicular Forma de la Santissima Hostia ; pero si es la Substancia del Pan , ù otra cosa , la causa de que veamos la blancura , ò à aquella Forma , no lo enseñan los Sentidos. Y por esto no es contraria la Fè à la evidencia de los Sentidos , quando la misma Fè nos enseña , que las cosas allí expuestas à los ojos , no provienen de el Pan.

CAPITULO XIII.

AQUI pone Arnaldo Reglas para dirigir bien à la Razon en la creencia humana. Primeramente sienta en lugar de Axioma , que sola la posibilidad de una cosa , no es razon suficiente para creer un Objeto dudoso. Lo segundo , que se debe atender à todas las circunstancias del Objeto , así à las interiores , como à las exteriores de él. Circunstancias interiores son las que pertenecen à la misma cosa : Y exteriores son las pertenecientes à aquellas Personas , ó Sujetos , por cuyos testimonios nos movemos à dár credito à lo que se nos dice. Lo tercero , si todas las circunstancias son

son tales , que rarissimas veces se juntan con la falsedad : En este caso se tiene una certidumbre moral. Pero si estas circunstancias son de tal calidad , que frequentissimamente traen ad junta la falsedad : en estos terminos requiere la Razon , que neguemos el assenso , lo suspendamos , juzguemos , ò reputemos , como falso lo que se nos refiere , aunque por otra parte no conste de la imposibilidad de ello ; pero esta Regla admite excepcion ; y es quando la cosa està ya confirmada con suficientes Testimonios. Pues aunque por otra parte se ofrezcan dificultades , sin embargo basta en este caso , que sean posibles las soluciones para quitar , y extinguir las repugnancias ocurrentes ; porque no sería razon pedir pruebas positivas de todas las circunstancias posibles , quando la cosa està ya sufficientemente probada. De aqui es , que nada hay mas insulso , ridiculo , y despreciable , que los esfuerzos , y conatos de ciertos Hereges , à fin de probar , que San Pedro nunca estuvo en Roma. Lo cierto es , que ellos no pueden negar , que esta verdad està atestiguada , y establecida por todos los Autores Eclesiasticos , aun los mas antiguos , como son Papias , San Dionysio de Corinto , y otros muchos , sin que se pueda producir , ni aun solo uno , que jamás lo ha-

haya negado. Y sin embargo, juzgan ellos necesariamente, que pueden destruirla por solas conjeturas, diciendo, que San Pablo no hace mencion de San Pedro en la Epistola, que escribió en Roma. Y quando se les responde, que en aquella ocasion pudo estar fuera de Roma San Pedro, porque muchísimas veces salió à predicar el Evangelio en otras partes, no dexan de replicar, que esto se dice sin prueba, lo qual es igualmente tan despreciable, como ridiculo; porque siendo el hecho, que ellos contradicen, una de las verdades mas claras, seguras, certísimas, y confirmadas con los testimonios de la Historia Ecclesiastica, à ellos, que la impugnan, toca demostrar, que tiene contrariedad con la Santa Escritura, porque à los que como verdaderos Catholicos la defienden, basta resolver essas pretendidas contradicciones, al modo que se practica en las que ellos fueren objetar contra las Historias de la misma Santa Escritura, en las quales, como hemos dicho, es suficiente la posibilidad.

CAPITULO XIV.

AQUI pone la aplicacion, y uso de esta Regla en lo tocante à la creencia de los milagros. Sobre esto dice, que hay un summo peligro, tocante à milagros en creerlos todos, ó no creer

creer algunos. Dice tambien, que hay algunas Personas, à quienes pareceria un gran pecado dudar de un solo milagro, que està reputado por verdadero: pues están persuadidos, que se debería dudar de todos, si alguna vez dudassen de uno. Y como saben con razon, que todas las cosas son posibles à Dios, nada oyen, que dexen de juzgar merece fè, si se dice, que proviene de la Divina Omnipotencia. Otros juzgan por el contrario, y absurdamente, que muestran un gran valor de ingenio en dudar de todos los milagros, sin ser impelidos de otra razon, que el sucesso de haverse referido algunos, que despues se hallò ser falsos; Y así, se propassan à decir, que los unos no son mas creíbles, que los otros. Debe confessar, que los primeros extremados en este punto, son menos malos; pero es cierto, que unos, y otros igualmente discurren mal: pues por una, y otra parte recurren estos Sujetos à lugares comunes, aunque opuestos. Los primeros fundandose en el poder, y bondad de Dios, en orden à los milagros ciertos, los quales citan por prueba de los dudosos. Y los otros forjan lugares comunes, ó generales de diversa especie, diciendo: *Que la Verdad, y la Mentira tienen un mismo aspecto, porte, gesto, y movimientos iguales.* Y alguno de ellos añade: *Yo he visto el*

origen de muchos milagros en mi tiempo; pero aun-
que se aboguen al nacer, no se dexa de prever el
sequito que huvieran tenido, si huvieffen llegado à
cumplir su edad. El error particular de alguno,
primeramente se publica, y en fin, alternando el
Publico, viene à ser error de cada uno. De este
modo va todo este Edificio forxandose de mano en
mano: De manera, que el testigo mas distante, es-
tà de el mejor instruido, que el mas proximo; y el
ultimo informado, mas bien persuadido, que el pri-
mero. Este modo de discurrir no carece de inge-
nio, y puede utilizar al prudente, para no dexar-
se traltornar de toda especie de viento, impe-
lido por los rumores populares. Pero sería necia
locura inferir de aqui en general, que se deba
sospechar de todo lo que se dice de los mila-
gros. Lo primero solo pertenece à lo que se sa-
be por las voces comunes, sin reascender al ori-
gen, quando se debe confessar, que no hay mu-
cho motivo para assegurar de lo que unica-
mente se sabe de este modo. Mas en quanto à
lo segundo, habiendo sólidos fundamentos para
creerlos, repito, que sería una summa necedad
dudarlos; pues no es fuera de razon, que Dios
haga milagros perpetuamente: no desdice al po-
der del Altísimo, ni la Divina Providencia ha
puesto limites à su Omnipotencia. Y antes es

certísimo, segun las promessas, y la experien-
cia de los primeros tiempos, que manan unos
perennes Rios de esta Divina Gracia, à favor
de su Iglesia. Dèmos, pues, que sea una cierta
estolida simpleza, la que cree todas las cosas,
que son enteramente increíbles; pero es una so-
berbia, no menos fatua, y necia, la que reputa
por falso, todo lo que no puede incluir en los
estrechos limites de su entendimiento. En fin,
es proprio de una extrema desesperada, è infeli-
císima demencia, negar, y tener por falsos tan-
tos millares, y aun millones de milagros, de cu-
ya verdad escriven gravísimos Testigos, dignos
de todo credito, por muchísimas razones. San
Agustin, acerrimo enemigo de la mentira, el
mas ilustrado, y uno de los mayores Amigos de
Dios, refiere, que en su tiempo succedieron mu-
chísimos milagros certísimos, è indubitables,
que llegaban à la noticia de pocas Personas. Y
en el Libro XXII. de la Ciudad de Dios, obser-
va el mismo Santo, que en el espacio de dos
años, desde que en honor de San Estevan Pro-
to-Martyr, se edificò en Hipona una Capilla
se havian experimentado setenta milagros, à mas
de otros muchos, de que no se havia hecho men-
cion por escrito, siendo así, que el Santo lo
supo certísimamente, por lo qual lo testifica.

A esto añade Arnaldo, que en su tiempo, una Religiosa ciega, à quien apenas havia quedado la forma, ò figura de ojos, recobró la vista en un instante, solo con el contacto de las Reliquias de San Farès.

CENSURA.

Para què es menester detenerse tanto en esto, quando la Iglesia de Dios està lleníssima de millones de milagros? Solo ignoran estas cosas, los que estàn excluidos del Reino de Dios. Para mì, con dos beneficios, que he recibido de la Divina Bondad, por la benigna intercesion de la Santíssima Virgen Maria, y por el Culto à la Sagrada Eucharistia, es tan física, y realmente cierto, que en la Santa Iglesia se hacen, y existen milagros, como lo estoy con total evidencia, de que yo existo, y vivo ahora en este Mundo.

CAPITULO XV.

AQUI trata Arnaldo de el credito, que se debe dàr à los successos, ò acontecimientos, en los cuales se deben observar las circunstancias, advirtièdo si estas se juntan con la verdad, ò con la falsedad, y quantas veces acontece esto.

De este modo, si en un contrato se halla

claramente la Subscripcion, ò Firma de dos Notarios, ò Escrivanos, es à saber, estàr firmado, y signado el Instrumento, que contiene de las insinuadas dos Personas publicas, à quienes comunmente importa mucho no cometer falsedad alguna, se deberà reputar, y ser tenido por fiel, verdadero, y legitimo aquel Instrumento: pues con tales circunstancias, de mil Instrumentos, apenas se hallarà uno, que sea falso, ò ilegitimo. Con que la probabilidad de validacion de un contrato de estas circunstancias estarà de parte, y à favor de los 999: y de semejante modo se debe juzgar en otras cosas.

CAPITULO XVI.

COMO SE HA DE JUZGAR A CERCA de los Futuros Contingentes, ò acaecimientos.

Sobre esto dice, que se debe considerar con toda inspeccion, con què probabilidad ha de venir, ò succeder lo que esperamos, ò tememos. Si el Bien, ò el Mal venidero fuere grande, es proprio de la prudencia, no despreciar, ni aun la mas leve probabilidad para precaver, ò evitar el Mal, y conseguir el Bien. Así, en las Suertes, llamadas Loterias en Francès, que en nuestro Castellano casi equivalen à Rifas, si el lucro, ò

ganancia es de cien mil escudos de oro, se ve, que no se desprecia, ni aun la mas leve esperanza de ganarlos: por lo que muchos ponen algun caudal en las Rifas. Pero à veces aparece tan leve la esperanza de conseguir el lucro imaginado, que absolutamente es mejor no arriesgarfe, aunque se pensara poder lograr Montes de oro, solo con exponer un quarto: pues seria una grandissima locura arriesgar, aunque no fuesse mas que una peseta, con la falsa esperanza de ganar quatro Millones de reales, ò todo un Reino, con la precisa condicion de que solo se lograsen tantos Millones, en el caso de que un Niño dispusiese fortuitamente las Letras de una Imprenta, con tal orden, que compusiera de improviso los veinte primeros Versos de la Eneida de Virgilio. De este modo, sin pensarlo Nosotros, no hay instante de tiempo, en que no arriesguemos la vida, aun mas que un Principe expondría à gravissimo peligro à su Reino, si cometiera el exceso indecible de jugarlo con una tan necia condicion. Como queda dicho, se debe juzgar de los *Futuros Contingentes*, y de los *Casos Posibles*. Pero de estos ultimos no habla expressamente Arnaldo: y asi trato yo de ellos en la *Arte Critica* en el mismo V. Tomo de mi *Philosophia*, dice Amort.

INDICE DE LAS COSAS MAS NOTABLES, CONTENIDAS EN ESTA Censura del Padre Don Eusebio Amort, sobre el Arte de Pensar de Arnaldo.

A

- A**bstencion de las *Ideas* se hace de tres modos. Pag. 22. y sig.
- Acontecimientos*, Successos Futuros Contingentes, ò Casos posibles. Vè Futuros, &c. Pag. 159.
- Adjetivos*, ò Connotativos. Pag. 28. y sig.
- Afecto amoroso* produce Falacia. Pag. 113.
- Afirmacion*, que es. Pag. 84.
- Alma*, siente las aficciones del Cuerpo, unido à ella. Pag. 32. y sig. Como puede ser atormentada por el fuego del Infierno, estando separada del Cuerpo. Ibid. y pag. 35. *Alma*: tomase en diversos conceptos. Pagina. 41.
- Amor proprio*: Falacia, que proviene de el. Pag. 112.
- Aplicativa Proposicion*. Pag. 2.
- Aprehension*, primera operacion del Entendimiento, que es. Pag. 9.
- Argumentos*: Sobre el Methodo de hallarlos. Pag. 111. y sig. *Argumentos* falsos, que acontecen en las conversaciones comunes. Pag. 112. y sig.

- Aries*, termino equivoco. Pag. 42. y 43.
Arnaldo, Autor del *Arte de Pensar*, que es una plausible Logica. Pag. 1. y fig.
Autoridad propia ocasiona Falacia. Pag. 114. y 115. *Autoridad* de los Nobles, y Ricos, ocasiona Falacia. Pag. 140. y fig. *Autoridad Divina*. A esta debemos lo que creemos. Pag. 150.
Autoridad de la Santa Iglesia, es totalmente decisiva en las cosas de la Fe. Pag. 155.
Avariemo, ninguno feliz. Pag. 4.
Averiguar, qual es el Sentido Universal, ò Particular de las Proposiciones. Pag. 68. y fig. Observaciones sobre esto. Pag. 70. y fig.
Axiomas mas utados comunmente. Pag. 146.

C

- C** *Categorías* de Aristoteles. Pag. 18. y fig. Que, segun Arnaldo, son poco utiles, y aun tal vez nocivas. *Ibid.* Ponense de otro modo en un Distico, alli mismo.
Censura de Amort sobre lo que dice Arnaldo, à cerca de los Objetos de las Ideas, ò Conceptos mentales. Pag. 17.
Censura, sobre lo respectivo à las diez Categorías de Aristoteles. Pag. 19. Item, tocante à la Abstraccion. Pag. 22. y fig. Sobre la *Universalidad*, y *Singularidad* de las Ideas. Pag. 25. Item, tocante à la *Extension*. Pag. 26. Item sobre los *Terminos Complexos*, y *Universalidad* de ellos. Pag. 29. Item sobre la *Claridad*, *Obscuridad*, ò *Confusion* de las Ideas. Pag. 37. Sobre exemplo de las *Ideas Confusas*, segun la Moral, ò Costumbres. Pag. 40. Item sobre el remedio, que se puede aplicar para evitar la confusion de las Ideas. Pag. 44. Item, tocante à la Proposicion *Copulativa*, *Disjuntiva*, &c. Pag. 60. Item sobre las Proposiciones *Exceptivas*, *Exclusivas*,

- vas*, *Comparativas*, *Inceptivas*, y *Definitivas*. Pag. 66. Item, tocante al Modo de averiguar qual es el Sujeto, y el Predicado, &c. Pag. 67. Sobre la Dificion, y el Definido. Pag. 78. Sobre la Conversion de las Proposiciones. Pag. 85. Sobre Sylogismos. Pag. 87. Tocante à uno de ellos. Pag. 89. Sobre la *Condicion*, y el *Condicionado*. Pag. 94. y fig. Sobre los *Lugares Topicos*, ò *Dialecticos*, su uso, utilidad, ò inutilidad. Pag. 103. y fig. Sobre los mismos en epeice. Pag. 110. Sobre los Sophismas, ò Falacias. Pag. 111. Tocante à cierta Asercion de Arnaldo, à cerca de juzgar si es bueno un Philosopho, ò Libro. Pag. 128. Tocante à la Autoridad de las Personas, y concepto, que se debe hacer de ellas. Pag. 138. Sobre lo que dice Arnaldo contra los Geometras. Pag. 148. En orden à lo que expressa el mismo Arnaldo, tocante à Milagros. Pag. 158. Que la Santa Iglesia cità llenissima de millones de Milagros. *Ibid.*
Censurarse à si mismos unos à otros, ò reprehenderse, ocasiona Falacia. Pag. 115.
Cerebro: en él se pintan las Imagenes de las Cosas criadas. Pag. 12.
Comparativas Proposiciones. Pag. 62.
Complexos Terminos, y su Universalidad. Pag. 26. y fig.
Composicion, Simplicidad, y Abstraccion de las Ideas. P. 22.
Confusas Ideas, segun la Moral, ò Costumbres. Pag. 40.
Confusion de las Ideas, que proviene de las voces, ò terminos. Pag. 41. Remedio para evitar la confusion de las Ideas. Pag. 43.
Continente Proposicion. Pag. 2.
Conversion de las Proposiciones. Pag. 84.
Cosas: Ideas de ellas, y de las de los Signos. Pag. 20. y fig. Que una misma cosa puede ocultar, y manifestar à otra aun mismo tiempo. Pag. 21.
Crescimo, Herege Donatista: refutale San Agustin una vanissima sutileza. Pag. 63. y fig.
Cuerpo, ninguno puede moverse à si mismo. Pag. 146.

D

- D**aniel: Su respuesta à Nabucho-Donosor, sobre ser este Cabeza de Oro. Pag. 82.
Definitivas, ò *Definitivas Proposiciones*. Pag. 64. y fig.
Dialecticos, ò *Topicos Lugares*. Pag. 101.
Difiniciones de los Nombres: Lo que se debe observar à cerca de ellas. Pag. 45. *Difinicion*, y Reglas para ella. Pag. 78.
Discurfistas, ò *Sciolos*, à quienes los Franceses llaman *Pedantes*. Pag. 117.
Discurso, ò *Raciocinacion*, tercera operacion del Entendimiento, què es. Pag. 9. Item, pag. 86.
Disposicion, Orden, ò *Methodo*, què es. Pag. 10.
Disputar de todo, ocasiona *Falacia*. Pag. 118. y fig.
Divison, y *Subdivisiones*. Pag. 75.
Dogmas perniciosísimos. Pag. 12. y fig.
Dolores del Cuerpo son del Alma en la Carne. Pag. 32.
Dolor, què es. Ibid. Sentir dolor en la mano, que uno yà no tiene. Pag. 34.
Duhamèl. Pag. 1.

E

- E**loquencia *faustuosa*, tiene vicio. Pag. 128. y fig.
Envidia maligna ocasiona *Falacia*. Pag. 116.
Espiritu de contradiccion, es muy perjudicial. Pag. 117.
Estilo sencillo: Diferencia entre èl, y el *Figurado*. Pag. 48. y fig.
Estoicos: Su errado sentir sobre que no havia palabras algunas deshonestas. Pag. 50.
*Evangeli*o promete la salvacion à los verdaderos *Christianos*, no à los falsos. Pag. 6.
Exceptivas Proposiciones. Pag. 62.
Exclusiva Proposicion, qual es. Pag. 61.
Ezechiel: Sobre su vision de un Campo lleno de *Hueffos Humanos*. Pag. 83.

F

- F**alacias, ò *Sophismas*, vè *Sophismas*. Pag. 113. y fig.
Falsedad, que puede haver en los terminos *Complexos*, y en las *Proposiciones Incidentes*. Pag. 58. y fig.
Fè, yà *Divina*, ò yà *Humana*. Pag. 150. Que la *Divina* presupone à la *Razon*. Ibid. Cautivamos nuestro entendimiento no ciegamente en obsequio de la *Fè*: si con assento de la *Razon*. Pag. 151. Que la *Fè Divina* siempre tiene mas fuerza, que la *Razon Humana*. Pag. 151. La *Fè Divina* nunca se o pone à la *Razon*. Ibid.
Fibrillas, ò *Fibras*, que provienen del Cerebro. Pag. 342.
Futuros contingentes, como se ha de juzgar de ellos. Pag. 159. y fig.

G

- G**eometras: Defectos, ò excessos, en que caen. Pag. 147.
Gravedad, *Peso*, ò *Pesadèz*, *Ideà* de ella es confusa. Pag. 36.

H

- H**echos, de que juzgan los sentidos, siendo atestiguados, &c. son muy ciertos. Pag. 146.
Hermoso, nada lo es, sino lo verdadero. Pag. 129.
Hueffos Humanos, que significaban la Casa de Israel. Pag. 83.

I

- I**deas del *Pensamiento*, y del *Ente*, ò *Ser*: Defiendese que no entran en nuestro animo por los Sentidos. Pag. 14. y fig. *Ideas* de las *Cosas*: Trátase de ellas, y de

de las de los Signos. Pag. 20. y fig. Composicion de las Ideás. Pag. 22. Simplicidad, y Abstraccion de ellas. Ibid. Universalidad, y singularidad de las Ideás. Pag. 24. Comprension, y extension de las Ideás. Ibid. *Ideás*, llamadas los cinco Universales, como son, *Genero*, *Especie*, Pag. 25. Claridad de las *Ideás*, su obscuridad, ò confusion. Pag. 30. y fig. *Ideás* confusas, segun la *Moral*, ò *Costumbres*, Pag. 40. Confusion de las *Ideás*, que proviene de las voces, ò terminos. Pagin. 41.

Incepvias Proposiciones. Pag. 64.

Incidentes, ò *Accessorias* Proposiciones. Pag. 56. y fig.

Induccion insuficiente ocasiona engaño. Pag. 132. y fig.

Interpretacion de los nombres, y expresiones. Pag. 46.

J

Joseph: Sobre su respuesta à Faraon, en orden al Sueño de este, quien vió en él siete Vacas pingues, y siete Espigas muy granadas, &c. Pag. 82.

Juicio, ò *fuzgar*, segunda operacion del Entendimiento. Pag. 9.

L

Libro, ò *Escrito*, que contiene muchos errores, y verdades: Discernir uno, y otro. Pag. 124. y fig.

Logica, qué es. Pag. 9. Su oficio. Pag. 10.

Loterías, (en Francés) ò Rifas. Pag. 159.

Lugares Topicos, ò *Dialécticos*. Pag. 101.

M

MAL, procede de qualquier defecto. Pag. 128.

Methodo, ò Orden, qué es. Pag. 10. *Methodo* para hallar Argumentos: Trátase de esto. Pag. 101. y fig.

Methodo, con que se debe proceder en las Ciencias. Pag. 144. y fig. Sobre el Geométrico, y Reglas para él. Pag. 145. Ocho Reglas à que reduce Arnaldo todo el *Methodo*. Pag. 149.

Milagros: Aplicacion de Regla para la creencia de ellos. Pag. 154. y fig. Los que refiere San Agustin en el Libro XXII. de la Ciudad de Dios. Pag. 157.

Modernos Philosophos, cómo procederian mejor en sus Discursos. Pag. 17.

Modo de proponer las Cosas, suele ocasionar Falacia. Pag. 142.

N

Naturaliza: Tiene sus moldes, y matrices, al modo que las hai en el Arte del Alfaharero. Pag. 105. y fig.

Negacion es separacion de dos Ideás entre sí. Pag. 84. *No*: Particula *Negativa*. Vé *Si*.

Nombres: Lo que se ha de observar à cerca de las Dificiones de ellos. Pag. 45. Nombres de Cosas simples, como son, *Ente*, *Pensamiento*, *Extension*, *Duracion*, ò *Tiempo*. Pag. 45. Interpretacion de los Nombres: Trátase de ella. Pag. 46. y fig. Los Nombres Substantivos erroneamente se suelen convertir en Adjetivos. Pag. 47. y fig.

O

Objetos de las Ideás, ò Mentales conceptos. Pag. 16. y fig.

Obsequiar excesivamente es vicio, que produce error. Pag. 122.

P

- P** *Articular* se comprehende en el *Universal*; pero este no en aquel. Pag. 8. *Particular* Sentido de las *Proposiciones* averiguar qual es, y tambien el *Universal*. Pag. 68. y fig.
- Pasiones desordenadas* dispiertan, y fomentan muchos vicios. Pag. 120. y fig.
- Pensamiento* se concibe clarísimamente; pero de èl no es posible pintar figura alguna en el Cerebro. Pag. 12.
- Pesadéz*, ò peso. Vè *Gravedad*.
- Pobre*, es despreciado, aunque diga *Verdad*. Pag. 141.
- Porfias*: Cortarlas: Regla, que dà San Agustín para esto. Pag. 116.
- Porfias*, y *Disputas obstinadas*, terminarlas. Pag. 118. y figuient.
- Predicado*, qual será. Pag. 66. y fig.
- Predicamentos*, ò *Categorías* de Aristoteles. Pag. 18. Se reducen à siete, de otro modo en un *Dístico*. Ibid.
- Principio general*, para conocer si los *Sylogismos* son legitimos, ò viciolos. Pag. 2.
- Proposicion continente*, la que comprehende en si à otra primera, que se intente provar. Pag. 2. *Proposicion Aplicativa*. Ibid. *Proposiciones Complexas*, ò *Compuestas*. Pag. 54. *Proposiciones Incidentes*, tratase de ellas. Hacen el Oficio de *Aditamento*, ò *Adjectivo* al *Substantivo*. Pag. 56. y fig. *Falsedad*, que puede haver en las *Incidentes Proposiciones*. Pag. 58. *Proposiciones Exclussivas*, *Exceptivas*, *Comparativas*, *Inceptivas*, y *Definitivas*. Pag. 61. y fig. Que se pueden contradecir de diversos modos. Pag. 65. Duplicado de la *Proposicion*, considerado, como uno mismo. Pag. 76. y fig. *Proposiciones*, en que los nombres de las Cosas se dan à los *Signos*. Pag. 79. y fig. Ponense Reglas sobre esto. Pag. 80. y fig. *Conversion* de las *Proposiciones*. Pag. 84.

R

- R** *Acociacion*, *Discurso*, (ò *Sylogismo*) tercera operacion del Entendimiento. Pag. 9. y 86.
- Razon*: A ella debèmos lo que sabèmos. Pag. 150. Reglas para dirigir bien la *Razon* en la *Creencia Humana*. Pag. 152.
- Reduccion* de los *Sylogismos* à las *Figuras*, ò *Modos*, no es necesaria, segun Arnaldo. Medio para esto. Pag. 2. y fig.
- Rico*: Elogianse altamente, sus palabras, aunque diga disparates. Pag. 141.
- Risas*, *Suertes*, (ò *Lotteries* en Francès) como se ha de juzgar de ellas. Pag. 159. y fig.

S

- S** *Acerdote*. que se enagenaba, quando queria. Pag. 33.
- Stiolos*: Vè *Discurfistas*.
- Sensacion* por acto de percibir, ò concebir. Vè *Sentido*, y pag. 42.
- Sentidos*: No todos nuestros mentales conceptos traen de ellos su origen, pag. 13. Sentido obvio de un Autor, ò intentado por èl, como se debe entender tal expresion, pag. 29. Secundario, ò *Accessorio Sentido* de la Particula demonstrativa, *Este*, ò *Esto*, pagin. 52.
- Si*, *No*: Particulas de *Afirmacion*, y de *Negacion*, de que no se puede pintar Imagen alguna en el Cerebro, pagin. 12.
- Signos*: De las *Ideas* de ellos, pag. 20. y fig. Ponense *Axiomas*, pag. 21. Se dan *Signos* de cosas autènticas. Ibid.
- Singularidad* de las *Ideas*, pag. 25.
- Sophisma*, que refiere San Agustín, pag. 8. *Sophismas*, Fa-

- Iacias, ò Argumentos falsos, que acontecen en las Conversaciones comunes, pag. 112. y fig. Sophística, ò Falacia, que proviene de el *Amor proprio*, Ibid. Sophística, que procede de estimacion, ò afecto á las Personas, pag. 113.
- Sophisma* ocasionado de la Autoridad, pag. 114. De la satisfaccion propria, pag. 115. De cenituar, y reprehender. Ibid. De envidia, pag. 116. De mala costumbre de disputarlo todo, pag. 118. De excesivo obsequio, pag. 122. De estimacion, y *Amor proprio*, pag. 123. De precipitacion en juzgar, pag. 130. De insuficiente Induccion, pag. 132. De juzgar los consejos precedentes, pag. 133. De Autoridad de la Persona, que habla, pag. 134. De la Autoridad de los Nobles, pag. 140. y fig. De el *Modo de proponer*, pagin. 142.
- Sordos*: No tienen Idéas de los Sonidos; pero sí de sus pensamientos, &c. pag. 16.
- Subdivisiones*, y Division, pag. 75.
- Successos*, ò Acontecimientos, que credito se les debe dar, pag. 158.
- Sujeto*: Como se averiguará qual es, pag. 66. Duplicado *Sujeto* de alguna Proposicion, considerado, como uno mismo, pag. 76. y fig.
- Sylogismos*: Conocer si son legitimos, ò viciosos, pag. 2. En los *Afirmativos*, qual de las Proposiciones se llame *Continente*, pag. 3. y fig. En los *Negativos* se tome por *Continente* la Proposicion *Negativa*, pag. 4. General principio de los *Sylogismos*, y de los *Conjuntivos* con Reglas para ellos. pag. 93. y fig. *Sylogismos* *Disjuntivos*, y Reglas para ellos, pag. 97. y fig. *Sylogismos* *Complexos* con exemplos, pag. 88. y fig. *Sylogismos* *Copulativos*, y Reglas para ellos, pag. 99. *Sylogismos* *Hypotheticos*, ò *Condicionales*, pag. 100.

T

- Terminos* *Complexos*, y *Universalidad* de ellos, pag. 26. y fig. *Falicidad*, que puede haver en los tales terminos *Complexos*, y en las *Proposiciones Incidentes*, pagin. 58.
- Topicos*, ò *Dialecticos* Lugares, y que son muy poco utiles, pag. 101.
- Tristeza*, que es, pag. 32.

U

- Universal*, ò *Particular* Sentido de las *Proposiciones*, averiguar qual es, pag. 68. y fig.
- Universales*: Tratafe de las cinco, como son, *Genero*, *Especie*, &c. Pag. 25.
- Universalidad*, y *Singularidad* de las *Idéas*, pag. 24.

V

- Virtud*: La concibe el *Theologo* diversamente, que el *Philosopho* *Gentil*. Pag. 41.

Fin del Indíce de la Censura.



